

CONTRATO DGRMIS-DAC-DCGSA-005/2018.
"SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS
SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
(SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE
AUDIO PARA EVENTOS".

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-005/2018.

CONTRATO PARA "SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO PARA EVENTOS" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. EDUARDO JUAN GUERRERO VALDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, ASISTIDO POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, LA LIC. MARINA ROJO AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, COMO ADMINISTRADORA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SEMARNAT" Y POR LA OTRA, "PROMOTORA Y ORGANIZADORA DE EVENTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. CARLOS JIMÉNEZ LIZARDI, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. Declara "LA SEMARNAT" bajo protesta de decir verdad:
 - 1.1. Que es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal de la Administración Pública Federal Centralizada en términos del Artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - 1.2 Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 Bis de la citada Ley, le corresponde, entre otros asuntos: fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable, así como formular y conducir la política nacional en materia de recursos naturales, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia, así como en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades.
 - 1.3 El Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios está facultado para suscribir el presente contrato, en atención a lo dispuesto en los artículos 19, fracción XXIII, y 36, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el numeral II.4.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - 1.4 El Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, firma el presente contrato en atención a lo dispuesto en el artículo 18, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en el numeral IV.16.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, toda vez que de acuerdo a las funciones establecidas en el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Recursos

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-005/2018.

Materiales, Inmuebles y Servicios tiene a su cargo la elaboración y trámite para la formalización del presente contrato.

- 1.5 Con fecha 21 de febrero de 2018, a través de la Suficiencia Presupuestal registrada bajo el número de folio 166 autorizada por la Lic. Marina Rojo Aguilar, en su carácter de Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, se informa que dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, específicamente en la partida presupuestal **33602 (Otros Servicios Comerciales)**, existe suficiencia presupuestal para cubrir la prestación económica que se genera con la suscripción de este contrato.
- 1.6 Que dentro de su estructura orgánica administrativa se encuentra la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, unidad administrativa que requiere de los servicios de **"EL PROVEEDOR"**, por lo que el Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez, en su carácter de Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, designa a la Lic. Marina Rojo Aguilar, en su carácter de Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, como Administradora del presente instrumento, o quien la sustituya en el cargo, el cual será responsable de vigilar que se dé cumplimiento a las obligaciones que se deriven del presente contrato y hacerlas constar por escrito, informando a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios del posible incumplimiento que se pudiera presentar.
- 1.7 Este contrato se celebra como resultado del procedimiento de **Adjudicación Directa** de carácter **Electrónica Nacional Número A.D. 012/2018**, mismo que se instrumentó de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuya notificación de adjudicación fue dada a conocer el 23 de marzo de 2018; aunado a que de conformidad con las Declaraciones del presente contrato y la documentación presentada y anexada al expediente correspondiente, las actividades desarrolladas por **"EL PROVEEDOR"** están plenamente relacionadas con los servicios objeto de este contrato y se garantiza que se reúnen las mejores condiciones disponibles para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- 1.8 Su Registro Federal de Contribuyentes es el número **SMA941228 GU8** y;
- 1.9 Señala como domicilio, para efectos de este contrato, el ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
2. **"EL PROVEEDOR"** declara a través de su Administrador Único, bajo protesta de decir verdad, que:
 - 2.1. Acredita la legal existencia de su representada con la Escritura Pública Número 29,057, de fecha 25 de julio de 2005, otorgada ante la fe del Lic. Pascual Alberto Orozco Garibay, Notario Público No. 193 del Distrito Federal (ahora CDMX), la cual es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio mercantil No. 336667 de fecha 18 de Agosto de 2005 y la denominación **"PROMOTORA Y ORGANIZADORA DE EVENTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V."**.



CONTRATO DGRMIS-DAC-DCGSA-005/2018.
"SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS
SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
(SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE
AUDIO PARA EVENTOS".

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-005/2018.

- 2.2. El C. Carlos Jiménez Lizardi, acredita su personalidad y facultades en su carácter de Administrador Único de "PROMOTORA Y ORGANIZADORA DE EVENTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.", mediante la Escritura Pública Número 29,057, de fecha 25 de julio de 2005, otorgada ante la fe del Lic. Pascual Alberto Orozco Garibay, Notario Público No. 193 de la Ciudad de México, mismas que no le han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna.
- 2.3. Es mexicana y conviene que, aún y cuando llegare a cambiar de nacionalidad, seguirse considerando como mexicana por cuanto a este contrato se refiere y no invocar la protección de ningún gobierno extranjero bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.
- 2.4. El C. Carlos Jiménez Lizardi, en su carácter de Administrador Único, se identifica en este acto con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral en el año 2016 y está vigente.
- 2.5. La persona moral que representa se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave de identificación fiscal **POE050725 5E1** y tiene como objeto social entre otros: la compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, representación, distribución, fabricación, instalación, mantenimiento, explotación y en general, la comercialización de toda clase de bienes y servicios, particularmente consultoría, logística, promoción, planeación, organización, implementación de eventos en general; y publicidad, custodia, renta comercialización y servicios relacionados.
- 2.6. Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones y recursos técnicos, humanos y económicos para obligarse a la ejecución de los servicios objeto de este contrato, y no existe impedimento alguno que le impida su celebración y cumplimiento.
- 2.7. Conoce plenamente el contenido y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como las disposiciones legales y administrativas aplicables al presente contrato, en especial el alcance de los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento legal, relativos a la falsedad de información, así como las sanciones del orden civil, penal y administrativo que se imponen a quienes declaran con falsedad.
- 2.8. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que alguna de las personas físicas que forman parte de **"EL PROVEEDOR"**, se encuentren en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente.
- 2.9. Conoce el domicilio de **"LA SEMARNAT"**.
- 2.10. Manifiesta que su representada, se encuentra dentro de la estratificación catalogada como **PEQUEÑA EMPRESA**.
- 2.11. Conoce plenamente las necesidades y características del servicio que requiere **"LA SEMARNAT"** y que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-005/2018.

que manifiesta que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos de este contrato, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con la experiencia, los recursos técnicos, financieros, administrativos y humanos necesarios, para la entrega óptima del **SERVICIO**.

2.12. Que las actividades pactadas en el presente contrato son compatibles con su objeto social, por lo que no tiene impedimento alguno para obligarse en los términos del presente contrato y prestar sus servicios a **"LA SEMARNAT"** en los términos aquí estipulados y para poner su mayor capacidad, diligencia, calidad, esmero, eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de sus obligaciones a favor de **"LA SEMARNAT"**, bajo su más estricta responsabilidad.

2.13. Reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo y en consecuencia es el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución del objeto de este contrato.

2.14. Señala como su domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en Calzada de las Arcadas No. 5 Int. 5, Col. Colinas del Sur, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01430, Ciudad de México. Teléfono: 5602 3778. Correo Electrónico: carlosjl@proessa.com.mx.

3. Declaran "LAS PARTES" que:

3.1. El presente contrato se celebra en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y de forma supletoria en lo que corresponda, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, de conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la Ley citada en primera instancia.

3.2. De conformidad con las anteriores declaraciones, las partes reconocen su personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, asimismo conocen el alcance y contenido de este contrato y están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

"EL PROVEEDOR" se obliga con **"LA SEMARNAT"** a realizar hasta su total terminación y prestar eficazmente el **"SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO Y EVENTOS"**. Para la ejecución del presente objeto **"EL PROVEEDOR"** tendrá que cumplir con las especificaciones estipuladas en el "Anexo Único", que forma parte integrante del presente instrumento, constante de 136 fojas útiles conforme a lo siguiente: declaraciones y clausulado (23 fojas útiles), Especificaciones Técnicas de **"LA SEMARNAT"** (7 fojas útiles), Propuesta Técnica (104 fojas útiles) y Propuesta Económica (2 fojas útiles) de **"EL PROVEEDOR"**.



CONTRATO DGRMIS-DAC-DCGSA-005/2018.
"SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS
SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
(SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE
AUDIO PARA EVENTOS".

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-005/2018.

Las obligaciones que se convienen en el objeto de este contrato son divisibles toda vez que por las características de los servicios materia del mismo, pueden ser utilizados de manera incompleta, por lo que la garantía se hará efectiva por el monto proporcional a la parte del objeto del contrato que no haya sido prestada o respecto de la cual se haya incumplido.

SEGUNDA.- VIGENCIA DEL CONTRATO

Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato iniciará el 26 de marzo de 2018 y concluirá el 31 de diciembre de 2018 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero, en el entendido de que "LA SEMARNAT" no se obliga a agotar el presupuesto máximo establecido en este contrato.

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO

"LA SEMARNAT" no otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR" con motivo del presente contrato que se celebra bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que "LA SEMARNAT" pagará a "EL PROVEEDOR" por concepto de retribución por los servicios, un presupuesto mínimo de \$103,448.28 (Ciento veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 28/100 M.N.) más la cantidad de \$16,551.72 (Dieciséis mil quinientos cincuenta y un pesos 72/100 M.N.) correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por lo que el presupuesto mínimo total de este contrato asciende a la cantidad de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) y el presupuesto máximo que "LA SEMARNAT" podrá ejercer es de: \$258,620.69 (Doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 69/100 M.N.) más la cantidad de \$41,379.31 (Cuarenta y un mil trescientos setenta y nueve pesos 31/100 M.N.) correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por lo que el presupuesto máximo total de este contrato asciende a la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

El precio unitario de los servicios mismo que se considerará fijo y no estará sujeto a ajustes, de conformidad con lo siguiente:

Monto mínimo c/I.V.A.	Monto máximo c/I.V.A.
\$120,000.00	\$300,000.00

Descripción del Servicio	Precio Unitario por Sesión
Servicio de estenografía con equipo de audio para sonorización y grabación digital de las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SEMARNAT (COCODI)	\$7,600.00
Descripción del Servicio	Precio Unitario por Sesión
Suministro de Equipo de audio para eventos internos de la SEMARNAT.	\$226,800.00

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-005/2018.

El monto antes señalado incluye todos los gastos que se originen como consecuencia de su realización, tales como materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración, prestaciones sociales y laborales a su personal, entre otros.

CUARTA.- PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los servicios amparados en el presente contrato, a partir de 26 de marzo de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

La ejecución y el lugar de prestación de los servicios por parte de **"EL PROVEEDOR"** se realizarán conforme a las condiciones descritas en el "Anexo Único".

QUINTA.- FACTURACIÓN, PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO

"LA SEMARNAT" efectuará el pago en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el servicio devengado, siempre y cuando **"EL PROVEEDOR"** preste el mismo a entera satisfacción de **"LA SEMARNAT"** de acuerdo con lo establecido en el "Anexo Único" que forma parte integrante de este contrato.

Para que la obligación de pago se haga exigible, **"EL PROVEEDOR"** deberá sin excepción alguna presentar factura remitiéndola vía correo electrónico a la Administradora del Contrato al correo electrónico marina.rojo@semarnat.gob.mx, o al que en su caso se le notifique, así como toda la documentación que ampare la prestación de los servicios a entera satisfacción de **"LA SEMARNAT"**, de conformidad con los requerimientos, características y plazos contenidos en este contrato y en el "Anexo Único" que se acompaña al presente; el citado pago se realizará a través de medios de comunicación electrónica a la cuenta bancaria que al efecto haya acreditado **"EL PROVEEDOR"**, la cual deberá ser registrada en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal, o bien según los procedimientos establecidos por **"LA SEMARNAT"**, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto, con la aprobación de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del recibo de honorarios o factura referida en líneas precedentes, área que deberá validar la documentación y dar su Visto Bueno.

El pago se realizará dentro del plazo señalado en el párrafo que antecede, considerando que no existan aclaraciones al importe o especificaciones a los trabajos facturados y que los documentos de cobro hayan sido presentados en tiempo, de lo contrario, el plazo para el pago se recorrerá en forma proporcional.

La factura deberá contener todos los datos y registros requeridos por las disposiciones fiscales vigentes; asimismo, el importe deberá presentar desglosado el concepto del Impuesto al Valor Agregado, y en su caso, de los impuestos aplicables.

Los impuestos que se deriven del contrato serán cubiertos por cada una de las partes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y aplicables en la materia.

En caso de que las facturas entregadas por **"EL PROVEEDOR"** para su pago presenten errores o deficiencias **"LA SEMARNAT"** dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, indicará por

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-005/2018.

escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Una vez corregida la factura correspondiente, reiniciará el cómputo del plazo antes mencionado.

Los pagos se harán a través de medios de comunicación electrónica. Para el caso de que se presenten pagos en exceso o se determine la rescisión del contrato se estará a lo dispuesto por los párrafos tercero y cuarto del artículo 51 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y su "Anexo Único", con excepción de los derechos de cobro por los servicios ejecutados, en cuyo supuesto se deberá contar con la previa autorización por escrito de **"LA SEMARNAT"** en los términos del último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar la realización de la cesión de los derechos de cobro a favor de un intermediario financiero de su elección, en virtud del acuerdo que **"LA SEMARNAT"** tiene concertado con Nacional Financiera, S.N.C. denominado "Programa de Cadenas Productivas", a efecto de apoyar a los proveedores, contratistas o prestadores de servicios de **"LA SEMARNAT"**, a través de operaciones de factoraje y descuento electrónico de hasta el 100% del importe de los títulos de crédito y/o documentos en que se consignen derechos de crédito expedidos por **"LA SEMARNAT"**, incluyendo los intereses correspondientes, por lo que será la misma Nacional Financiera, el canal para la recepción de los poderes, actas constitutivas y carta de adhesión que firmen los proveedores y contratistas. Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en las "Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, sin menoscabo de lo establecido en el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para tales efectos, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar a **"LA SEMARNAT"** copia certificada expedida por Notario Público del convenio que haya celebrado con Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, en el que conste su incorporación al Programa de Cadenas Productivas, sin cuyo requisito no procederá la cesión de derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** por este medio.

Independientemente de lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar a **"LA SEMARNAT"** escrito en el que manifieste que los contra recibos por pagar, materia de la cesión de derechos de cobro, no han sido negociados o comprometidos previamente.

Si con motivo de la realización de la operación de la cesión de derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un atraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros a cargo de **"LA SEMARNAT"** a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este caso, los gastos financieros serán cubiertos por el intermediario financiero que haya seleccionado **"EL PROVEEDOR"**.

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-005/2018.**SÉPTIMA.- PRECIOS FIJOS**

"EL PROVEEDOR" se obliga a mantener fijos los precios unitarios de sus servicios establecidos en el "Anexo Único", no pudiendo incrementarlo, no obstante, las variaciones económicas en salarios mínimos, insumos, pasajes, cuotas, devaluación de la moneda, actos inflacionarios, entre otros, que se presenten en el país durante la vigencia del contrato, en cuyo caso, dicho sobreprecio será absorbido por él, sin que ello repercuta de manera cuantitativa o cualitativa en la prestación del servicio.

OCTAVA.- ANTICIPO

En el presente contrato "LA SEMARNAT" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR".

NOVENA.- VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Al término de la vigencia del presente contrato, el servidor público responsable de verificar su cumplimiento, deberá entregar a "EL PROVEEDOR" la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, por escrito, en la que conste o certifique que el servicio ha sido realizado conforme a lo establecido en el presente acuerdo de voluntades y a entera satisfacción de "LA SEMARNAT". Asimismo, "EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no sea otorgada dicha constancia, el servicio prestado se tendrán por no recibido, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control de "LA SEMARNAT" toda la información y documentación que en su momento se requiera con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen y que se relacionen con el presente contrato, aún concluida la vigencia del contrato y por el tiempo que de acuerdo a la regulación fiscal le corresponda conservarla.

DÉCIMA.- SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS

"LA SEMARNAT" a través de la Lic. Marina Rojo Aguilar, en su carácter de Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, o quien la sustituya en el cargo, quien fue designada como Administradora del Contrato, supervisará y vigilará en todo tiempo el servicio objeto de este contrato, el cual deberá realizarse en los plazos establecidos en el "Anexo Único".

"EL PROVEEDOR" acepta que la Administradora del Contrato de "LA SEMARNAT" vigilará, supervisará y revisará en todo tiempo el servicio objeto de este contrato y dará a "EL PROVEEDOR" por escrito, las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución en la forma convenida, a fin de que se ajuste a las especificaciones contenidas en el "Anexo Único" a que se alude en la cláusula denominada Objeto del presente instrumento jurídico, así como a las modificaciones que, en su caso, ordene por escrito "LA SEMARNAT" y sean aprobados por ésta.

La supervisión del servicio que realice "LA SEMARNAT" no libera a "EL PROVEEDOR" del cumplimiento de sus obligaciones contraídas en este contrato así, como de responder por deficiencias en la calidad del

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-005/2018.

servicio una vez concluido éste. Lo anterior, en el entendido de que el ejercicio de esta facultad, no será considerada como aceptación tácita o expresa del servicio, ni libera a **"EL PROVEEDOR"** de las obligaciones que contrae bajo este contrato.

De conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública, podrá realizar las visitas e inspecciones que estime necesarias, así como verificar la calidad del servicio establecida en el presente contrato, pudiendo solicitar a **"LA SEMARNAT"** y a **"EL PROVEEDOR"** todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

En el caso de atraso en el cumplimiento de las fechas o plazos pactados para la prestación de los servicios, a la Administradora del Contrato, procederá a notificar a **"EL PROVEEDOR"** o a su representante legal la pena respectiva, preferentemente dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a la fecha en que se hayan generado las penas convencionales, notificando, igualmente a la Dirección General de Programación y Presupuesto, para que ésta reciba de parte de **"EL PROVEEDOR"**, el comprobante que acredite el pago de la pena convencional formato "Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos, Esquema e5cinco", o el que determine en su caso el Sistema de Administración Tributaria (SAT)].

Las penas convencionales serán determinadas por la Administradora del Contrato, en función de los servicios no prestados oportunamente. En las operaciones en que se pacte ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

El responsable de **"EL PROVEEDOR"** previamente a su intervención en los servicios, deberá ser aceptado por **"LA SEMARNAT"** quien, por conducto de la Administradora del Contrato, determinará si reúne los requisitos señalados.

En cualquier momento o por razones justificadas, **"LA SEMARNAT"** podrá solicitar el cambio del responsable de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a designar a otra persona que reúna los requisitos señalados en esta cláusula.

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES

"LA SEMARNAT" podrá acordar con **"EL PROVEEDOR"** por razones fundadas y explícitas respecto del contrato vigente, el incremento en el monto o en la cantidad de los servicios del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los servicios sea igual al originalmente pactado, el contrato esté vigente y **"EL PROVEEDOR"** no se encuentre en incumplimiento.

Asimismo, en el caso de que **"LA SEMARNAT"** lo considere conveniente, podrá ampliar la vigencia del contrato.

En el caso de que el presente contrato incluya dos o más partidas, el porcentaje se aplicará para cada una de ellas. Cualquier solicitud de modificación que se presente por parte de **"EL PROVEEDOR"** a las condiciones originalmente pactadas deberá tramitarse por escrito exclusivamente ante la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de **"LA SEMARNAT"**, en el entendido de que

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-005/2018.

cualquier cambio o modificación que no sea autorizada expresamente por el área citada, se considerará inexistente para todos los efectos administrativos y legales del presente contrato.

La solicitud de modificación por parte de **"EL PROVEEDOR"**, no interrumpirá el plazo para la conclusión de los servicios originalmente pactados.

En términos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no procederá ningún cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas comparadas con las establecidas originalmente, podrá modificarse, igualmente por escrito, por detalles de forma que no desvirtúen el contenido esencial del presente instrumento jurídico y del procedimiento de adjudicación del cual se deriva.

En el caso de cualquier modificación a lo pactado en el contrato y/o sus anexos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"LA SEMARNAT"** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de la formalización del convenio modificatorio respectivo, el endoso o documento modificatorio de la fianza otorgada originalmente por la institución afianzadora correspondiente, conforme al artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **"EL PROVEEDOR"**.

En el caso de que **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con dicha entrega, **"LA SEMARNAT"** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PAGOS EN EXCESO

En caso de que existan pagos en exceso que haya recibido **"EL PROVEEDOR"**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA SEMARNAT"**. **"LA SEMARNAT"** procederá a deducir dichas cantidades de las facturas subsecuentes o bien **"EL PROVEEDOR"** cubrirá dicho pago con cheque certificado a favor de **"LA SEMARNAT"**.

DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES FISCALES

Las partes pagarán todas y cada una de las contribuciones y demás cargas fiscales que conforme a las leyes federales, estatales y municipales de los Estados Unidos Mexicanos tengan la obligación de cubrir durante la vigencia, ejecución y cumplimiento del presente contrato y sus anexos, sin perjuicio de que **"LA SEMARNAT"** realice, de los pagos que haga a **"EL PROVEEDOR"**, las retenciones que le impongan las leyes de la materia.

DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como para



CONTRATO DGRMIS-DAC-DCGSA-005/2018.
"SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS
SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
(SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE
AUDIO PARA EVENTOS".

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-005/2018.

responder de los defectos, vicios ocultos de los bienes o servicios y cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el contrato, deberá presentar a **"LA SEMARNAT"**, dentro de los 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de suscripción del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, consistente en:

Póliza de fianza que se constituirá por el 10% del importe total del contrato, estipulado en la Cláusula denominada Monto del Contrato de este instrumento, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, con una vigencia equivalente a la del contrato garantizado, otorgada por institución afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a favor de **"LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN"**.

"EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente:

- (A) Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra **"LA SEMARNAT"**, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de **"LA SEMARNAT"**.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por **"LA SEMARNAT"**.
- (D) Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
 - 1. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 - 2. Copia de la póliza de fianza y en su caso, sus documentos modificatorios.
 - 3. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 - 4. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 - 5. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación,
 - 6. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación
 - 7. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 - 8. Importe reclamado.

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-005/2018.

La fianza deberá contener como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- I. Que se otorga atendiendo todas y cada una de las estipulaciones establecidas en este contrato.
- II. Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales de conformidad con lo establecido en la Cláusula denominada Precios Fijos del presente instrumento;
- III. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. El procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley;

En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato vigente, en términos de la Cláusula denominada Modificaciones del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** deberá contratar la ampliación de la fianza, presentando la modificación y/o endoso de la garantía dentro de los (10) diez días hábiles siguientes a la firma del convenio que modifique el instrumento original, por el importe del incremento o modificación correspondiente.

La garantía de cumplimiento deberá ser presentada en la Subdirección de Comité y Contratos, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 Ala B, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

DÉCIMA QUINTA.- DAÑOS Y PERJUICIOS

"EL PROVEEDOR" será el único responsable por la mala ejecución de los servicios así como del incumplimiento a las obligaciones previstas en este instrumento cuando no se ajuste al mismo, al igual de los daños y perjuicios que ocasione con motivo de la no prestación de los servicios por causas imputables al mismo, una deficiente realización de los mismos o por no realizarlos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el presente contrato, así como aquellos que resultaren como causa directa de la falta de pericia, dolo, descuido y cualquier acto u omisión negligente en su ejecución, salvo que el acto por el que se haya originado hubiese sido expresamente y por escrito ordenado por **"LA SEMARNAT"**.

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES

Las penas convencionales a las que **"EL PROVEEDOR"** se haga acreedor por incumplimiento en la ejecución de los servicios, se calcularán, de acuerdo a lo establecido en el "Anexo Único" y el presente contrato, de conformidad con lo siguiente:



CONTRATO DGRMIS-DAC-DCGSA-005/2018.
"SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS
SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
(SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE
AUDIO PARA EVENTOS".

CONTRATO DGRMIS-DAC-DCGSA-005/2018.

Numeral del Anexo	Obligación	% de la penalización a aplicarse	Aplicación
2.3.5	Si EL PROVEEDOR no instala el equipo completamente el equipo por lo menos una hora antes de iniciada la sesión del COCODI.	1% (uno por ciento)	Por cada 30 minutos de atraso sobre el importe del servicio hasta que sea instalado por completo el equipo en cada sesión.
3.3.1	Si al término de cada sesión del COCODI, EL PROVEEDOR no entrega en un plazo no mayor a 5 días hábiles el siguiente material: Transcripción de la versión estenográfica de la sesión en hoja de texto (Word). Master en Disco Compacto (CD) y/o USB de la grabación digital de la sesión.	1% (uno por ciento)	Sobre el importe del servicio por cada día de atraso.
3.3.2	Si EL PROVEEDOR no proporciona el suministro de equipos de audio para las diferentes salas en un plazo no mayor a cinco días hábiles al inicio del contrato.	1% (uno por ciento)	Sobre el importe del servicio por cada día de atraso.

Las penas convencionales serán cubiertas por "**EL PROVEEDOR**" mediante el "Pago electrónico de Derechos, Producto y Aprovechamientos, esquema e5cinco" ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas a "**EL PROVEEDOR**" no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando los servicios no se presten en la fecha o plazo convenido y la pena convencional por atraso rebase el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, "**LA SEMARNAT**", a través de la Administradora del Contrato, previa notificación a "**EL PROVEEDOR**", podrá rescindir este contrato, en términos de la Cláusula denominada Rescisión Administrativa.

En caso que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede, se aplicarán además las sanciones que deriven de la Ley o la normatividad.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a "**LA SEMARNAT**" con el atraso en la prestación de servicios señalados en el contrato. Las penas son independientes de los daños y perjuicios que ocasionare "**EL PROVEEDOR**" por no cumplir con las condiciones pactadas en el presente contrato.

Dichas penas convencionales, deberán ser calculadas por la Administradora del Contrato a partir de que se presente el incumplimiento y notificarse mediante oficio al prestador del servicio para darle conocimiento.

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-005/2018.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEDUCCIONES

"LA SEMARNAT" podrá realizar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "EL PROVEEDOR" respecto de los casos concretos especificados en el "Anexo Único" y el presente contrato, conforme a lo siguiente:

Numeral del Anexo	Obligación	Cálculo para la Aplicación de la Deducción	Tipo de Falta por Evento	Límite de Eventos permitidos
		% deducción a aplicarse SEMARNAT y CONANP		
3.3.1	Si la transcripción de la versión estenográfica en hoja de texto (Word) es ilegible o se encuentra incompleta y/o el master en disco compacto (CD) y/o USB, es ilegible o se encuentra incompleto.	1% (Uno por ciento)	Grave	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso (a partir de la notificación por escrito o por correo de la deficiencia del servicio)
3.3.2	Si EL PROVEEDOR , no proporciona la capacitación para el uso y utilización de los equipos suministrados de audio para eventos internos de LA SEMARNAT .	1% (Uno por ciento)	No Grave	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso (a partir de la notificación por escrito o por correo de la diferencia del servicio)

Dichas deducciones deberán ser calculadas por la Administradora del Contrato desde que se presente el incumplimiento parcial o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación.

Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, inmediatamente después de que la Administradora del Contrato tenga cuantificada la deducción correspondiente y le notifique a "EL PROVEEDOR" que incluya el monto de la deducción en su próxima factura, o en su caso, presente la nota de crédito correspondiente acompañada de su factura.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

Ambas partes convienen y "EL PROVEEDOR" está de acuerdo en que "LA SEMARNAT" podrá en cualquier momento, por causas imputables a "EL PROVEEDOR", rescindir administrativamente el presente contrato, cuando éste último incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato.



CONTRATO DGRMIS-DAC-DCGSA-005/2018.
"SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS
SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
(SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE
AUDIO PARA EVENTOS".

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-005/2018.

Las causas que pueden dar lugar a que "LA SEMARNAT" inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

- A. Si "EL PROVEEDOR" no entrega la garantía de cumplimiento conforme al plazo estipulado en la normatividad vigente y la cláusula denominada Garantía de cumplimiento.
- B. Cuando el importe de las penas convencionales alcance el monto de la garantía de cumplimiento.
- C. Si "EL PROVEEDOR" es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
- D. Si "EL PROVEEDOR" cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato; o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento de "LA SEMARNAT".
- E. Si "EL PROVEEDOR" no da a "LA SEMARNAT" o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de los servicios.
- F. Si "EL PROVEEDOR" incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración de este contrato.
- G. Por no observar discreción debida respecto de la información a la que tenga acceso como consecuencia de la prestación de los servicios contratados.
- H. Si "EL PROVEEDOR" incurriera en más de tres ocasiones durante un mes calendario en faltas no graves"
- I. Si "EL PROVEEDOR" incurriera en falta grave en más de 1 ocasión durante un mes calendario.

En caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones del contrato, "LA SEMARNAT" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el pago de las penas convencionales por el atraso, o declarar la rescisión administrativa conforme al procedimiento que se señala en la Cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, en forma proporcional al incumplimiento, sin menoscabo de que "LA SEMARNAT" pueda ejercer las acciones judiciales que procedan.

En este caso, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que, por las características de los servicios, éstos no puedan ser utilizados por "LA SEMARNAT" por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación de la garantía correspondiente será total.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de las penas por atraso ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento si la hubiere.

Si "EL PROVEEDOR" es quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración o resolución correspondiente.

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-005/2018.

DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Ambas partes convienen que para los efectos de que sea **"LA SEMARNAT"** quien determine rescindir el contrato, iniciará el procedimiento con la comunicación por escrito a **"EL PROVEEDOR"** del hecho u omisión que constituya el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones, con el objeto de que éste dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles manifieste por escrito lo que a su derecho convenga, y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes; transcurrido dicho plazo **"LA SEMARNAT"** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, por lo que **"LA SEMARNAT"** en el lapso de los 15 (quince) días hábiles siguientes deberá fundar y motivar su determinación y comunicarlo por escrito a **"EL PROVEEDOR"**. Cuando se rescinda el contrato **"LA SEMARNAT"** elaborará y notificará el finiquito correspondiente, además declarará de pleno derecho y en forma administrativa la rescisión del mismo, sin necesidad de declaración judicial alguna.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA SEMARNAT"** de que continúa vigente la necesidad de los mismos aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

Como consecuencia de la rescisión por parte de **"LA SEMARNAT"**, ésta quedará obligada a cubrir el costo del servicio, sólo hasta la proporción que éste haya sido devengado en forma satisfactoria para la misma, por lo tanto, **"LA SEMARNAT"** queda en libertad de contratar los servicios de otro proveedor y los costos que esto origine serán descontados del pago señalado en primer término, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a reintegrar los pagos progresivos que haya recibido, más los intereses correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Lo anterior, en forma independiente a las sanciones que establezcan las disposiciones legales aplicables en la materia y a las contenidas en el presente contrato.

Se podrá negar la recepción de los servicios una vez iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, cuando **"LA SEMARNAT"** ya no tenga la necesidad de los servicios, por lo que en este supuesto **"LA SEMARNAT"** determinará la rescisión administrativa del contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento. Si iniciada la rescisión **"LA SEMARNAT"** dictamina que seguir con el procedimiento puede ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, en cuyo caso, le establecerá otro plazo a **"EL PROVEEDOR"** para que subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. Dicho plazo deberá hacerse constar en un convenio modificatorio en términos de los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedando facultada **"LA SEMARNAT"** para hacer efectivas las penas convencionales que correspondan.

De actualizarse el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LA SEMARNAT"** podrá recibir los servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, en cuyo caso, mediante Convenio se modificará la vigencia del presente contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario se considerará nulo.

VIGÉSIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS

Ninguna de las partes será responsable ante la otra por causa que derive de caso fortuito o fuerza mayor.

Si durante la vigencia del contrato se presenta caso fortuito o fuerza mayor, **"LA SEMARNAT"** podrá suspender la prestación del servicio hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, lo que bastará sea comunicado por escrito de una de las partes a la otra con 5 (cinco) días naturales contados a partir de que se presente el evento que la motivó, a través de un oficio con acuse de recibo, procediendo **"LA SEMARNAT"** al pago de los servicios efectivamente prestados; si concluido el plazo persistieran las causas que dieron origen a la suspensión, **"LA SEMARNAT"** podrá dar por terminada anticipadamente la relación contractual que se formaliza.

Cualquier causa de fuerza mayor o caso fortuito, no obstante que sea del dominio público deberá acreditarse documentalmente por la parte que la padezca y notificar a la otra parte dentro del plazo mencionado en el párrafo que antecede a través de un oficio con acuse de recibo. Cuando se le notifique a **"LA SEMARNAT"**, deberá ser ante la Dirección General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios, con copia al Administrador del Contrato. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no dé aviso en el término a que se refiere este párrafo, acepta que no podrá reclamar caso fortuito o fuerza mayor.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar la modificación al plazo y/o fecha establecida para la conclusión de los servicios, por caso fortuito o fuerza mayor que ocurran de manera previa o hasta la fecha pactada.

Para estos efectos cuando **"EL PROVEEDOR"** por causa de fuerza mayor o caso fortuito no pueda cumplir con sus obligaciones en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito a la Dirección General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios, con copia a la Administradora del Contrato, una prórroga al plazo pactado, sin que dicha prórroga implique una ampliación al plazo original, acompañando los documentos que sirvan de soporte a su solicitud, en la inteligencia de que si la prórroga solicitada se concede y no se cumple, se aplicará la pena convencional correspondiente en términos de la cláusula denominada Penas Convencionales.

Cuando se determine justificado el caso fortuito o fuerza mayor, se celebrará entre las partes, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes a que se reanuden los servicios o se actualice la condición operativa a que hubiere quedado sujeta la misma, un convenio modificatorio de prórroga al plazo respectivo sin la aplicación de penas convencionales, en términos del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo **"EL PROVEEDOR"** actualizar las garantías correspondientes.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales correspondientes. No se considera caso fortuito o fuerza mayor, cualquier acontecimiento resultante de la falta de previsión, negligencia, impericia, provocación o culpa de **"EL PROVEEDOR"**, o bien, aquellos que no se encuentren debidamente justificados, ya que de actualizarse alguno de estos supuestos, se procederá a la aplicación de las penas convencionales que se establecen en la cláusula correspondiente.

En caso de que la suspensión obedezca a causas imputables a **"LA SEMARNAT"**, ésta deberá reembolsar, además de lo señalado en el párrafo anterior, los gastos no recuperables que haya erogado **"EL PROVEEDOR"** siempre y cuando se encuentren debidamente comprobados y se relacionen

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-005/2018.

directamente con el objeto del contrato, o bien, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la prestación de los servicios. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Asimismo, y bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.

VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Ambas partes convienen que para los efectos de que sea **"LA SEMARNAT"** quien podrá en cualquier tiempo dar por terminada anticipadamente la relación contractual que se formaliza cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución que emita la autoridad competente en un recurso de inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, lo anterior de conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y primer párrafo del artículo 102 de su Reglamento.

En este supuesto **"LA SEMARNAT"** procederá a reembolsar, previa solicitud de **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, los cuales serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada por **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR", en términos de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá solicitar de manera fundada y documentada a **"LA SEMARNAT"** el pago de gastos no recuperables, en un plazo máximo de un mes contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato.

Lo anterior, en términos del artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Para tal efecto pagará a **"EL PROVEEDOR"** los servicios efectivamente prestados, hasta la fecha de la terminación.

La terminación anticipada se sustentará mediante dictamen que **"LA SEMARNAT"** elabore y en el que se precisen las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CESIÓN DE DERECHOS

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder, vender, traspasar o subcontratar los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en ninguna forma y por ningún concepto, a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito de **"LA SEMARNAT"**, en términos del artículo 46, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"LA SEMARNAT" manifiesta su consentimiento, para que **"EL PROVEEDOR"** pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, conforme a lo previsto en las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-005/2018.

incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007, y sus reformas y adiciones publicadas el 6 de abril de 2009 y 25 de junio de 2010.

VIGÉSIMA TERCERA.- AUTONOMÍA DE LAS DISPOSICIONES

La invalidez, ilegalidad o falta de coercibilidad de cualquiera de las disposiciones del presente contrato de ninguna manera afectarán la validez y coercibilidad de las demás disposiciones del mismo.

VIGÉSIMA CUARTA.- INTERVENCIÓN

LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y DE ECONOMÍA, así como el Órgano Interno de Control en "**LA SEMARNAT**" y demás órganos fiscalizadores tendrán la intervención que las leyes y reglamentos en la materia les señalen, en la celebración y cumplimiento de este contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL Y FISCAL

Para efectos del cumplimiento del presente contrato, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a proporcionar el personal especializado para la ejecución de los servicios contratados y será responsable de los antecedentes de su personal, garantizándolos en forma adecuada, por lo que queda expresamente estipulado que el presente contrato se suscribe en atención a que "**EL PROVEEDOR**" cuenta con el personal técnico y profesional necesario, experiencia, materiales, equipo e instrumentos de trabajo propios para ejecutar los servicios objeto del mismo.

"**EL PROVEEDOR**" reconoce y acepta que actúa como empresario y patrón del personal que ocupa para la ejecución del objeto de este contrato, por lo que será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo y seguridad social para con sus trabajadores.

Asimismo, "**EL PROVEEDOR**" reconoce y acepta que, con relación al presente contrato, actúa exclusivamente como proveedor independiente, por lo que nada de lo contenido en este instrumento jurídico, ni la práctica comercial entre las partes, creará una relación laboral o de intermediación en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, entre "**EL PROVEEDOR**", incluyendo sus vendedores y/o subcontratistas y sus respectivos funcionarios o empleados, y "**LA SEMARNAT**".

Asimismo, las partes aceptan y reconocen expresamente que no son aplicables a este contrato, las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 constitucional sino únicamente la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Por lo anterior, en caso de cualquier reclamación o demanda, relacionada con los supuestos establecidos en la presente cláusula y proveniente de cualquiera de las personas antes mencionadas, que pueda afectar los intereses de "**LA SEMARNAT**" o involucrarla, "**EL PROVEEDOR**" exime desde ahora a "**LA SEMARNAT**" de cualquier responsabilidad fiscal, laboral y de seguridad social, civil, penal

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-005/2018.

y de cualquier otra índole, que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación de los servicios materia del presente instrumento, quedando obligado a intervenir de manera inmediata en estos casos, por lo que en ningún momento se considerará como patrón sustituto o solidario, ni como intermediaria a **"LA SEMARNAT"** respecto de dicho personal.

VIGÉSIMA SEXTA.- INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Que para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con los artículos 3 y 5 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 70 fracciones XXVII, XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las partes otorgan su consentimiento, para que en caso de solicitarse de acuerdo al procedimiento correspondiente, se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico, salvo los que la propia ley considera como información confidencial o reservada, en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por su parte, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a comunicar a **"LA SEMARNAT"** de cualquier hecho o circunstancia que en razón de los servicios prestados sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

"EL PROVEEDOR" se obliga a guardar confidencialidad de los trabajos o servicios contratados y a no proporcionar ni divulgar datos o informes inherentes a los mismos.

"EL PROVEEDOR" igualmente conviene en limitar el acceso a dicha información confidencial, a sus empleados o representantes, a quienes en forma razonable podrá dar acceso, sin embargo, necesariamente los harán partícipes y obligados solidarios con él mismo, respecto de sus obligaciones de confidencialidad pactadas en virtud de este contrato.

Cualquier persona que tuviere acceso a dicha información deberá ser advertida de lo convenido en este contrato, comprometiéndose a realizar esfuerzos razonables para que dichas personas observen y cumplan lo estipulado en esta cláusula.

Ambas partes convienen en considerar información confidencial a toda aquella relacionada con las actividades propias de **"LA SEMARNAT"** así como la relativa a sus funcionarios, empleados, consejeros, asesores, incluyendo sus consultores.

De la misma manera convienen en que la información confidencial a que se refiere esta cláusula puede estar contenida en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, programas de computadora, diskettes o cualquier otro material que tenga información jurídica, operativa, técnica, financiera, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas o cualquier otro similar.

También será considerada información confidencial, la proporcionada y/o generada por **"LA SEMARNAT"** que no sea del dominio público y/o del conocimiento de las autoridades.

Las obligaciones de confidencialidad asumidas por **"EL PROVEEDOR"** en virtud de este contrato subsistirán ininterrumpida y permanentemente con toda fuerza y vigor aún después de terminado o vencido el plazo del presente contrato, en el territorio nacional o en el extranjero.

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-005/2018.

Las obligaciones de confidencialidad asumidas por **"EL PROVEEDOR"** en virtud de este contrato subsistirán ininterrumpida y permanentemente con toda fuerza y vigor aún después de terminado o vencido el plazo del presente contrato, en el territorio nacional o en el extranjero.

En caso de incumplimiento a las obligaciones estipuladas en esta cláusula, **"EL PROVEEDOR"** conviene en pagar los daños y perjuicios que en su caso ocasione a **"LA SEMARNAT"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

"EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas y derechos de autor, con respecto a la propiedad de los trabajos o servicios objeto de este contrato.

En caso de llegarse a presentar una demanda en los términos establecidos en el párrafo anterior, **"LA SEMARNAT"** notificará a **"EL PROVEEDOR"**, para que tome las medidas pertinentes al respecto, **"EL PROVEEDOR"** exime a **"LA SEMARNAT"** de cualquier responsabilidad.

"EL PROVEEDOR" tendrá derecho a que se respeten los derechos de autor que en su caso se generen por la prestación de los servicios objeto del presente contrato y cede, en todo caso, a **"LA SEMARNAT"** los derechos patrimoniales que le pudieran corresponder u otros derechos exclusivos que resulten, mismos que invariablemente se constituirán a favor de **"LA SEMARNAT"**.

VIGÉSIMA OCTAVA.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS

"EL PROVEEDOR" conviene en que no podrá divulgar por medio de publicaciones, informes o en cualquier otra forma, el programa, datos obtenidos de la prestación de los servicios objeto de este contrato ni el resultado de éstos, sin la autorización expresa de **"LA SEMARNAT"**, pues dichos programas, datos y resultados son propiedad de esta última.

VIGÉSIMA NOVENA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL

El presente contrato constituye el acuerdo único entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación entre éstas, ya sea oral o escrita, anterior a la fecha en que se firme el mismo.

Las partes acuerdan que en el caso de que alguna de las cláusulas establecidas en el presente instrumento fuere declarada como nula por la autoridad jurisdiccional competente, las demás cláusulas serán consideradas como válidas y operantes para todos sus efectos legales.

"EL PROVEEDOR" reconoce que los convenios modificatorios y/o de terminación anticipada y/o de prórroga serán suscritos por el servidor público que firma este contrato, o quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta que la rescisión administrativa de este contrato podrá llevarse a cabo por el servidor público que lo suscribe o quien esté facultado para ello.

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-005/2018.

Para el caso de que exista discrepancia entre la solicitud de cotización y el Contrato, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización.

TRIGÉSIMA.- CONCILIACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público, en cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, se podrá solicitar ante la Secretaría de la Función Pública o el Órgano interno de Control de esta Secretaría, procedimiento de conciliación por desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato, el cual podrá ser requerido por cualquiera de las partes.

El procedimiento de conciliación, no podrá solicitarse si el presente contrato fue rescindido administrativamente, ello sin perjuicio de que se solicite conciliación respecto del finiquito que deban formularse como consecuencia de la rescisión determinada.

Si en el procedimiento de conciliación, se llega a un acuerdo respecto del cumplimiento del presente contrato, la validez del mismo, estará condicionada a la formalización del convenio ante autoridad judicial.

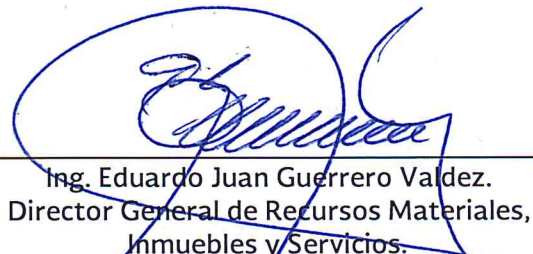
No podrá iniciarse otra conciliación sobre los mismos aspectos cuando las partes en un procedimiento anterior no hayan logrado un arreglo, salvo que en la nueva solicitud de conciliación se aporten elementos no contemplados en la negociación anterior.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN

Las partes convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio o vecindad presente o futura o por cualquier otra causa.

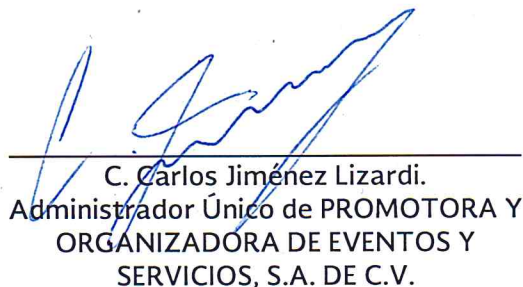
LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO, CONSTANTE DE 23 FOJAS ÚTILES Y 113 FOJAS QUE CONFORMAN EL ANEXO ÚNICO, PARA HACER UN TOTAL DE 136, EN CINCO TANTOS, AL CALCE Y AL MARGEN POR TODOS LOS QUE EN EL INTERVIENEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 02 DE ABRIL DE 2018.

POR "LA SEMARNAT".



Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez.
Director General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios.

POR "EL PROVEEDOR".



C. Carlos Jiménez Lizardi.
Administrador Único de PROMOTORA Y
ORGANIZADORA DE EVENTOS Y
SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-DCGSA-005/2018.
"SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS
SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
(SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE
AUDIO PARA EVENTOS".

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-005/2018.

Lic. Marina Rojo Aguilar.
Directora de Control del Gasto y Servicios
Administrativos.
Administradora del Contrato.

Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera.
Director de Adquisiciones y Contratos.

LAS ANTEFIRMAS Y FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO DGRMIS-DAC-DCGSA-005/2018, DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2018, QUE CELEBRA EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON "PROMOTORA Y ORGANIZADORA DE EVENTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.".- CONSTE.



ANEXO I

000024



ANEXO ÚNICO

"Servicio de audio y estenografía para las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Suministro de equipo audio para eventos."

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Comité de Control y Desempeño Institucional de la SEMARNAT (COCODI), es un órgano colegiado interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el cual, brinda apoyo a su Titular para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, asimismo, impulsa el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno y el análisis y seguimiento de la Detección y Administración de Riesgos.

Para que dicho comité pueda llevar a cabo sus funciones, la SEMARNAT, requiere contar con un servicio de audio y estenografía, el cual, constará de 4 (cuatro) sesiones que se realizarán en el edificio, sito en Av. Ejército Nacional número 223, Col. Anáhuac, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11320 en esta Ciudad de México, durante la vigencia del contrato

De igual manera, es necesario contar con el suministro de equipos de audio para la organización de eventos, conferencias de prensa, seminarios, simposios, foros, informes, presentaciones de programas o proyectos, reuniones de trabajo, entregas de reconocimientos, talleres, cursos, paneles de discusión, y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, durante la vigencia del contrato 2018.

2. CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES DEL EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El equipo mínimo que se requiere para estar en condiciones de prestar el servicio de audio y estenografía para las sesiones del COCODI, deberá contar con las siguientes características:

2.1. Equipo para atender las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional

- 2.1.1. 1 (una) consola de audio, con capacidad para 10 micrófonos, entradas XLR, control de ganancia, control de balance, conmutador de silenciamiento (mute)
- 2.1.2. 10 (diez) micrófonos inalámbricos con sus respectivos receptores, frecuencias UHF o micrófonos automáticos inalámbricos parlamentarios
- 2.1.3. 2 (dos) bocinas con triplé pasivas o activas 2 vías, potencia hasta 1000 watts, Impedancia nominal 8 Ohms
- 2.1.4. 1 (un) grabador digital de audio en CD (todos los formatos: CD-R, CD-RW), para la grabación de las sesiones en formatos .mp3 o .wav

2.2. Suministro de equipo de audio para eventos internos de la SEMARNAT

- 2.2.1. 3 (tres) consolas de audio, con capacidad para 8 micrófonos, entradas XLR, control de ganancia, control de balance, conmutador de silenciamiento (mute)
- 2.2.2. 3 (tres) fuentes de poder para las consolas y cables necesarios.
- 2.2.3. 12 (doce) micrófonos inalámbricos cuello de ganso con sus respectivos receptores, frecuencias UHF.
- 2.2.4. 3 (tres) bocinas con triplé pasivas o activas 2 vías, potencia hasta 1000 watts, impedancia nominal 8 Ohms

Los licitantes, al momento de presentar su propuesta deberán integrar en ella, fichas técnicas de todos los equipos con los cuales prestará el servicio objeto del presente ANEXO ÚNICO.

2.3. Del servicio a contratar:

- 2.3.1. El licitante adjudicado realizará con sus propios medios el traslado, instalación, puesta en marcha, desinstalación y retiro del equipo al inicio y término de cada sesión realizada por el COCODI.
- 2.3.2. El licitante adjudicado, deberá capacitar sin costo adicional a la SEMARNAT al personal adscrito a dicha dependencia para que los suministros de los equipos sean operados adecuadamente.
- 2.3.3. El licitante adjudicado, deberá incluir todas las conexiones y elementos requeridos para el buen

Página | 1



000025



ANEXO ÚNICO

"Servicio de audio y estenografía para las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Suministro de equipo audio para eventos."

- funcionamiento y la operatividad de los equipos y los servicios solicitados por la SEMARNAT.
- 2.3.4. Será responsabilidad del licitante adjudicado, asegurar que los equipos con los que preste el servicio estén en óptimas condiciones de operación.
 - 2.3.5. El licitante adjudicado, deberá garantizar que el equipo esté listo por lo menos una hora antes de iniciada la sesión.
 - 2.3.6. En caso de que una o más sesiones realizadas por el COCODI sufran cambios en hora y/o fecha, el (la) administrador(a) del contrato, solicitará por oficio y correo electrónico, por lo menos con 24 horas de anticipación al licitante adjudicado, la prestación de los servicios con los cambios, sin que los costos establecidos en el contrato se vean afectados.

Como requisito adicional, el proveedor deberá presentar al día hábil siguiente a la notificación del fallo, en la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos, ubicada en el piso 17 del edificio sito en Av. Ejército Nacional No. 223, Colonia Anáhuac, Código Postal 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, una copia simple de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional la cual abarque la vigencia del contrato del "Servicio de estenografía para las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Suministro de equipo de audio para eventos", así como copia simple del documento del pago respectivo, a efecto de garantizar que existirá la seguridad de cubrir, el costo del daño o deterioro que le cause a las instalaciones de la SEMARNAT.

Nota: La presentación de la copia de la póliza junto con el comprobante de pago es obligatorio y será causal de rescisión del contrato su no presentación.

3. ENTREGA DEL SERVICIO**3.1. Tiempo de Entrega.**

- 3.1.1. Una vez que se haya notificado la adjudicación del contrato; el requerimiento de la prestación de los servicios motivo de esta contratación, será comunicado por lo menos con 24 hrs. de anticipación, mediante oficio al representante legal, indicando la fecha y hora del servicio requerido.

3.2. Lugar de Entrega.

- 3.2.1. El servicio a contratar para las sesiones realizadas por el COCODI, se realizará en las salas 7 y 8 del piso 3, del Edificio ubicado en Av. Ejército Nacional, número 223, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
- 3.2.2. El servicio a contratar para el suministro de audio, se realizará en las diferentes salas ubicadas en Av. Ejército Nacional, número 223, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

3.3. Entregables

- 3.3.1. Al término de cada sesión del COCODI, el prestador del servicio deberá entregar en un plazo no mayor a 5 días hábiles el siguiente material:
 - Transcripción de la versión estenográfica de la sesión en hoja de texto (Word).
 - Master en Disco Compacto (CD) y/o USB, de la grabación digital de la sesión.
- 3.3.2. El licitante adjudicado, proporcionará el suministro de equipos de audio para las diferentes salas en un plazo no mayor a cinco días hábiles al inicio del contrato.
- 3.3.3. El prestador del servicio deberá proporcionar la capacitación necesaria a personal de la SEMARNAT.

Página | 2



000026



ANEXO ÚNICO

"Servicio de audio y estenografía para las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Suministro de equipo audio para eventos."

para el uso y utilización de los equipos suministrados de audio para eventos internos de la SEMARNAT en un plazo no mayor a cinco días hábiles al inicio del contrato.

4. CONDICIONES DE PAGO

Los montos a pagar serán cubiertos por evento proporcionado dentro de los veinte días naturales previa presentación y autorización de la factura correspondiente, una vez que la misma sea recibida a entera satisfacción del (la) administrador(a) del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 51 de la (LAASSP); los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato o pedido.

Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.

El presupuesto mínimo y máximo de cada participante será ejercido conforme a los precios ofertados por el licitante adjudicado por cada evento solicitado.

5. FIANZA

A fin de garantizar el cumplimiento del "Servicio de estenografía para las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Suministro de equipo audio para eventos", el prestador del servicio está obligado a entregar una fianza emitida por una institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas o cheque certificado o de caja, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, antes de incluir el IVA, a más tardar 10 días naturales a partir de la firma del contrato. Esta fianza es de cumplimiento divisible.

6. PENAS CONVENCIONALES

Las penas convencionales se aplicarán, si el prestador del servicio no realiza el servicio objeto de este anexo, de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

Número de Anexo	Obligación	Grado de penalización	Grave	Aplicación
2.3.5	Si el licitante adjudicado no instala completamente el equipo por lo menos una hora antes de iniciada la sesión del COCODI.	1% (UNO POR CIENTO)	Grave	Por cada 30 minutos de atraso sobre el importe del servicio hasta que sea instalado por completo el equipo en cada sesión.
3.3.1	Si al término de cada sesión del COCODI, el prestador del servicio no entrega en un plazo no mayor a 5 días hábiles el siguiente material: -Transcripción de la versión estenográfica de la sesión en hoja de texto (Word). -Master en Disco Compacto (CD) y/o USB, de la grabación	1% (UNO POR CIENTO)	Grave	Sobre el importe del servicio por cada día de atraso.



000027



ANEXO ÚNICO

"Servicio de audio y estenografía para las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Suministro de equipo audio para eventos."

	digital de la sesión.			
3.3.2	Si el licitante adjudicado, no proporciona el suministro de equipos de audio para las diferentes salas en un plazo no mayor a cinco días hábiles al inicio del contrato.	1% (UNO POR CIENTO)	No grave	Sobre el importe del servicio por cada día de atraso.

Las penas convencionales serán cubiertas por "EL PROVEEDOR" mediante el "Pago electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos, esquema e5cinco" ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos de la SEMARNAT.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas a "EL PROVEEDOR" no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Quando los servicios no se presten en la fecha o plazo convenido y la pena convencional por atraso rebase el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, "LA SEMARNAT", a través del Administrador del Contrato, previa notificación a "EL PROVEEDOR", podrá rescindir este contrato, en términos de la Cláusula denominada Rescisión Administrativa.

En caso de que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede, se aplicarán además las sanciones que deriven de la Ley o la normatividad.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a la "SEMARNAT", con el atraso en la prestación del servicio señalado en el contrato. Las penas son independientes de los daños y perjuicios que ocasionare "EL PROVEEDOR" por no cumplir con las condiciones pactadas en el presente contrato.

Dichas penas convencionales, deberán ser calculadas por el (la) Administrador(a) del Contrato a partir de que se presente el incumplimiento y notificarse mediante oficio al prestador del servicio para darle conocimiento.

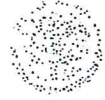
Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a "EL PROVEEDOR".

7. DEDUCCIONES AL PAGO

"LA SEMARNAT", podrá realizar deducciones al pago del servicio con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "EL PROVEEDOR" respecto de los casos concretos especificados en el presente "Anexo Único" y en el contrato, conforme a lo siguiente:



000028



ANEXO ÚNICO

"Servicio de audio y estenografía para las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Suministro de equipo audio para eventos."

Número de Anexo	Causa de Aplicación de la Deducción	Porcentaje de deducción aplicable	Grave o No Grave	Aplicación
3.3.1	Si la transcripción de la versión estenográfica en hoja de texto (word) es ilegible o se encuentra incompleta y/o el master en Disco Compacto (CD) y/o USB, es ilegible o se encuentra incompleto.	1% (UNO POR CIENTO)	Grave	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso (a partir de la notificación por escrito o por correo de la deficiencia del servicio).
3.3.2	Si el licitante adjudicado, no proporciona la capacitación para el uso y utilización de los equipos suministrados de audio para eventos internos de la SEMARNAT.	1% (UNO POR CIENTO)	No Grave	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso (a partir de la notificación por escrito o por correo de la deficiencia del servicio).

Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, inmediatamente después de que el (la) Administrador(a) del Contrato tenga cuantificada la deducción correspondiente y le notifique a "EL PROVEEDOR" que incluya el monto de la deducción en su factura, o en su caso, presente la nota de crédito correspondiente acompañada de su factura.

CAUSALES DE RESCISIÓN

"EL PROVEEDOR" está de acuerdo en que, en cualquier momento, por causas imputables a él, "LA SEMARNAT" podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando se incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato.

Las causas que pueden dar lugar a que "LA SEMARNAT" inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

Si "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" no entrega la póliza de responsabilidad civil y su comprobante de pago, conforme al plazo estipulado en el presente anexo único.

Si "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" incurriera en más de tres ocasiones durante un mes calendario en faltas no graves.

Si "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" incurriera en falta grave en más de 1 ocasión durante un mes calendario.

Si "EL PROVEEDOR" no entrega la garantía de cumplimiento conforme al plazo estipulado en la normatividad vigente.

Cuando la suma de los importes de las penas convencionales alcance el monto de la garantía de cumplimiento.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICIALÍA MAYOR
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Solicitud de Cotización No. 012/2018.
Ciudad de México, a 7 de marzo de 2018.

000029

SEMARNAT



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ANEXO ÚNICO

"Servicio de audio y estenografía para las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Suministro de equipo audio para eventos."

Si "EL PROVEEDOR" es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.

Si "EL PROVEEDOR" cede, vende, traspassa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivadas del contrato; o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento de "LA SEMARNAT".

Si "EL PROVEEDOR" o a quien éste designe por escrito no dan a "LA SEMARNAT", las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de los servicios.

Si "EL PROVEEDOR" incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración de este contrato.

En caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones del contrato, "LA SEMARNAT" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el pago de las penas convencionales por el atraso, o declarar la rescisión administrativa y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, en forma proporcional al incumplimiento, sin menoscabo de que "LA SEMARNAT" pueda ejercer las acciones judiciales que procedan.

En este caso, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de las penas por atraso ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si "EL PROVEEDOR" es quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración o resolución correspondiente.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La administradora del contrato será la Lic. Marina Rojo Aguilar, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos o quien la sustituya en el cargo.

9. VERIFICADOR DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La encargada de verificar el cumplimiento del contrato será la Lic. Marina Rojo Aguilar, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos o quien la sustituya en el cargo.

10. PRUEBAS

Para la contratación del servicio señalado no se requieren pruebas.

11. NORMAS

Para la prestación del servicio señalado en el presente anexo, no es necesario el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas (NOM's), Normas Mexicanas (NMX's) o normas internacionales.

12. VIGENCIA

La vigencia de los servicios será a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2018.

Página | 6

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICIALÍA MAYOR
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Solicitud de Cotización No. 012/2018.
Ciudad de México, a 7 de marzo de 2018.

000030

SEMARNAT



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ANEXO ÚNICO

"Servicio de audio y estenografía para las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Suministro de equipo audio para eventos."

13. FORMA DE CONTRATACIÓN

El tipo de contratación para este servicio será mediante contrato abierto.

14. PRESUPUESTO

ENTE PÚBLICO	PARTIDAS	MONTO	Total con IVA
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	33602	Mínima	\$120,000.00
		Maximo	\$300,000.00

15. FORMATO DE COTIZACIÓN

Para la presentación de la propuesta económica, se establece que los posibles participantes tomen como ejemplo la siguiente tabla.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR SESIÓN	SUBTOTAL
SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA CON EQUIPO DE AUDIO PARA SONORIZACIÓN Y GRABACIÓN DIGITAL DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SEMARNAT (COCODI)		
I.V.A.		A
TOTAL		B

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO PARA EVENTOS INTERNOS DE LA SEMARNAT		
I.V.A.		C
TOTAL		D
GRAN TOTAL IVA	(SUMA DE A+C)	
GRAN TOTAL	(SUMA DE B+D)	

ELABORÓ y REVISÓ

LIC. RICARDO ARMANDO ANAYA PÉREZ
Jefe de Departamento

AUTORIZÓ

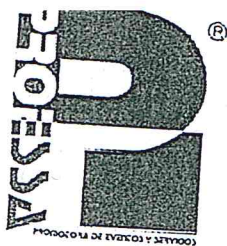
LIC. MARINA ROJO AGUILAR
Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos

Página | 7

Nombre y firma del representante legal del INVITADO

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

U



PROMOTORA Y ORGANIZADORA DE EVENTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

RFC: POE0507255E1

SEMARNAT. Dirección de Adquisiciones y Contratos
Servicio de Audio y estenografía para las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Suministro de Equipo de Audio para Eventos
Adjudicación Directa No. AA-016000997-E45-2018 / Código del Procedimiento: 880287

ANEXO I

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Comité de Control y Desempeño Institucional de la SEMARNAT (COCODI), es un órgano colegiado interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el cual, brinda apoyo a su Titular para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, asimismo, impulsa el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno y el análisis y seguimiento de la Detección y Administración de Riesgos.

Para que dicho comité pueda llevar a cabo sus funciones, la SEMARNAT, requiere contar con un servicio de audio y estenografía, el cual, constará de 4 (cuatro) sesiones que se realizarán en el edificio sito en Av. Ejército Nacional número 223, Col. Anáhuac, Deleg. Miguel Hidalgo, CP. 11320 en esta Ciudad de México, durante la vigencia del contrato

De igual manera, es necesario contar con el suministro de equipos de audio para la organización de eventos, conferencias de prensa, seminarios, simposios, foros, informes, presentaciones de programas o proyectos, reuniones de trabajo, entregas de reconocimientos, talleres, cursos, paneles de discusión, y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, durante la vigencia del contrato 2018.

2. CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES DEL EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El equipo mínimo que se requiere para estar en condiciones de prestar el servicio de audio y estenografía para las sesiones del COCODI, deberá contar con las siguientes características:

2.1 Equipo para atender las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional

- 2.1.1 1 (una) consola de audio, con capacidad para 10 micrófonos entradas XLR, control de ganancia, control de balance, conmutador de silenciamiento (mute)
- 2.1.2 10 (diez) micrófonos inalámbricos con sus respectivos receptores, frecuencias UHF o micrófonos automáticos inalámbricos parlamentarios.
- 2.1.3 2 (dos) bocinas con tripié pasivas o activas 2 vías, potencia hasta 1000 watts, impedancia nominal 8 Ohms
- 2.1.4 1 (un) grabador digital de audio en CD (todos los formatos: CD-R, CD-RW), para la grabación de las sesiones en formatos mp3 o .wav

2.2 Suministro de equipo de audio par eventos internos de la SEMARNAT

- 2.2.1 3 (tres) consolas de audio, con capacidad de para 8 micrófonos, entradas XLR, control de ganancia, control de balance, conmutador der silenciamiento (mute)
- 2.2.2 3 (tres) fuentes de poder para las consolas y cables necesarios
- 2.2.3 12 (doce) micrófonos inalámbricos cuello de ganso con sys respectivos receptores, frecuencias UHF
- 2.2.4 3 (tres) bocinas con tripié pasivas o activas 2 vías, potencia hasta 1000 watts, impedancia nominal 8 Ohms.

**PROMOTORA Y ORGANIZADORA DE EVENTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**

RFC: POE0507255E1

SEMARNAT. Dirección de Adquisiciones y Contratos
Servicio de Audio y estenografía para las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Suministro de Equipo de Audio para Eventos
Adjudicación Directa No. AA-016000997-E45-2018 / Código del Procedimiento: 880287

Promotora y Organizadora de Eventos y Servicios S.A. de C.V. (PROESSA) integra al final del presente documento las fichas técnicas de todos los equipos con los cuales prestará el servicio objeto del presente ANEXO ÚNICO.

2.3 Del servicio a contratar:

- 2.3.1 PROESSA en caso de resultar ser el Licitante Adjudicado, realizará con sus propios medios el traslado, instalación, puesta en marcha, desinstalación, y retiro del equipo al inicio y término de cada sesión realizada por el COCODI.
- 2.3.2 PROESSA en caso de resultar ganador, deberá capacitar sin costo adicional a la SEMARNAT al personal adscrito a dicha dependencia para que los suministros de los equipos sean operados adecuadamente.
- 2.3.3 PROESSA si es adjudicada, deberá incluir todas las conexiones y elementos requeridos para el buen funcionamiento y la operatividad de los equipos y los servicios solicitados por la SEMARNAT
- 2.3.4 Será responsabilidad de PROESSA en caso de ganar el procedimiento, asegurar que los equipos con los que preste el servicio estén en óptimas condiciones de operación.
- 2.3.5 PROESSA deberá garantizar que el equipo esté listo para al menos una hora antes de iniciada la sesión.
- 2.3.6 En caso que de una o más sesiones realizadas por el COCODI sufran cambios en hora y/p fecha, el (la) administrador (a) del contrato, solicitará oficio y correo electrónico por lo menos con 24 horas de anticipación a PROESSA, la prestación de los servicios con los cambios, sin que los costos establecidos en el contrato se vean afectados.

Como requisito adicional, el proveedor deberá presentar al día hábil siguiente a la notificación del fallo, en la Dirección de Control de Gasto y Servicios Administrativos, ubicada en el piso 17 del edificio sito en Av. Ejército Nacional No. 223, Colonia Anáhuac, Código Postal 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, una copia simple de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional la cual abarque la vigencia del contrato del "Servicio de estenografía para las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Suministro de equipo de audio para eventos", así como copia simple del documento del pago respectivo, a efecto de garantizar que existirá la seguridad de cubrir, el costo del daño o deterioro que le cause a las instalaciones de la SEMARNAT.

Nota: La presentación de la copia de la póliza junto con el comprobante de pago es obligatorio y será causal de rescisión del contrato su no presentación.

3. ENTREGA DEL SERVICIO**3.1. Tiempo de Entrega**

- 3.1.1. Una vez que se haya notificado la adjudicación del contrato, el requerimiento de la prestación de los servicios motivo de esta contratación, será comunicado por lo menos con 24 hrs. de anticipación mediante oficio al representante legal, indicando la fecha del servicio requerido.



PROMOTORA Y ORGANIZADORA DE EVENTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

RFC: POE0507255E1

SEMARNAT. Dirección de Adquisiciones y Contratos
Servicio de Audio y estenografía para las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Suministro de Equipo de Audio para Eventos
Adjudicación Directa No. AA-016000997-E45-2018 / Código del Procedimiento: 880287

3.2 Lugar de entrega.

3.2.1 El servicio a contratar para las sesiones realizadas por el COCODI, se realizará en las salas 7 y 8 del piso 3, del Edificio ubicado en Av. Ejército Nacional, número 233, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11320, Ciudad de México.

3.2.2 El servicio a contratar para el suministro de audio, se realizará en las diferentes salas ubicadas en Av. Ejército Nacional, número 233, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11320, Ciudad de México

3.3 Entregables

3.3.1 Al término de cada sesión del COCODI, el prestador del servicio deberá entregar en un plazo no mayor a 5 días hábiles el siguiente material:

- Transcripción de la versión estenográfica de la sesión en hoja de texto Word
- Master en Disco Compacto (CD) y/o USB, de la grabación digital de la sesión

3.3.2 PROESSA en caso de resultar adjudicado, proporcionará el suministro de equipos de audio para las diferentes salas en un plazo no mayor a cinco días hábiles al inicio del contrato.

3.3.3 PROESSA en caso de resultar adjudicada, deberá proporcionar la capacitación necesaria a personal de la SEMARNAT para el uso y utilización de los equipos suministrados de audio para eventos internos de la SEMARNAT en un plazo no mayor a cinco días hábiles al inicio del contrato.

4. CONDICIONES DE PAGO

los montos a pagar serán cubiertos por evento proporcionado dentro de los veinte días naturales previa presentación y autorización de la factura correspondiente, una vez que la misma sea recibida a entera satisfacción del (la) administrador(a) del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 51 de la (LAASSP); los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato o pedido.

Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.

El presupuesto mínimo y máximo de cada participante será ejercido conforme a los precios ofertados por el licitante adjudicado por cada evento solicitado.

5. FIANZA

A fin de garantizar el cumplimiento del "Servicio de estenografía para las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Suministro de equipo audio para eventos", PROESSA en caso de resultar adjudicada, está obligada a entregar una fianza emitida por una institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas o cheque certificado o de caja, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, antes de incluir el IVA, a más tardar 10 días naturales a partir de la firma del contrato. Esta fianza es de cumplimiento divisible.

PROMOTORA Y ORGANIZADORA DE EVENTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V

RFC: POE0507255E1

SEMARNAT. Dirección de Adquisiciones y Contratos

Servicio de Audio y estenografía para las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Suministro de Equipo de Audio para Eventos
Adjudicación Directa No. AA-016000997-E45-2018 / Código del Procedimiento: 880287

6. PENAS CONVENCIONALES

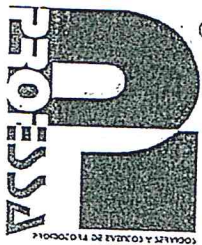
Las penas convencionales se aplicarán, si, en caso de resultar ganador PROESSA no realiza el servicio objeto de este anexo, de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

Número del artículo	Obligación	Penalización	Gravedad	Importe de la multa
2.3.5	Si el licitante adjudicado no instala completamente el equipo por lo menos una hora antes de iniciada la sesión del COCODI.	1% (UNO POR CIENTO)	Grave	Por cada 30 minutos de atraso sobre el importe del servicio hasta que sea instalado por completo el equipo en cada sesión.
3.3.1	Si al término de cada sesión del COCODI, el prestador del servicio no entrega en un plazo no mayor a 5 días hábiles el siguiente material: -Transcripción de la versión estenográfica de la sesión en hoja de texto (Word). -Master en Disco Compacto (CD) o (USB) de la grabación digital de la sesión.	1% (UNO POR CIENTO)	Grave	Sobre el importe del servicio por cada día de atraso.
3.3.2	Si el licitante adjudicado, no proporciona el suministro de equipos de audio para las diferentes salas en un plazo no mayor a cinco días hábiles al inicio del contrato.	1% (UNO POR CIENTO)	No grave	Sobre el importe del servicio por cada día de atraso.

Las penas convencionales serán cubiertas por PROESSA mediante el "Pago electrónico de Derechos. Productos y Aprovechamientos, esquema e5cinco" ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos de la SEMARNAT.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas a EL PROVEEDOR no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando los servicios no se presten en la fecha o plazo convenido y la pena convencional por atraso rebase el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, "LA SEMARNAT", a través del Administrador del Contrato,



PROMOTORA Y ORGANIZADORA DE EVENTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

RFC: POE0507255E1

SEMARNAT. Dirección de Adquisiciones y Contratos
Servicio de Audio y estenografía para las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Suministro de Equipo de Audio para Eventos
Adjudicación Directa No. AA-016000997-E45-2018 / Código del Procedimiento: 880287

previa notificación a "EL PROVEEDOR", podrá rescindir este contrato, en términos de la Cláusula denominada Rescisión Administrativa.

En caso de que: sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede se aplicarán además las sanciones que deriven de la ley o la normatividad.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a la "SEMARNAT", con el atraso en la prestación del servicio señalado en el contrato. Las penas son independientes de los daños y perjuicios que ocasionare "EL PROVEEDOR" por no cumplir con las condiciones pactadas en el presente contrato.

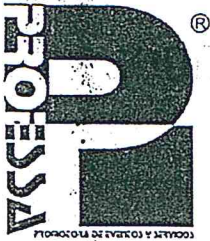
Dichas penas convencionales, deberán ser calculadas por el (la) Administrador(a) del Contrato a partir de que se presente el incumplimiento y notificarse mediante oído al prestador del servicio para darle conocimiento.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a "EL PROVEEDOR".

7. DEDUCCIONES AL PAGO

LA SEMARNAT. podrá realizar deducciones al pago del servicio con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "EL PROVEEDOR" respecto de los casos concretos especificados en el presente "Anexo Único" y en el contrato, conforme a lo siguiente:

Código	Causa de Aplicación de la Deducción	Porcentaje de Deducción al Pagar	Gravedad del Incumplimiento	Forma de Notificación
3.3.1	Si la transcripción de la versión estenográfica en hoja de texto (word) es ilegible o se encuentra incompleta y/o el master en Disco Compacto (CD) y/o USB, es ilegible o se encuentra incompleto.	1% (UNO POR CIENTO)	Grave	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso (a partir de la notificación por escrito o por correo de la deficiencia del servicio).
3.3.2	Si el licitante adjudicado, no proporciona la capacitación para el uso y utilización de los equipos suministrados de audio para eventos internos de la SEMARNAT.	1% (UNO POR CIENTO)	No Grave	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso (a partir de la notificación por escrito o por correo de la deficiencia del servicio).



PROMOTORA Y ORGANIZADORA DE EVENTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

000036

RFC: POE0507255E1

SEMARNAT. Dirección de Adquisiciones y Contratos

Servicio de Audio y estenografía para las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Suministro de Equipo de Audio para Eventos
Adjudicación Directa No. AA-016000997-E45-2018 / Código del Procedimiento: 880287

Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que HEL PROVEEDOR presente para su cobro, inmediatamente después de que el (la) Administrador(a) del Contrato tenga cuantificada la deducción correspondiente y le notifique a "EL PROVEEDOR" que incluya el monto de la deducción en su factura, o en su caso, presente la nota de crédito correspondiente acompañada de su factura.

CAUSALES DE RESCISIÓN

PROESSA está de acuerdo en que, en cualquier momento, por causas imputables a él, "LA SEMARNAT" podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando se incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato.

Las causas que pudiesen dar lugar a que "LA SEMARNAT" inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

Si "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" no entrega la póliza de responsabilidad civil y su comprobante de pago, conforme al plazo estipulado en el presente anexo único.

Si "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" incurriera en más de tres ocasiones durante un mes calendario en faltas no graves.

Si "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" incurriera en falta grave en más de 1 ocasión durante un mes calendario.

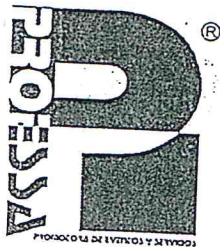
Si "EL PROVEEDOR" no entrega la garantía de cumplimiento conforme al plazo estipulado en la normatividad vigente.

Cuando la suma de los importes de las penas convencionales alcance el monto de la garantía de cumplimiento.

Si "EL PROVEEDOR" es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.

Si "EL PROVEEDOR" cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivadas del contrato; o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento de "LA SEMARNAT".

Si "EL PROVEEDOR" o a quien éste designe por escrito no dan a "LA SEMARNAT" las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de los servicios.



PROMOTORA Y ORGANIZADORA DE EVENTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V

RFC: POE0507255E1

SEMARNAT. Dirección de Adquisiciones y Contratos
Servicio de Audio y estenografía para las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Suministro de Equipo de Audio para Eventos
Adjudicación Directa No. AA-016000997-E45-2018 / Código del Procedimiento: 880287

SI "EL PROVEEDOR" incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración de este contrato.

En caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones del contrato, "LA SEMARNAT" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el pago de las penas convencionales por el atraso, o declarar la rescisión administrativa y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, en forma proporcional al incumplimiento, sin menoscabo de que "LA SEMARNAT" pueda ejercer las acciones judiciales que procedan.

En este caso, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcionar al monto de las obligaciones incumplidas. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de las penas por atraso ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si "EL PROVEEDOR" es quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración o resolución correspondiente.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administradora del contrato será la Lic. Marina Rojo Aguilar, Directora de Control de Gasto y Servicios Administrativos o quien la sustituya en el cargo.

9. VERIFICADOR DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La encargada de verificar el cumplimiento del contrato será la Lic. Marina Rojo Aguilar, Directora de Control de Gasto y Servicios Administrativos o quien la sustituya en el cargo.

10. PRUEBAS

Para la contratación del servicio señalado no se requieren pruebas.

11. NORMAS

Para la prestación del servicio señalado en el presente anexo, no es necesario el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas (NOM's), Normas Mexicanas (NMX's) o normas internacionales.

12. VIGENCIA

La vigencia de los servicios será a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2018.

13. FORMA DE CONTRATACIÓN

El tipo de contratación para este servicio será mediante contrato abierto.

14. PRESUPUESTO

ENTE PUBLICO	PARTIDAS	MONTO	
		Total con IVA	
		Minima	Maximo
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	33602	\$120,000.00	\$300,000.00



PROMOTORA Y ORGANIZADORA DE EVENTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V

RFC: POE0507255E1

SEMARNAT. Dirección de Adquisiciones y Contratos
Servicio de Audio y estenografía para las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Suministro de Equipo de Audio para Eventos
Adjudicación Directa No. AA-016000997-E45-2018 / Código del Procedimiento: 880287

15. FORMATO DE COTIZACIÓN

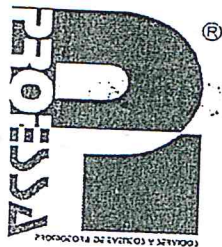
Para la presentación de la propuesta económica, se establece que la siguiente tabla se tome como ejemplo:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR SESIÓN	SUBTOTAL
SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA CON EQUIPO DE AUDIO PARA SONORIZACIÓN Y GRABACIÓN DIGITAL DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SEMARNAT (COCOD)		
I.V.A.		A
TOTAL		B

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO PARA EVENTOS INTERNOS DE LA SEMARNAT		
I.V.A.		C
TOTAL		D
GRAN TOTAL IVA		(SUMA DE A + C)
GRAN TOTAL		(SUMA DE B + D)

ATENTAMENTE

CARLOS JIMÉNEZ LIZARDI
REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR GENERAL



PROMOTORA Y ORGANIZADORA DE EVENTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

RFC: POE0507255E1

SEMARNAT. Dirección de Adquisiciones y Contratos
Servicio de Audio y estenografía para las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Suministro de Equipo de Audio para Eventos
Adjudicación Directa No. AA-016000997-E45-2018 / Código del Procedimiento: 880287

EQUIPO PARA ATENDER LA SESIONES DEL COCODI Y DEL SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO PARA EVENTOS

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL INVITADO: PROMOTORA Y ORGANIZADORA DE EVENTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

(PROESSA)

FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2018

CARLOS JIMÉNEZ LIZARDI, a nombre de mi representada la empresa PROMOTORA Y ORGANIZADORA DE EVENTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. (PROESSA) presentamos para cumplir con el numeral 2. Características y Alcances del Equipo para la prestación del Servicio: ficha técnica de todos los equipos con los cuales se prestará el servicio objeto del presente ANEXO ÚNICO.

SESIONES DEL COCODI:

- Consola de Audio: con capacidad para 10 micrófonos, entradas XLR, control de ganancia, control de balance, conmutador de silenciamiento (mute):
- Procesador de efectos DSP.
 - Entradas de micrófono de bajo ruido con puntos de inserción 16 RQ.
 - Canales 17/18 y 19/20 con entradas de línea dual estéreo conmutable.
 - EQ de 3 bandas en todos los canales.
 - Clip LED, señal, indicador de silencio.
 - Un envío pre-fader de monitor.
 - Uno envío de efectos post-fader.
 - Faders de 60 mm de precisión en los canales de entrada y salidas master estéreo.
 - Salida de Control Room.
 - Power Phantom global de 48 volts, Tape a Control Room y Tape para asignaciones de mezcla.
 - Salidas estéreo balanceadas de 1/4" TRS y conectores XLR.
 - Robusto diseño de la consola.
 - Fuente de alimentación conmutada universal.

10 Micrófonos inalámbricos con sus respectivos receptores, frecuencias UHF:

- Micrófonos inalámbricos de mano BLX24/PG58 de shure
- Respuesta de frecuencia 60 Hz a 15kHz
- Sensibilidad -53 dBV/Pa / 2,2 mV/Pa
- Conexión: receptor: salidas XLR y Jack ¼ pulgada
- Ofrece 14 horas de duración de batería continua

Bocinas con tripié pasivas o activas, potencia hasta 1000 watts, impedancia nominal 8 Ohms

- 2 Bocinas JBL EON 1500
- System Impedancia nominal de 8 Ohms
- Tipo pasivo
- Tripié de fierros
- respuestas de frecuencia 55 Hz-16Hz, cobertura de 90° X 60°
- Conectores Speakon
- 225 vatios a 8 ohms

**PROMOTORA Y ORGANIZADORA DE EVENTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**

RFC: POE0507255E1

SEMARNAT. Dirección de Adquisiciones y Contratos

Servicio de Audio y estenografía para las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Suministro de Equipo de Audio para Eventos
Adjudicación Directa No. AA-016000997-E45-2018 / Código del Procedimiento: 880287

Grabador digital de audio en CD (todos los formatos) para la grabación de las sesiones en formatos .mp3 o .wav

- Reproductor grabador de CD y MP3 CD-RW900 TASCAM
- Formatos de grabación: CDR, CDRW, CDR-DA, CDRW-DA, CD Text, CD Ext
- Resolución de grabación: 16 bits
- Frecuencia de muestreo de grabación: 44.1 KHz
- Respuesta de frecuencia: 20Hz-20KHz+/- 1dB
- Relación Señal a Ruido: >95dB Reproducción, >90dB Grabación
- Distorsión Armónica Total: <0.006% Reproducción, <0.008% Grabación Wow & Flutter: No medible (<0.001%) Entradas Análogas: Desbalanceadas RCA: -10dBV, 33kOhm, +6dBV Máx Salidas Análogas: Desbalanceadas RCA: -10dBV, 800 Ohm, +6dBV Máx Ent/Sal Digitales Coax.: RCA pin, IEC60958 Tipo II Alimentación: 120V AC, 60Hz (USA/Canadá/México) 230V AC, 50Hz (Inglaterra/Europa) 240V AC, 50Hz (Australia) Consumo de Potencia: 16W Dimensiones: 482.6 x 94 x 308 mm
- Peso: 4.9Kg, 10.8 lbs

Grabador Digital CD: Grabador Samsung (quemador)

- Tipo óptico: DVD +/-R / RW
- Requisitos del sistema: Windows 7, Vista, XP o Mac OS X (10.4.6 o superior).
- Diámetro del disco óptico: 80.120mm (3.15").
- Velocidad de escritura en CD: 24 x.
- Tipos de discos soportados: CD, CD-R, CD-ROM, CD-RW, DVD, DVD+R, DVD+R DL, DVD+RW, DVD-R, DVD-R DL, DVD-RAM, DVD-ROM, DVD-RW

Grabadora Digital:

- Sony UX560F
- Graba en MP3/LPCM con micrófono estéreo de alta sensibilidad
- Hasta 4 GB de almacenamiento integrado, expandible mediante tarjetas MicroSD
- Modo de enfoque y de micrófono amplio para adaptarse a conferencias o reuniones
- USB directo incorporado para una conexión fácil con el PC
- Máximo de archivos: 5000 archivos (incluida la cantidad de carpetas)

Lap Top con Programa Adobe Audition

- Windows 10 Home 64
- Procesador Intel atom 28300 con gráfico Intel HD
- Memoria 2 GB DDR3L SDRAM (integrados)
- Almacenamiento de datos SATA de 500 GB 5400 rpm; 32 GB eMMC, Dropbox2
- Webcam Cámara web frontal HP TrueVision HD con matriz de micrófono digital dual integrado
- Sensores Acelerómetro; Giroscopio; Sensor de luz ambiental; eCompass; Sensor de la sala; Sensor de temperatura
- Comunicación Combo de 802.11a/b/g/n/ac (1x1) y Bluetooth® 4.0 (compatible con Miracast)
- Facilidad de uso Trusted Platform Module (TPM)
- Pantalla Pantalla táctil IPS WXGA (1280 x 800) de 25,7 cm (10,1") en diagonal, con retroiluminación WLED y antirreflejos
- Vídeo Intel HD Graphics
- Sonido B&O PLAY con 2 altavoces
- Teclado Teclado tipo isla con 93 % de tamaño
- Pueños 1 micro HDMI; 1 combo de auriculares y micrófono; 1 USB 2.0 (Tipo C); 1 USB 3.0
- 1 lector de tarjetas multimedia microSD
- Características Conexión de puerto accionada por resorte
- Tipo de batería Polímero de litio 2 celdas 33 Wh
- Alimentación Adaptador de CA USB Tipo C de 15 W

SEMARNAT. Dirección de Adquisiciones y Contratos
Servicio de Audio y estenografía para las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Suministro de Equipo de Audio para Eventos
Adjudicación Directa No. AA-016000997-E45-2018 / Código del Procedimiento: 880287

-Programa Adobe Audition es un estudio de grabación multipista. que Adobe Audition permite trabajar con sonido de hasta 5.1 canales y agregar efecto envolvente.

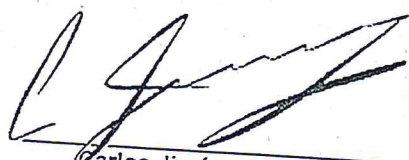
SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO PARA EVENTOS. Para cada sala se colocará:

- Consola de Audio: con capacidad para 10 micrófonos, entradas XLR, control de ganancia, control de balance, conmutador de silenciamiento (mute);
- Procesador de efectos DSP.
- Entradas de micrófono de bajo ruido con puntos de inserción 16 RQ.
- Canales 17/18 y 19/20 con entradas de línea dual estéreo conmutable.
- EQ de 3 bandas en todos los canales.
- Clip LED, señal, indicador de silencio.
- Un envío pre-fader de monitor.
- Uno envío de efectos post-fader.
- Faders de 60 mm de precisión en los canales de entrada y salidas master estéreo.
- Salida de Control Room.
- Power Phantom global de 48 volts, Tape a Control Room y Tape para asignaciones de mezcla.
- Salidas estéreo balanceadas de 1/4" TRS y conectores XLR.
- Robusto diseño de la consola.
- Fuente de alimentación conmutada universal.

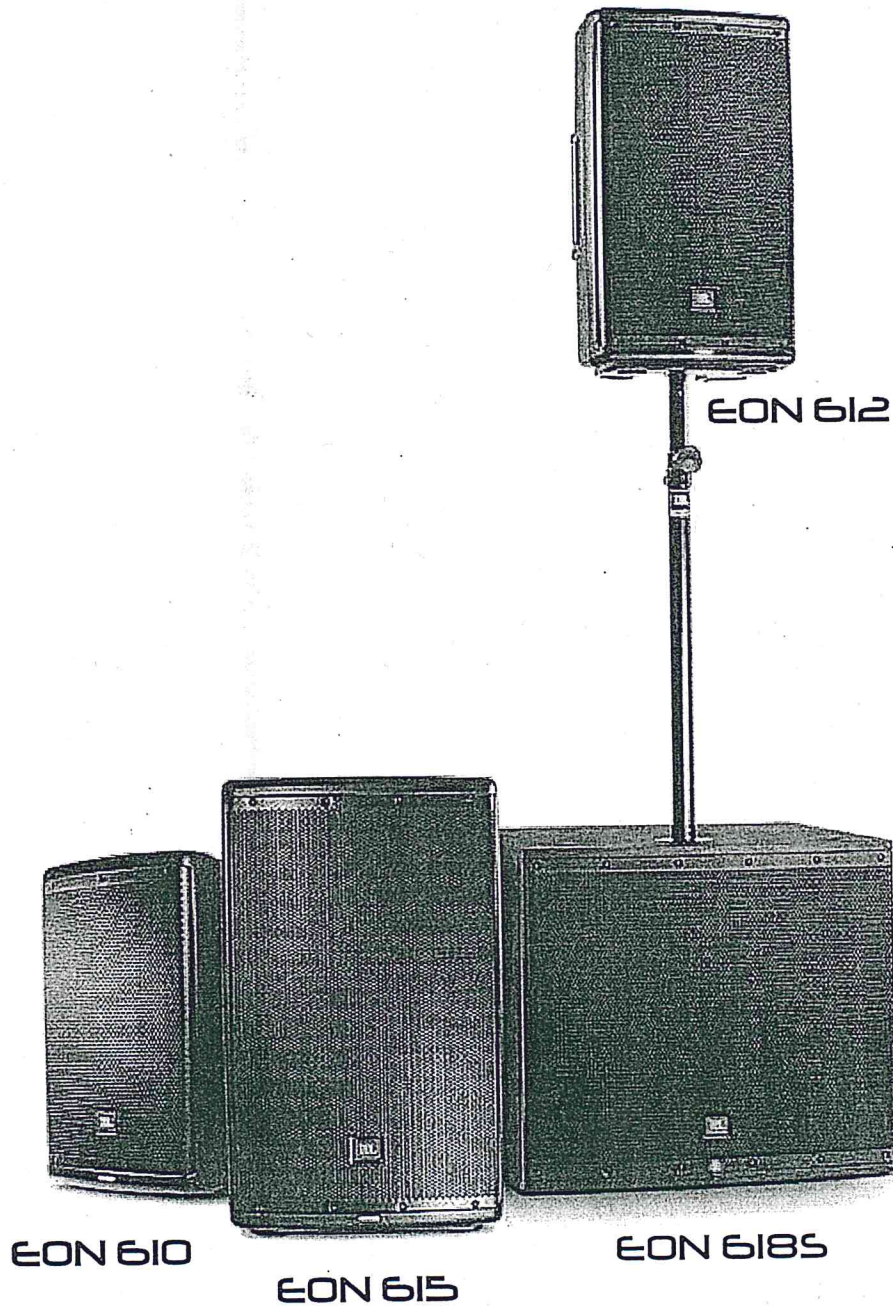
- 4 Micrófonos inalámbricos con sus respectivos receptores, frecuencias UHF:
- Micrófonos inalámbricos de mano BLX24/PG58 de shure
- Respuesta de frecuencia 60 Hz a 15kHz
- Sensibilidad -53 dBV/Pa / 2,2 mV/Pa
- Conexión: receptor: salidas XLR y Jack 1/4 pulgada
- Ofrece 14 horas de duración de batería continua

- Bocinas con tripié pasivas o activas, potencia hasta 1000 watts, impedancia nominal 8 Ohms
- 2 Bocinas JBL EON 1500
- System Impedancia nominal de 8 Ohms
- Tipo pasico
- Tripie de hierros
- respuestas de frecuencia 55 Hz-16Hz, cobertura de 90° X 60°
- Conectores Speakon

Atentamente


Carlos Jiménez Lizardi
Representante Legal y Director General

Manual de instrucciones





Instrucciones importantes de seguridad.....	4
Declaración de conformidad.....	5
Guía rápida de instalación.....	6
Panel Trasero.....	8
Familia EON - Vista general.....	10
Familia EON - Diagrama de bloques.....	11
Especificaciones EON615.....	13
Especificaciones EON612.....	14
Especificaciones EON610.....	15
Especificaciones EON618S.....	16
Diseño inteligente de producto.....	17
Cobertura.....	18
Integración Bluetooth.....	19
Colocación y suspensión del altavoz.....	20
Ejemplos de aplicación.....	21
Solución de problemas.....	24
Información de garantía.....	25
Información de contacto.....	26

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD¹⁵

0000 45

Antes de empezar - Información importante

Antes de usar su sistema de altavoz EON® es importante que lea la siguiente información de seguridad y de cómo proteger su inversión en altavoces de calidad.

1. Lea las instrucciones.
2. Guarde las instrucciones.
3. Preste atención a todas las advertencias.
4. Siga todas las instrucciones.
5. No use este aparato cerca de agua.
6. Limpie el aparato con un paño seco.
7. No bloquear las ranuras de ventilación. Instalar de acuerdo con las indicaciones del fabricante.
8. No instale este equipo cerca de fuentes de calor tales como radiadores, acumuladores de calor, estufas u otros aparatos (incluyendo amplificadores) que puedan producir calor.
9. No inhabilitar el contacto de seguridad a tierra del enchufe. Un conector polarizado tiene dos clavijas, una más ancha que la otra. Un conector con conexión a tierra cuenta con dos clavijas y un tercer contacto a tierra. La clavija ancha y el tercer contacto están provistos por motivos de seguridad. Si el enchufe no concuerda con la toma de corriente, consultar con un electricista para cambiar la toma de corriente obsoleta.
10. Proteger el cable de corriente de pisadas y pellizcos, especialmente en la zona de la clavija, el receptáculo y donde el cable de corriente conecta con el aparato.
11. Use únicamente los dispositivos o accesorios especificados por el fabricante.
12. Usar sólo con la carretilla, poste, trípode, soporte o tabla especificados por el fabricante o vendidos con el aparato. Al usar una carretilla, tener cuidado al mover la carretilla y/o el aparato para evitar lesiones por vuelcos.
13. Desconectar el aparato durante tormentas eléctricas y si no va a estar en uso durante periodos largos.
14. Para servicio y mantenimiento refiérase a personal cualificado. El aparato requiere mantenimiento siempre que haya sufrido algún daño, si el cable de suministro de energía o el enchufe presentaran daños, se hubiera derramado un líquido o hubieran caído objetos dentro del equipo, si el aparato hubiera estado expuesto a la humedad o la lluvia, si ha dejado de funcionar de manera normal o si ha sufrido algún golpe o caída.
15. Instrucciones de servicio en el manual de instrucciones: "PRECAUCIÓN, ESTAS INSTRUCCIONES SON EXCLUSIVAS PARA PERSONAL CUALIFICADO. PARA REDUCIR EL RIESGO DE CHOQUE ELÉCTRICO, NO INTENTE LLEVAR A CABO MANIOBRAS DE SERVICIO QUE NO ESTÉN DESCRITAS EN LAS INSTRUCCIONES DE OPERACIÓN, A MENOS QUE ESTÉ CUALIFICADO PARA ELLO".
16. Para desconectar el aparato de la red de corriente eléctrica, desenchufe el cable de alimentación del receptáculo de corriente alterna.
17. "PRECAUCIÓN: PARA REDUCIR EL RIESGO DE INCENDIO O CHOQUE ELÉCTRICO NO EXPONER EL APARATO A LA LLUVIA O HUMEDAD".
18. No exponer el aparato a goteo o salpicaduras y no colocar objetos con agua, como floreros, encima del aparato.
19. La clavija del cable de corriente debe permanecer al alcance en todo momento.



DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

0007 46

Especificaciones de seguridad y conformidad de compatibilidad electromagnética

EN 55103-1:1, Compatibilidad electromagnética. Norma de familia de productos para aparatos de uso profesional de sonido, vídeo, sistemas audiovisuales y para el control de iluminación para espectáculos. Parte 1997: Emisión
EN 55103-1:1997, Anexo A para emisiones de campos magnéticos a 10 cm y 20 cm
EN 55022:2003, Límites y métodos de medida de las características relativas a las perturbaciones radioeléctricas de los equipos de tecnología de la información: Emisión radiada, límites clase B; Emisión conducida, clase A
EN 55103-2:2, Compatibilidad electromagnética. Norma de familia de productos para aparatos de uso profesional de sonido, vídeo, sistemas audiovisuales y para el control de iluminación para espectáculos. Parte 1997: Inmunidad.
EN 61000-4-2001: A2:4, Inmunidad a las descargas electrostáticas (Entorno E2-criterio B, descarga de contacto 2 kV, descarga de aire 8 kV)
EN 61000-4-3:2003, Inmunidad a los campos electromagnéticos radiados de radiofrecuencia (Entorno E2, criterio A)
EN 61000-4-4:2005 Inmunidad a los transitorios eléctricos rápidos en ráfagas (criterio B)
EN 61000-4-5:2001 Inmunidad a las ondas de choque (criterio B)
EN 61000-4-6:1996 Inmunidad a las perturbaciones conducidas, inducidas por los campos de radiofrecuencia (criterio A)
EN 61000-4-11:2004 Inmunidad a los huecos de tensión, interrupciones breves y variaciones de tensión
UL 6500 2ª edición 1999, Aparatos de audio/vídeo e instrumentos musicales para uso doméstico, comercial y usos generales similares
IEC 60065_2001 / EN 60065_2002 + A1:2006 + A11:2008

Especificaciones de conformidad UL

UL 60065 7ª edición. CAN/CSA 22.2 No.60065_2003

Declaración FCC

1. Este dispositivo cumple con la parte 15 de las normas de la FCC. La operación está sujeta a la dos condiciones siguientes:
(1) Este dispositivo no puede ocasionar interferencias perjudiciales.
(2) Este dispositivo debe aceptar cualquier interferencia recibida, incluyendo interferencias que ocasionen una merma indeseada en la operación.
2. Cambios o modificaciones no aprobados de manera expresa por la parte responsable de la conformidad podrían anular la autoridad del usuario para operar este equipo.

NOTA: Este equipo ha sido probado para cumplir con los límites establecidos para dispositivos digitales clase B, según la sección 15 de las normas de la FCC. Estos límites han sido diseñados para proveer una protección razonable contra interferencias perjudiciales en una instalación residencial. Este equipo genera, usa y puede irradiar energía de radiofrecuencia y, de no ser instalado y utilizado como indica el manual de instrucciones, puede ocasionar interferencias perjudiciales para las comunicaciones de radio. Sin embargo, no hay garantías de que las interferencias no se puedan dar en una instalación particular. Si este equipo ocasionara interferencias perjudiciales para la recepción de señales de radio y televisión, lo cual se puede comprobar encendiendo y apagando el aparato, animamos al usuario a intentar paliar las interferencias mediante una o más de las siguientes medidas:

- Reoriente o reubique la antena receptora.
- Aumente la separación entre el equipo y el receptor.
- Conecte el equipo a una toma de corriente de un circuito diferente al que está conectado el receptor.
- Consulte a su distribuidor o a un técnico de radio / TV experimentado.

Declaración de Exposición a Radiación FCC

Este dispositivo cumple con los límites de exposición a radiación establecidos por la FCC para ambientes no controlados. Este equipo debe ser instalado y utilizado considerando una distancia mínima de 20 centímetros entre el aparato emisor de la radiación y el usuario.

Advertencia IC

1. Este dispositivo cumple con los estándares RSS para equipos exentos de licencia de Industry Canada. La operación está sujeta a la dos condiciones siguientes:
(1) Este dispositivo no puede ocasionar interferencias perjudiciales, y
(2) Este dispositivo debe aceptar cualquier interferencia recibida, incluyendo interferencias que ocasionen una merma indeseada en la operación.
2. Cambios o modificaciones no aprobados de manera expresa por la parte responsable de la conformidad podrían anular la autoridad del usuario para operar este equipo.

GUÍA RÁPIDA DE INSTALACIÓN¹⁷

000147

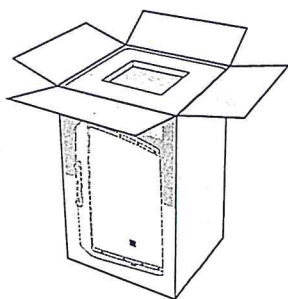
¡Felicidades por su compra de altavoces de la serie EON600 de JBL Profesional! Sabemos que está ansioso por empezar cuanto antes y por eso está leyendo esta sección. Las siguientes indicaciones le ayudarán a empezar lo más rápido posible.

Contenido del paquete

Su sistema EON600 debe incluir lo siguiente:

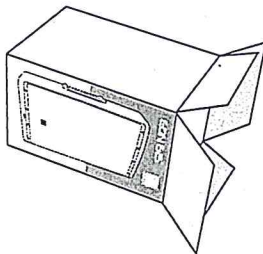
- 1 altavoz EON600
- 1 cable de corriente IEC de 3m (10')
- 1 guía rápida

Desempaque



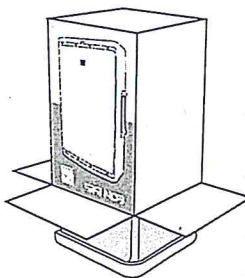
①

Abrir la parte superior de la caja.



②

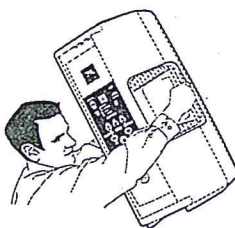
Poner la caja sobre un costado.



③

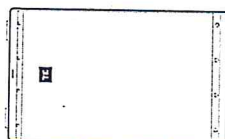
Voltear la caja boca abajo y retirar la caja hacia arriba para sacar el altavoz.

Opciones de configuración



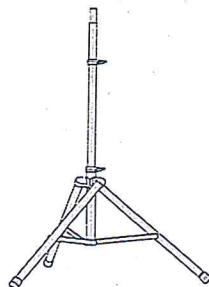
①

Posición vertical



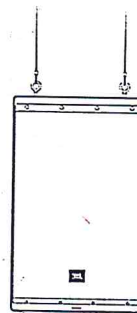
②

Posición de monitorización



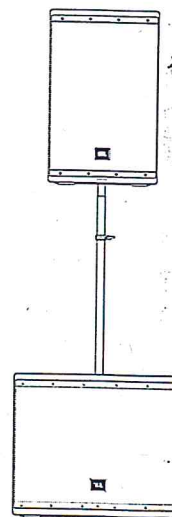
③

Montaje en poste



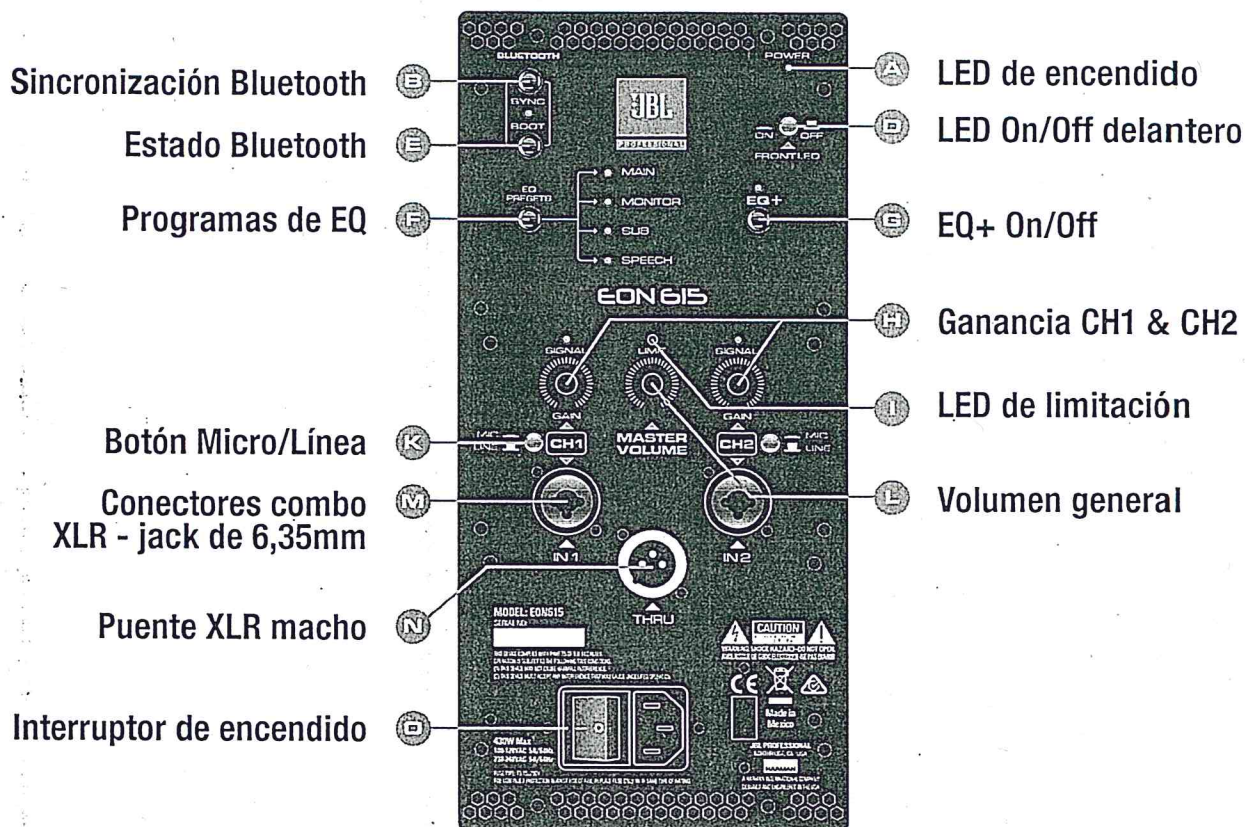
④

Suspensión

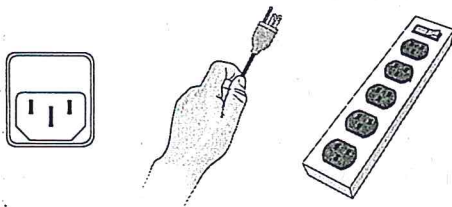


⑤

Montaje en subwoofer



ENCENDIDO



1. Confirmar que el interruptor de encendido (O) está en la posición de apagado (OFF).
2. Conectar el cable de corriente al conector de alimentación correspondiente en la parte trasera del altavoz..
3. Enchufar el cable de corriente en una toma de corriente.
4. Al activar el interruptor de encendido (O) se iluminarán el LED de encendido (A) y el LED de encendido en la parte delantera del altavoz.

CONEXIÓN DE ENTRADAS

1. Antes de conectar nada en las entradas, girar los controles de ganancia de canal (H) y volumen general (L) hasta el tope izquierdo.
2. Conectar fuentes de sonido a las entradas del canal 1 o 2 (M) mediante cables XLR o TRS.
3. Seleccionar micrófono o línea vía el botón Mic/Line (K ; sólo rango completo)

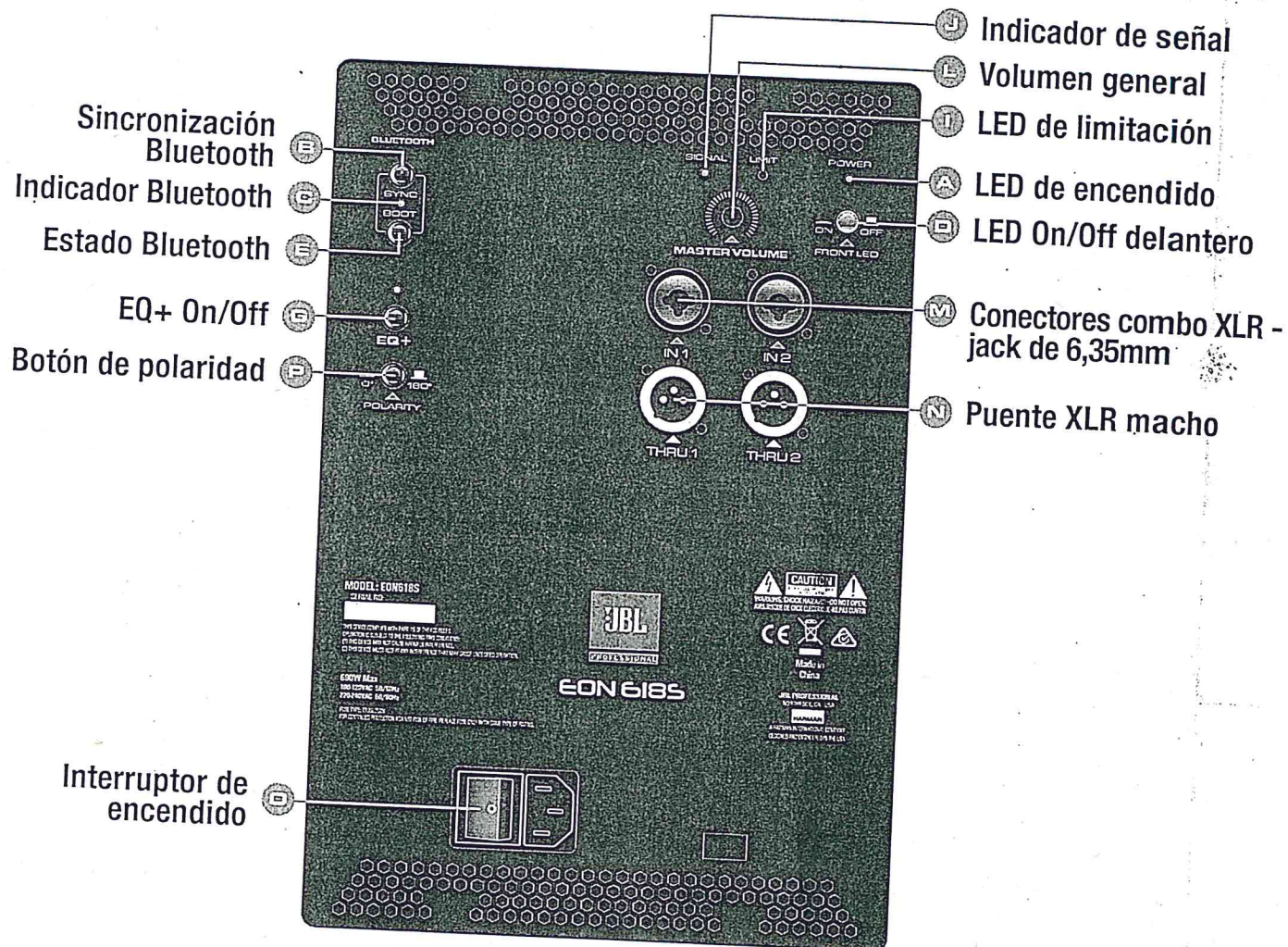
AJUSTAR EL NIVEL DE SALIDA

1. Seleccionar el programa adecuado para la situación (sólo rango completo) mediante el botón EQ Preset (F).
2. Ajustar el nivel de ganancia de salida mediante los controles de ganancia de canal, Channel Gain (H). Un buen punto de partida es poner el potenciómetro a las 12h.
3. Lentamente girar el volumen general, Master Volume (L), hacia la derecha hasta alcanzar el volumen deseado.

PANEL TRASERO DEL SUBWOOFER

19

000049



000050

A. LED de encendido

Este LED (blanco) se enciende para indicar que el altavoz está enchufado y encendido (ON).

B. Sincronización Bluetooth

Presionar este botón para iniciar el emparejamiento con un dispositivo Bluetooth.

C. Indicador Bluetooth

El LED se enciende para indicar que se ha establecido una conexión Bluetooth.

D. LED On/Off delantero

Enciende o apaga el LED (azul) en la parte delantera del altavoz.

E. Estado Bluetooth

Presionar este botón para restablecer el emparejamiento con un dispositivo Bluetooth sin necesidad de apagar el altavoz.

F. Programas de EQ (sólo rango completo)

Utilizar este botón para alternar entre los cuatro ajustes distintos.

MAIN:

Este es el ajuste por defecto de los altavoces EON600. Utilizar este ajuste cuando el altavoz EON600 esté montado sobre un trípode o poste y esté enfocado hacia el público.

MONITOR:

Utilizar este ajuste cuando el altavoz EON600 sea utilizado como monitor de escenario y esté enfocado hacia el artista.

SUB:

Utilizar este ajuste cuando el altavoz EON600 sea utilizado conjuntamente con un subwoofer independiente. Este ajuste activa un filtro paso-alto (HPF) prefijado a 100Hz.

SPEECH:

Utilizar este ajuste cuando el altavoz EON600 sea usado exclusivamente para lenguaje hablado y esté enfocado hacia el público.

G. Botón EQ+

Una vez habilitado con la aplicación, el botón EQ+ activa y desactiva los ajustes del ecualizador.

H. Ganancia CH1 & CH2 (sólo rango completo)

Controla la ganancia de los canales 1 y 2 (CH1 y CH2) correspondientemente. Al girar el control en sentido contrario a las agujas del reloj disminuye la ganancia de la señal de la fuente de sonido. Al girarlo en el sentido de las agujas del reloj, la ganancia aumenta.

I. Indicador de limitación

El LED LIMIT (rojo) se enciende para indicar que el sistema está llegando a su límite. Si el LED permanece encendido aún cuando no hay picos de dinámica, el sistema está siendo sobrecargado. Sobrecargar constantemente el sistema resulta en una distorsión desagradable y extenuante, además de que puede ocasionar el fallo prematuro de su sistema de altavoz.

J. Indicadores de señal

El LED SIGNAL (verde) se enciende para indicar la presencia de señales útiles en las entradas.

K. Conmutador Mic/Line (sólo rango completo)

El botón MIC/LINE conmuta entre dos rangos de sensibilidad. Los botones sirven para equiparar la sensibilidad de entrada con el nivel de salida de equipos conectados a CH1 o CH2. Al pulsar el botón MIC/LINE se activa el modo MIC (alta sensibilidad).

PRECAUCIÓN: antes de ajustar este botón, asegúrese de girar el control completamente contrarreloj. Después de pulsar el botón MIC/LINE gire el control lentamente en el sentido de las agujas del reloj hasta alcanzar el volumen deseado.

- Utilice la posición MIC (pulsado) cuando haya algún micrófono conectado.
- Utilice la posición LINE (no pulsado) cuando haya una fuente de nivel de línea (mesa de mezclas, reproductor de audio o instrumento musical) conectada.

L. Volumen general

Controla el volumen general de la unidad. Al girar el control en sentido contrario a las agujas del reloj disminuye el volumen general del altavoz. Al girar el control en sentido contrario a las agujas del reloj aumenta el volumen general del altavoz.

M. Conectores combo XLR - jack

Estas entradas balanceadas aceptan conectores XLR macho estándar y jack estéreo de 6,35 mm. Puede conectar aquí una amplia gama de señales, desde micrófonos y mesas de mezcla hasta instrumentos musicales. La sensibilidad de estas entradas es controlada por los interruptores MIC/ LINE.

N. Puente XLR macho

Este conector de salida XLR (macho) proporciona un método de envío de audio hacia equipos externos. Si hay alguna señal en ambas entradas, éstas se sumarán y serán enviadas como una mezcla al 50/50.

O. Interruptor de encendido

Permite o bloquea el paso de corriente alterna a la unidad.

P. Botón de polaridad (sólo subwoofer)

Este botón conmuta la polaridad del subwoofer entre 0 y 180 grados. Es muy útil para corregir problemas de suma entre el subwoofer y los altavoces superiores. Los usuarios han de experimentar con ambas opciones y seleccionar la que mejor se adapte a sus necesidades específicas.



EON 610

Sistema de refuerzo de sonido multipropósito autoamplificado de 10" y dos vías

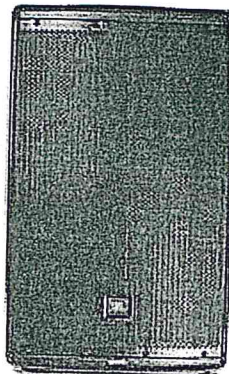
- 1000 watts
- 26 lbs. / 11,79 kg
- Cobertura de 110° H / 60° V



EON 612

Sistema de refuerzo de sonido multipropósito autoamplificado de 12" y dos vías

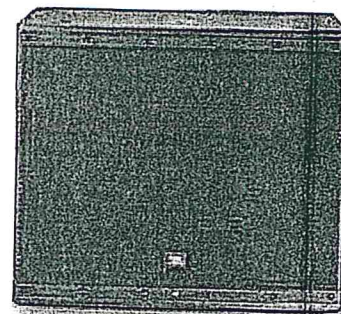
- 1000 watts
- 33 lbs. / 14,96 kg
- Cobertura de 100° H / 60° V



EON 615

Sistema de refuerzo de sonido multipropósito autoamplificado de 15" y dos vías

- 1000 watts
- 39 lbs. / 17,69 kg
- Cobertura de 90° H / 60° V



EON 618S

Subwoofer autoamplificado multipropósito de 18"

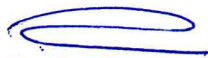
- 1000 watts
- 78 lbs. / 35,3 kg

¡Gracias por adquirir un nuevo JBL EON!

Más que otro gran sistema de sonido JBL, el nuevo EON600 es un auténtico adelanto en tecnología desarrollada específicamente para entregar el mejor sonido posible independientemente de la aplicación. Los ingenieros de JBL diseñaron el EON600 desde cero con la idea de repensar completamente el concepto de sistema de refuerzo de sonido autónomo, portátil y asequible. Entre sus características se incluyen la tecnología de forma de onda avanzada de JBL, transductores diseñados y fabricados por JBL y el práctico control remoto de parámetros de ecualización DSP vía Bluetooth.

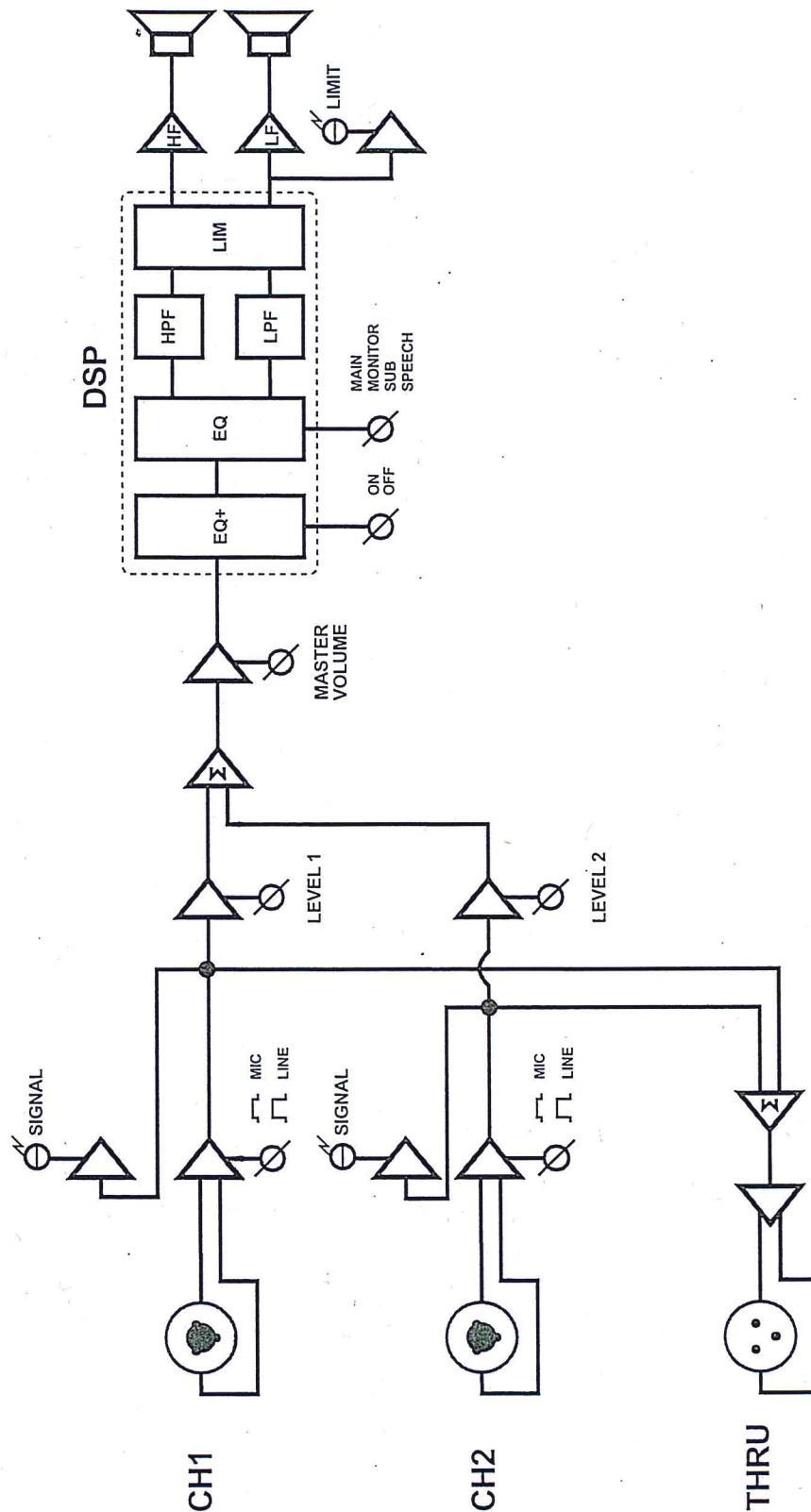
Este completamente nuevo diseño de la serie EON combina tecnología punta en cuanto a materiales de cajas acústicas, diseño de transductores y facilidad de uso se refiere, todo con la idea de proveer la extraordinaria calidad de un monitor de estudio de alta gama en un sistema altamente versátil, profesional, portátil y de fácil uso para músicos y proveedores de sonido modernos.

Con el debido cuidado, sus altavoces EON pueden brindarle muchos años de desempeño óptimo, además de ser lo suficientemente versátiles para ser parte de su sistema de refuerzo de sonido incluso si éste sigue expandiéndose.



22 FAMILIA EON - DIAGRAMA DE BLOQUES

000052

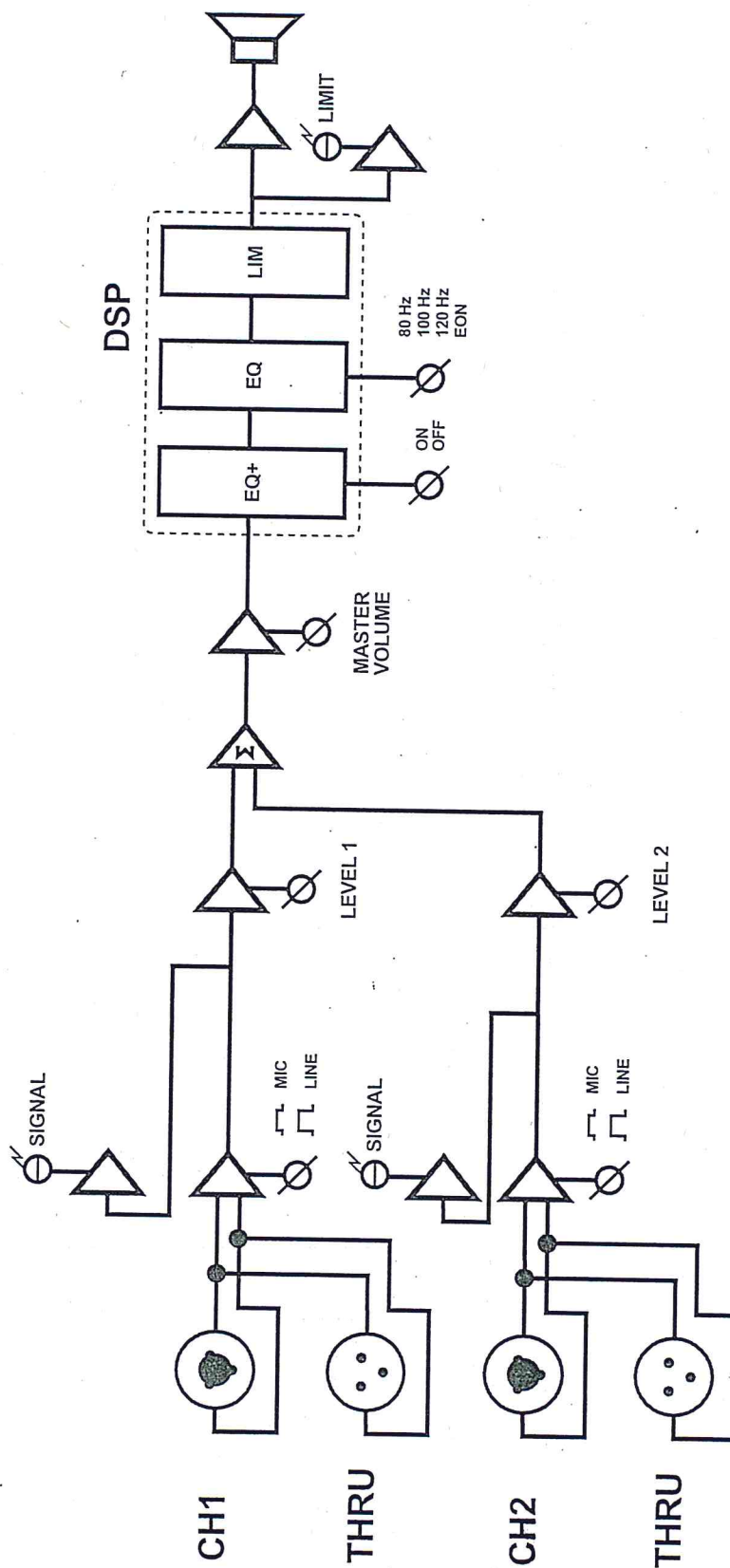


EON 610, EON 612, y EON 615

EON 618S - DIAGRAMA DE BLOQUES

23

000053



Especificaciones de sistema

Tipo de sistema:	Bass reflex de 15" y 2 vías autoamplificado
Nivel de presión sonora (SPL) máximo:	127 dB
Rango de frecuencias (-10 dB):	39 Hz - 20 kHz
Respuesta en frecuencia (± 3 dB):	50 Hz - 20 kHz
EQ:	3 ecualizadores paramétricos, shelving de graves y agudos (sólo disponible vía aplicación Bluetooth)

Amplificación

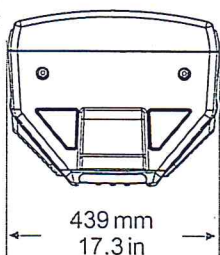
Diseño de amplificador:	Alta eficiencia, clase D
Potencia del sistema:	1000W pico (700 LF + 300HF); 500W continuo (350W LF + 150W HF)
Impedancia de entrada:	20 kOhms (balanceada)
Ganancia de entrada de línea:	Infinito a +26.8dB (+14dBu nivel de entrada máx.)
Ganancia de entrada de micrófono:	Infinito a +29dB (adicional a la ganancia de entrada de línea)
Conectores:	2 combos de entrada XLR-jack de 6,35 mm; 1 puente XLR de salida
Indicadores LED:	Power, Bluetooth, EQ Preset, EQ +, Signal CH1, Signal CH2, Limit
Refrigeración:	Refrigeración pasiva (sin ventilador)
Alimentación de entrada:	100-120VAC 50/60Hz; 230-240VAC 50/60Hz
Consumo de alimentación (120VAC):	1/8 potencia - 1.14A (máx.), 1/4 potencia - 1.71A (máx.), 1/3 potencia - 2.03A (máx.)

Especificaciones de altavoz

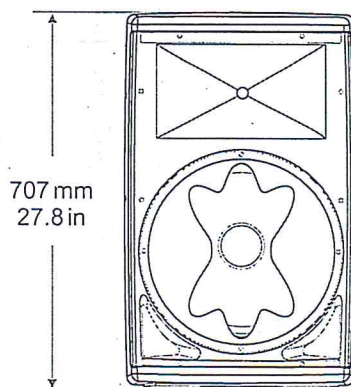
Motor de compresión de graves:	1 woofer JBL 615H de 380 mm (15") con bobina de 2"
Motor de compresión de agudos:	1 motor de compresión de neodimio JBL 2414H-1 de 25,4 mm (1") con diafragma de polímero anular
Patrón de cobertura:	90° H x 60° V
Frecuencia de cruce:	1.8kHz

Caja acústica

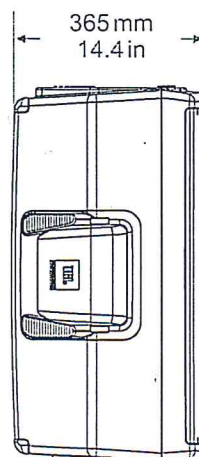
Material:	Polipropileno, mutlipropósito (altavoz principal o monitor)
Suspensión / Montaje:	Cavidad de 36 mm para poste con seguro para evitar tambaleo, 3 puntos de suspensión M10
Asas:	Izquierda, derecha, arriba y abajo (4 en total)
Acabado:	Granito negro
Rejilla:	Acero con recubrimiento en polvo reforzado con una pantalla negra acústicamente transparente
Dimensiones (alt. x anch. x prof.):	707mm x 439mm x 365mm (27.8" x 17.3" x 14.4")
Peso neto:	12,7 kg (28 lb)



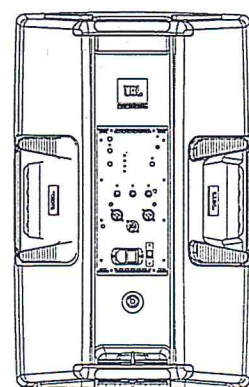
Vista inferior



Vista delantera



Vista izquierda



Vista posterior

Especificaciones de sistema

Tipo de sistema:	Bass reflex de 12" y 2 vías autoamplificado
Nivel de presión sonora (SPL) máximo:	126 dB
Rango de frecuencias (-10 dB):	48 Hz - 20 kHz
Respuesta en frecuencia (± 3 dB):	57 Hz - 20 kHz
EQ:	3 ecualizadores paramétricos, shelving de graves y agudos (sólo disponible vía aplicación Bluetooth)

Amplificación

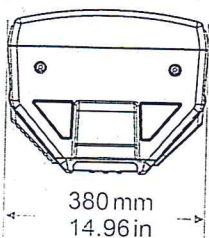
Diseño de amplificador:	Alta eficiencia, clase D
Potencia del sistema:	1000W pico (700 LF + 300HF); 500W continuo (350W LF + 150W HF)
Impedancia de entrada:	20 kOhms (balanceada)
Ganancia de entrada de línea:	Infinito a +26.8dB (+14dBu nivel de entrada máx.)
Ganancia de entrada de micrófono:	Infinito a +29dB (adicional a la ganancia de entrada de línea)
Conectores:	2 combos de entrada XLR-jack de 6,35 mm; 1 puente XLR de salida
Indicadores LED:	Power, Bluetooth, EQ Preset, EQ +, Signal CH1, Signal CH2, Limit
Refrigeración:	Refrigeración pasiva (sin ventilador)
Alimentación de entrada:	100-120VAC 50/60Hz; 230-240VAC 50/60Hz
Consumo de alimentación (120VAC):	1/8 potencia - 1.14A (máx.), 1/4 potencia - 1.71A (máx.), 1/3 potencia - 2.03A (máx.)

Especificaciones de altavoz

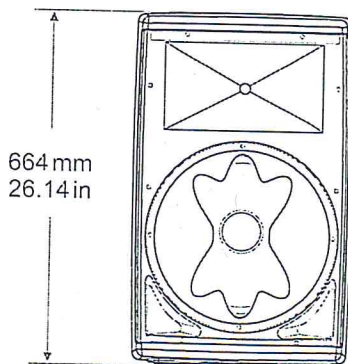
Motor de compresión de graves:	1 woofer JBL 612H de 305mm (12 in)
Motor de compresión de agudos:	1 motor de compresión de neodimio JBL 2414H-1 de 25,4 mm (1") con diafragma de polímero
Patrón de cobertura:	100o H x 60o V nominal
Frecuencia de cruce:	1,8 kHz

Caja acústica

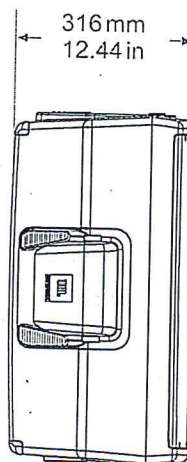
Material:	Polipropileno, multipropósito (altavoz principal o monitor)
Suspensión / Montaje:	Cavidad de 36 mm para poste con seguro para evitar tambaleo, 3 puntos de suspensión M10
Asas:	Izquierda, derecha, arriba y abajo (4 en total)
Acabado:	Granito negro
Rejilla:	Acero con recubrimiento en polvo reforzado con una pantalla negra acústicamente transparente
Dimensiones (alt. x anch. x prof.):	664 mm x 380 mm x 316 mm (26.14" x 14.96" x 12.44")
Peso neto:	14,96 kg (33 lbs)



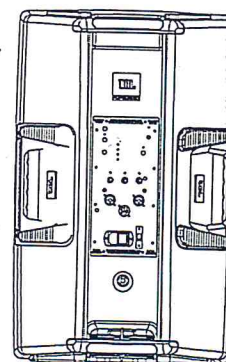
Vista inferior



Vista delantera



Vista izquierda



Vista posterior

Especificaciones de sistema

Tipo de sistema:	Bass reflex de 10" y 2 vías autoamplificado
Nivel de presión sonora (SPL) máximo:	124 dB
Rango de frecuencias (-10 dB):	52 Hz - 20 kHz
Respuesta en frecuencia (± 3 dB):	60 Hz - 20 kHz
EQ:	3 ecualizadores paramétricos, shelving de graves y agudos (sólo disponible vía aplicación Bluetooth)

Amplificación

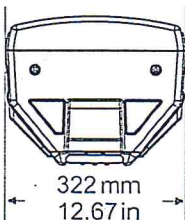
Diseño de amplificador:	Alta eficiencia, clase D
Potencia del sistema:	1000W pico (700 LF + 300HF); 500W continuo (350W LF + 150W HF)
Impedancia de entrada:	20 kOhms (balanceada)
Ganancia de entrada de línea:	Infinito a +26.8dB (+14dBu nivel de entrada máx.)
Ganancia de entrada de micrófono:	Infinito a +29dB (adicional a la ganancia de entrada de línea)
Conectores:	2 combos de entrada XLR-jack de 6,35 mm; 1 puente XLR de salida
Indicadores LED:	Power, Bluetooth, EQ Preset, EQ +, Signal CH1, Signal CH2, Limit
Refrigeración:	Refrigeración pasiva (sin ventilador)
Alimentación de entrada:	100-120VAC 50/60Hz; 230-240VAC 50/60Hz
Consumo de alimentación (120VAC):	1/8 potencia – 1.14A (máx.), 1/4 potencia – 1.71A (máx.), 1/3 potencia – 2.03A (máx.)

Especificaciones de altavoz

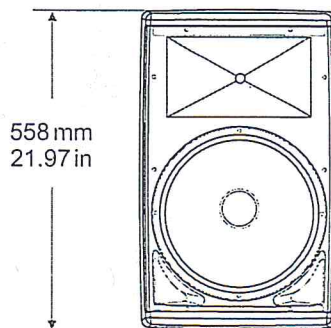
Motor de compresión de graves:	1 woofer JBL 610H de 254mm (10 in)
Motor de compresión de agudos:	1 motor de compresión de neodimio JBL 2414H-1 de 25,4 mm (1") con diafragma de polímero
Patrón de cobertura:	110° H x 60° V nominal
Frecuencia de cruce:	1,8 kHz

Caja acústica

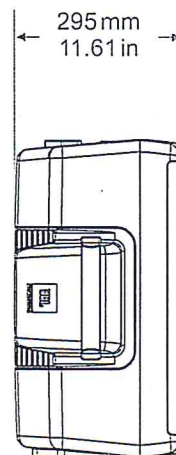
Material:	Polipropileno, multipropósito (altavoz principal o monitor)
Suspensión / Montaje:	Cavidad de 36 mm para poste con seguro para evitar tambaleo, 3 puntos de suspensión M10
Añas:	Izquierda, derecha, arriba y abajo (4 en total)
Acabado:	Granito negro
Rejilla:	Acero con recubrimiento en polvo reforzado con una pantalla negra acústicamente transparente
Dimensiones (alt. x anch. x prof.):	558 mm x 322 mm x 295 mm (21.968" x 12.677" x 11.614")
Peso neto:	11,79 kg (26 lbs)



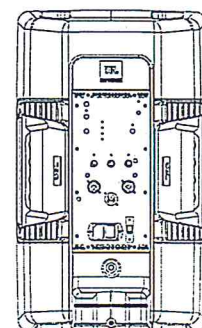
Vista inferior



Vista delantera



Vista izquierda



Vista posterior

Especificaciones de sistema

Tipo de sistema:	Subwoofer autoamplificado de 18"
Nivel de presión sonora (SPL) máximo	134 dB
Rango de frecuencias (-10 dB):	31 Hz - 150Hz
Respuesta en frecuencia (± 3 dB):	42 Hz - 150Hz
EQ:	3 ecualizadores paramétricos, shelving de graves y agudos (sólo disponible vía aplicación Bluetooth)

Amplificación

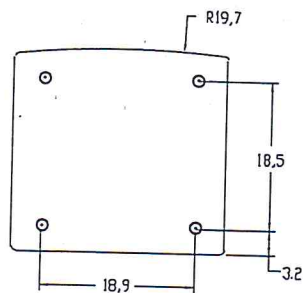
Diseño de amplificador:	Alta eficiencia, clase D
Potencia del sistema:	1000W pico, 500W continuo
Impedancia de entrada:	22 kOhms (balanceada)
Ganancia de entrada de línea:	0 + 36 dBu
Ganancia de entrada de micrófono:	-
Conectores:	2 combos de entrada XLR-jack de 6,35 mm; 2 puentes XLR de salida
Indicadores LED:	Front Power, Rear Power, Bluetooth, EQ+, Preset, Signal, Limit
Refrigeración:	Refrigeración pasiva (sin ventilador)
Alimentación de entrada:	100-120VAC 50/60Hz; 230-240VAC 50/60Hz
Consumo de alimentación (120VAC):	1/8 potencia - 1.14A (máx.), 1/4 potencia - 1.71A (máx.), 1/3 potencia - 2.03A (máx.)

Especificaciones de altavoz

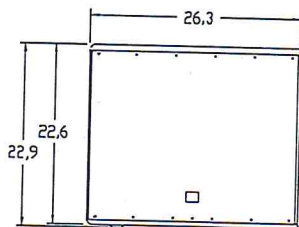
Motor de compresión de graves:	Woofer JBL 618H de 457 mm (18") con dos bobinas de 2"
Frecuencia de cruce:	Seleccionable; 80 Hz, 100 Hz o 120 Hz

Caja acústica

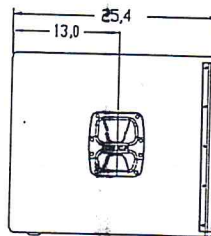
Material:	Caja de madera recubierta de Duraflex
Suspensión / Montaje:	Encaje para poste con rosca M20
Asas:	2
Acabado:	Duraflex negro
Rejilla:	Acero con recubrimiento en polvo reforzado con una pantalla negra acústicamente transparente
Dimensiones (alt. x anch. x prof.):	582mm x 668mm x 645mm (22.9" x 26.3" x 25.4")
Peso neto:	35,5 kg (78.2 lbs)



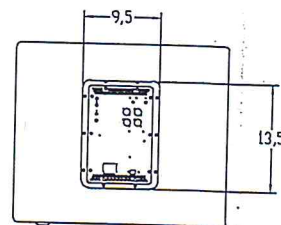
Vista inferior



Vista delantera



Vista izquierda

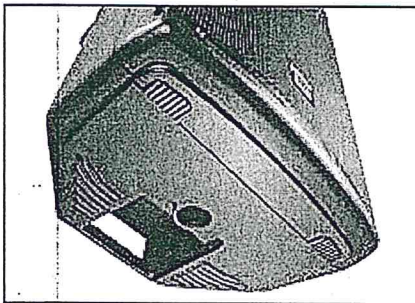


Vista posterior

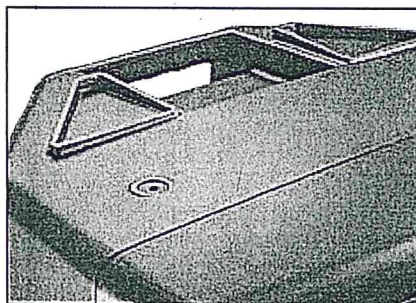
Portabilidad y sencillez

El diseño de cajas acústicas ha sido optimizado para lograr una resonancia acústica ideal gracias al uso de técnicas de moldeo por inyección y moldeo mecánico. Esto resulta en grandes incrementos de volumen de las cajas, lo que permite un mejor desempeño acústico con el mismo impacto. Las cuatro asas de carga inteligentemente localizadas hacen que sea muy fácil cargar y mover los altavoces de la serie 600. Las cavidades de montaje integradas, diseñadas directamente como parte de la caja, permiten que cualquier modelo sea elevado cuando sea necesario. Los pies integrados en la caja permiten un fácil almacenamiento y transporte, así como un apilamiento seguro como monitor de escenario, como parte de configuraciones verticales tradicionales o configuraciones especiales.

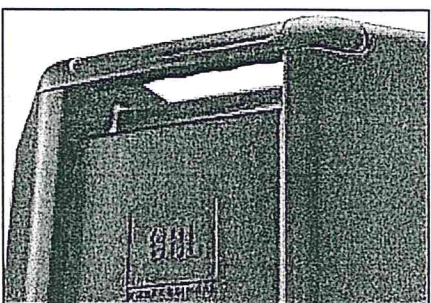
Cavidad para montaje en poste y pies encajables



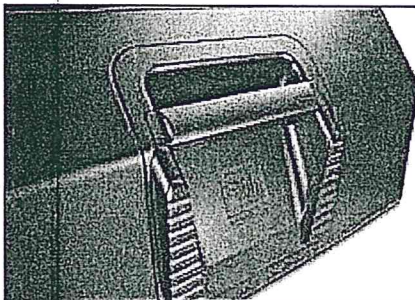
Puntos de suspensión



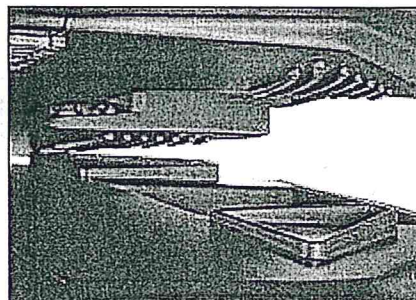
Asa superior y moldeo prefijado



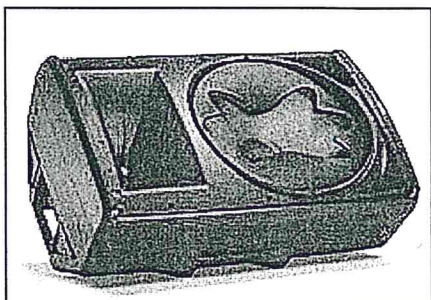
Asa lateral



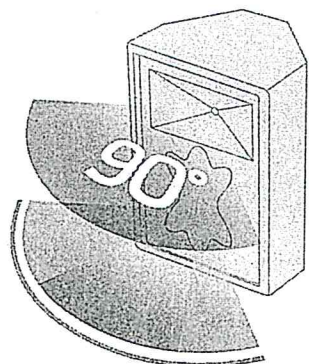
Apilamiento seguro



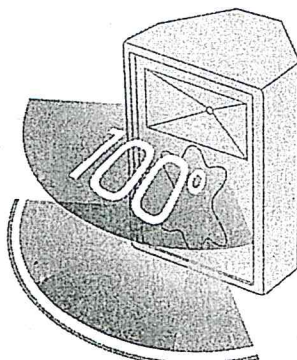
Posición de monitorización



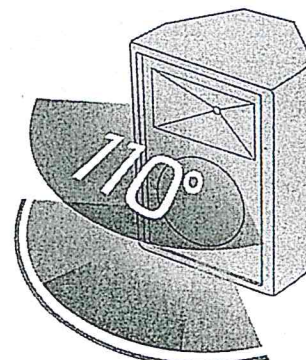
Patrones de cobertura de la familia EON600 en comparación con un altavoz tradicional



■ TÍPICO
■ EON615



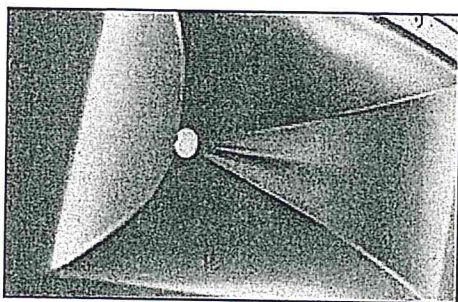
■ TÍPICO
■ EON612



■ TÍPICO
■ EON610

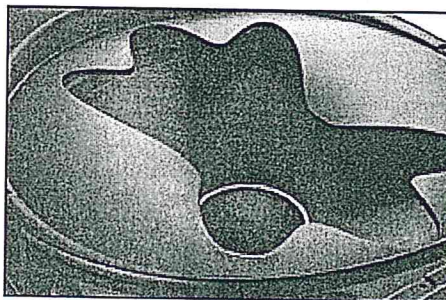
El extraordinario desempeño del EON600 es el resultado de un nuevo enfoque en el diseño de guías de onda. Los ingenieros de JBL examinaron las características de radiación de los motores de compresión de graves y agudos de los EON en 36 puntos diferentes mediante avanzadas técnicas de medición exclusivas JBL. Posteriormente, diseñaron guías de onda individuales para ambos componentes que controlan la radiación de sonido a altas frecuencias, el punto de cruce y las bajas frecuencias. Asimismo, diseñaron canales especiales como parte de la estructura para guiar las frecuencias a través del sistema entero. El resultado es una respuesta consistente a lo largo de los 90° del patrón de cobertura. La calidad y consistencia entre la respuesta en el eje y fuera del eje provee una cobertura uniforme y alta inteligibilidad a lo largo de toda el zona de cobertura. Esto significa que toda la audiencia disfruta del mismo sonido suave y transparente del EON600.

Cobertura mediante revolucionarias guías de onda



Guía de Onda Image Control

Más detalles en las altas frecuencias. El diseño de patente pendiente de la guía de onda Image Control controla de manera precisa el sonido que emana del altavoz en los planos vertical y horizontal, logrando que la mezcla sea neutral y precisa en el lugar de escucha.



Guía de onda de bajas frecuencias

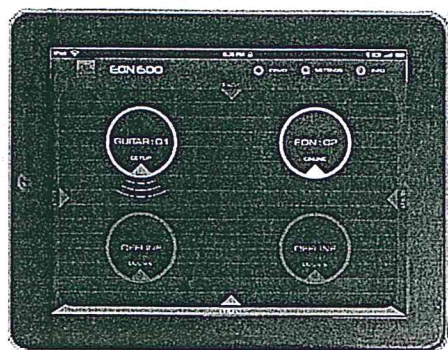
La nueva e innovadora guía de onda JBL cuenta con canales especiales diseñados como parte de la estructura para guiar las frecuencias a través del sistema entero.

000060

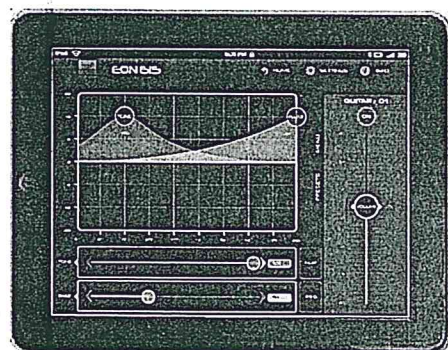


Visite jblpro.com/EON600 para registrarse

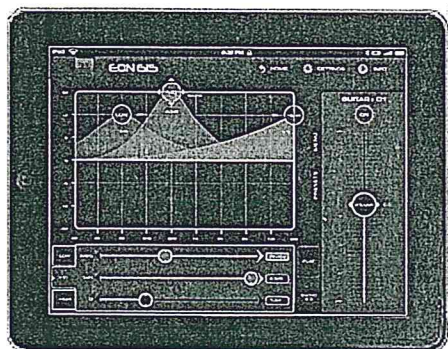
- Compatible con iOS y Android
- Audio vía Bluetooth NO soportado



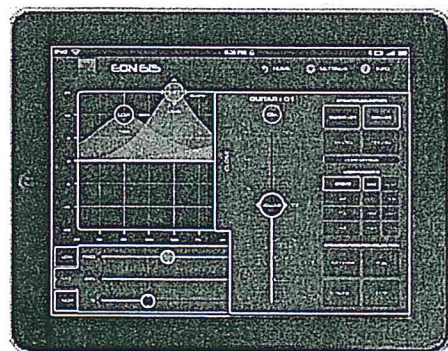
Detección de altavoz



Controles de graves y agudos



Controles PEQ+

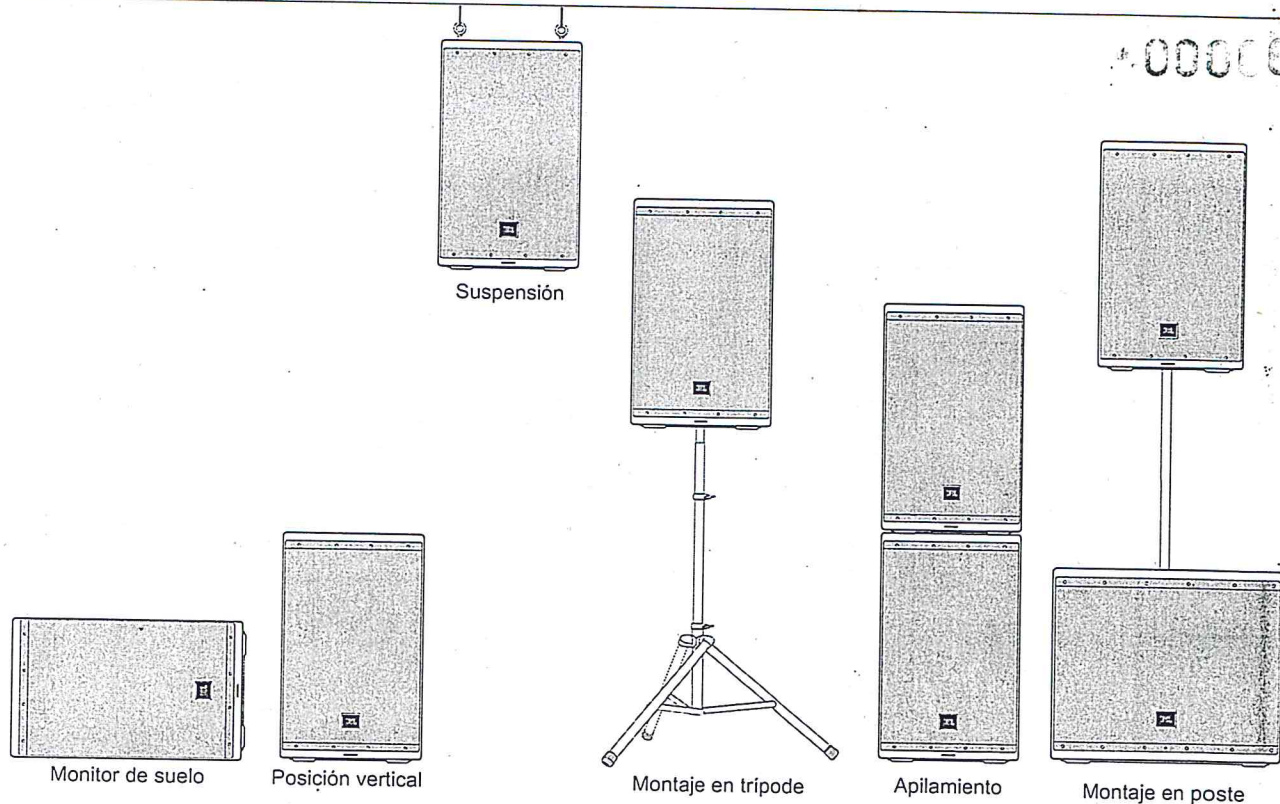


Gestión de programas

Características

- Detección de altavoz vía Bluetooth (hasta 4 simultáneamente)
- Controles de graves y agudos (EQ con filtros shelving de graves y agudos)
- PEQ + (3 filtros de ecualización paramétricos con control de la frecuencia, ganancia y factor de calidad)
- Control de volumen maestro
- Recuperación de programas de fábrica del panel trasero (Main, Monitor, Sub y Speech)
- Almacenamiento y recuperación de programas de EQ de usuario

COLOCACIÓN Y SUSPENSIÓN DEL ALTAVOZ



Las siguientes guías le ayudarán a obtener siempre el mejor sonido sin importar dónde use sus altavoces EON:

La suspensión de altavoces debe llevarse a cabo exclusivamente por profesionales con experiencia.

Para instalaciones permanentes utilice los puntos de suspensión M10. JBL Professional recomienda el uso de tres (3) pernos M10 con paso de tornillo 1,5 y argolla de acero con eje roscado de 18-20mm, junto con arandelas de protección aptas para montaje en suspensión. Usuarios no familiarizados con anclajes no deben intentar suspender los altavoces. Visitar https://www.jblpro.com/pub/technote/tn_v1n14.pdf para más información.

Eleve los altavoces lo más alto posible.

Para obtener mejores resultados, intente colocar el altavoz de manera que la bocina de agudos quede unos 60 cm - 120 cm arriba de las cabezas del público. Si los altavoces están muy abajo, el público que está más atrás no escuchará la mejor calidad de sonido.

Coloque los altavoces entre los micrófonos y el público.

La realimentación ocurre cuando el micrófono capta el sonido proveniente de los altavoces y lo "realimenta" de nuevo en el sistema. Si el espacio es muy reducido, coloque los altavoces de manera que apunten en otra dirección que los micrófonos para minimizar la realimentación.

Coloque los altavoces lejos de tocadiscos.

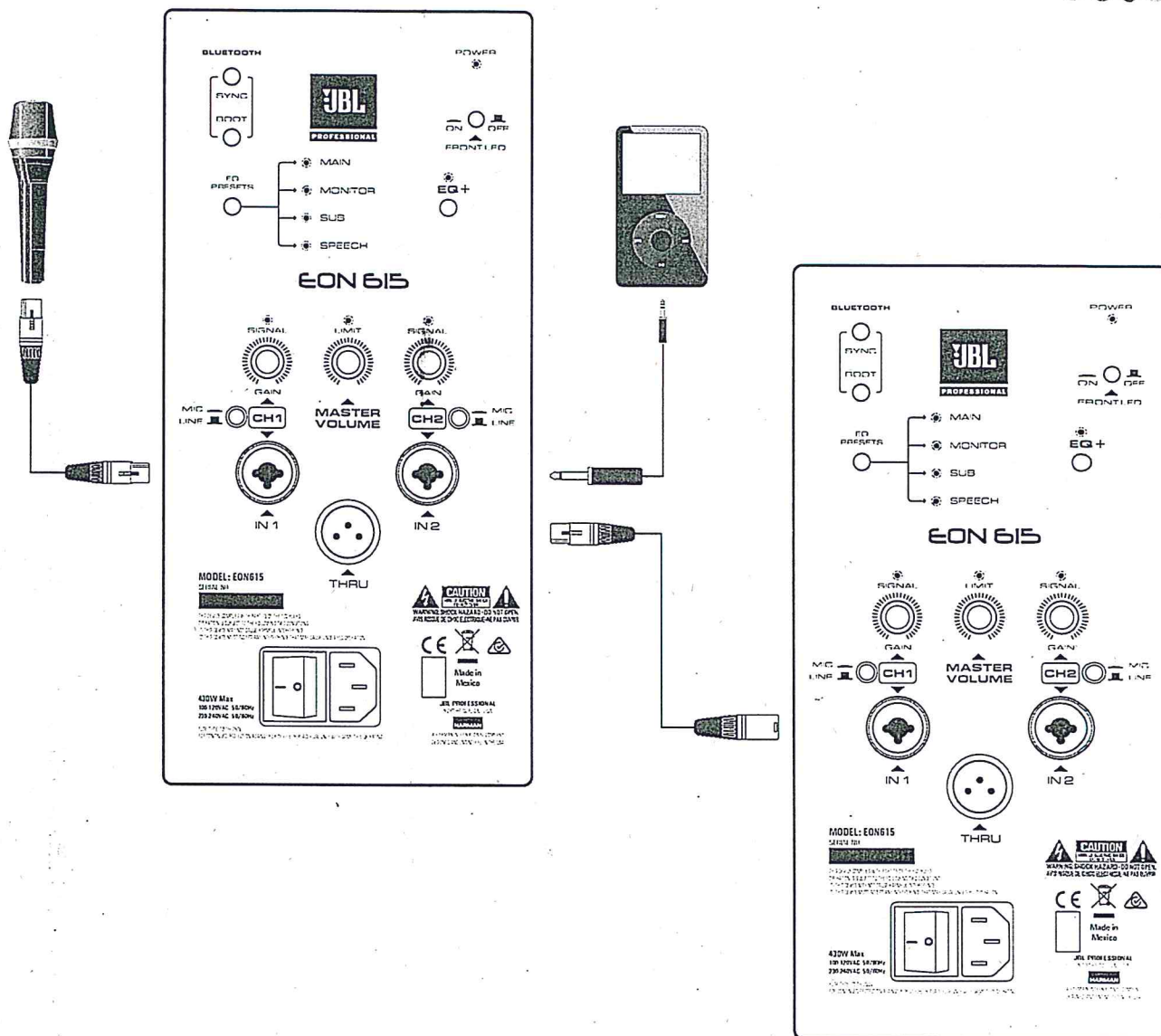
La realimentación de bajas frecuencias ocurre cuando el sonido de los altavoces es captado por la aguja del tocadiscos y es reamplificado. Una base de tocadiscos pesada y rígida, además de algún sistema de amortiguación, pueden ayudar a reducir este tipo de realimentación.

Utilice más altavoces en espacios grandes o muy reverberantes.

Colocar más altavoces bien esparcidos producirá un mejor sonido que intentar compensar con mayor nivel o ecualización. Para distancias muy largas es recomendable utilizar más altavoces con retardo (delay).

Coloque los altavoces verticalmente para sonorización o refuerzo de sonido - Coloque los altavoces inclinados de costado para monitorización en escenario. La posición vertical provee una cobertura más amplia y pareja en áreas grandes. Los altavoces EON también han sido diseñados con dos posiciones de inclinación para aplicaciones de monitorización.

-000062

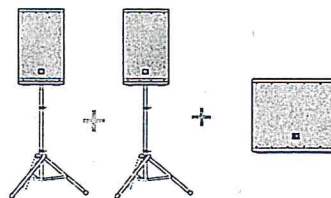
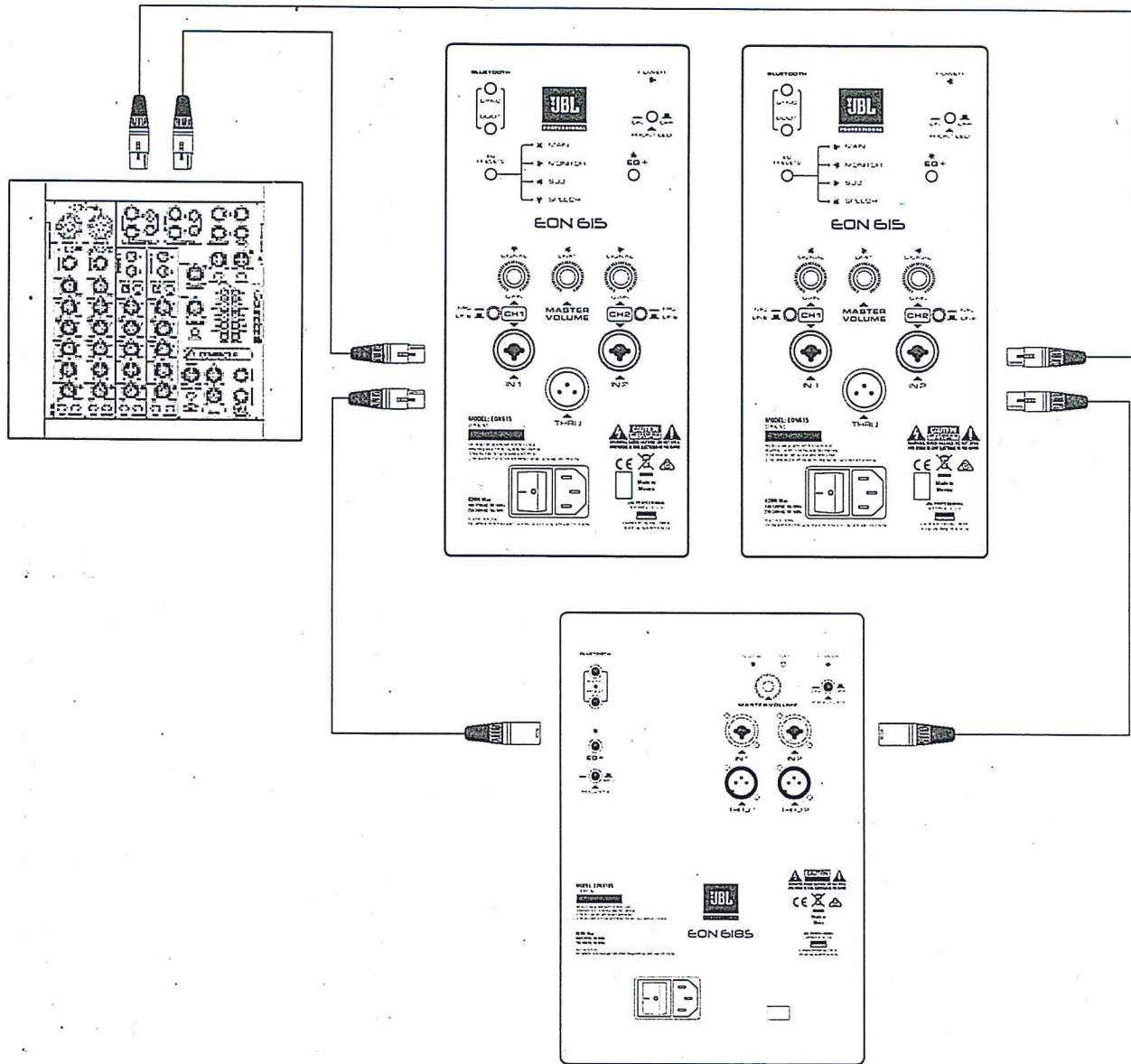


PEQUEÑO SISTEMA DE SONORIZACIÓN UTILIZANDO DOS ENTRADAS Y LA FUNCIÓN DE PUESTE

Entrada CH1 ajustada a "Mic", entrada CH2 ajustada a "Line"

Programa EQ: Main

22



PEQUEÑO SISTEMA DE SONORIZACIÓN UTILIZANDO MEZCLADOR EXTERNO

Entradas CH1 y CH2 ajustadas a "Line"

Programa EQ: Sub (rango completo)/EON (subwoofer)

Síntoma	Causa probable	¿Qué hacer?
No hay sonido	Altavoz no conectado a corriente alterna activa	Verifique que el altavoz esté conectado y que el circuito esté encendido
	Interruptor de encendido no activado	Active el interruptor de encendido y verifique que el LED correspondiente se encienda
No hay sonido, el altavoz está conectado a la corriente pero no enciende	El cable de corriente del altavoz está defectuoso o mal conectado	• Vuelva a enchufar el cable de corriente en ambos extremos • Sustituya el cable de corriente por uno que sepa que funcione
No hay sonido. El altavoz enciende	La fuente de señal (mezclador, instrumento, etc.) no envía señal	• Revise los VÚmetros del mezclador • Verifique que la cinta o CD está reproduciéndose. • Utilice auriculares para verificar que el instrumento está efectivamente enviando señal de audio
	Cables y conectores defectuosos	• Desconecte y vuelva a enchufar los cables. • Reemplace el cable que crea que está dañado por otro que sepa que funcione
No hay sonido con un micrófono conectado directamente en la entrada MIC/LINE	El micrófono necesita alimentación fantasma	El EON no provee alimentación fantasma. Cambie el micrófono por un micrófono dinámico; de ser posible, utilice un micrófono alimentado por baterías; utilice una fuente de alimentación fantasma externa para micrófonos de condensador.
La señal suena distorsionada y muy fuerte, el indicador PEAK está encendido gran parte del tiempo.	Nivel de la señal de entrada muy alto, excediendo la capacidad de los altavoces	• Reduzca el nivel de salida de la fuente. • Baje los controles de nivel del altavoz. • Use altavoces EON adicionales
La señal suena distorsionada incluso a niveles moderados, el indicador LIMIT no se enciende.	El mezclador o alguna otra fuente están siendo sobrecargados	Revise el manual de instrucciones de su mezclador y ajuste los controles según sea necesario. • Sensibilidad de entrada (ganancia) • Faders de canal • Fader principal. Una vez haya realizado esto, revisar las instrucciones de la sección Guía Rápida de este manual.
Mucho ruido (siseo) en el sonido, los controles del mezclador están ajustados muy bajo.	Estructura de ganancia inadecuada	• Asegúrese de que el botón MIC/LINE está en la posición LINE (no pulsado). • Reduzca los ajustes de nivel en el altavoz. Revise el Manual de instrucciones del mezclador y ajuste los controles según corresponda. • Sensibilidad de entrada (ganancia) • Faders de canal • Fader principal
Se escuchan ruidos en la salida.	Fuente de sonido ruidosa	Desconecte, uno por uno, los dispositivos que están conectados a su altavoz. Si el sonido desaparece, el problema es con la fuente o los cables de conexión.
Ruidos sordos o zumbidos que aumentan y disminuyen al mover los controles del mezclador.	Mala conexión a tierra o equipo dañado conectado en la entrada del mezclador	Desconecte o silencie los canales uno por uno para aislar el problema. Refiérase al manual de instrucciones del equipo defectuoso para solucionar el problema.
	Cable dañado entre la fuente y el mezclador	Sustituya el cable que crea que está defectuoso por uno que sepa que funcione.
Ruidos sordos o zumbidos	Mala conexión a tierra, bucles de tierra	• Separe la conexión a tierra utilizando un adaptador XLR hembra a XLR macho en uno de los extremos. • Coloque los cables de audio lejos de cables de corriente e iluminación.
	Cable no balanceado excesivamente largo	• En caso de que su mezclador o instrumento disponga de salidas balanceadas, úselas para alimentar su altavoz EON. • Use una caja de inyección directa (DI box) para convertir las salidas no balanceadas de sus equipos en salidas balanceadas.
	Estructura de ganancia de sistema inadecuada	Reduzca los controles de nivel de entrada y aumente el nivel de salida de sus dispositivos fuente.

La garantía limitada de JBL para productos profesionales de altavoz (excepto para cajas acústicas) es efectiva durante cinco años a partir de la fecha de la primera compra por parte del consumidor. Los amplificadores JBL tienen garantía de tres años a partir de la fecha original de compra. Las cajas acústicas y todos los demás productos JBL tienen garantía de dos años a partir de la fecha original de compra.

¿Quién está protegido por esta garantía?

Su garantía JBL protege al propietario original y a todos los subsecuentes propietarios siempre que: A.) Su producto JBL haya sido comprado en los Estados Unidos continentales, Hawái o Alaska. (Esta garantía no aplica para productos JBL comprados en otros lugares, salvo en el caso de las compras efectuadas por tiendas militares. Los demás compradores deben contactar a su distribuidor JBL local para obtener información acerca de la garantía); y B.) El comprobante de venta original fechado es presentado siempre que se requiera servicio de garantía.

¿Qué cubre la garantía JBL?

Exceptuando lo descrito a continuación, su garantía JBL cubre todos los defectos en materiales y mano de obra. Lo siguiente no está cubierto: daños ocasionados por accidente, mal uso, abuso, modificaciones al producto o negligencia; daños ocurridos durante el envío; daños que resulten de no seguir las indicaciones contenidas en el manual de instrucciones; daños que resulten de las reparaciones que efectúe alguien no autorizado por JBL; reclamaciones basadas en distorsiones del representante de ventas; cualquier producto JBL cuyo número de serie ha sido distorsionado, alterado o eliminado.

¿Quién paga qué?

JBL pagará todos los gastos de mano de obra y material de todas las reparaciones cubiertas por esta garantía. Asegúrese de guardar el embalaje original ya que si utiliza otras cajas se cobrará un cargo adicional. El pago de los gastos de envío se detalla en la sección siguiente de esta garantía.

Cómo obtener servicio de garantía

Si su producto JBL alguna vez necesita servicio, escribanos o llámenos a JBL Incorporated (Atención a: Departamento de Servicio al cliente), Bulevar Balboa 8500, P.O. Box 2200, Northridge, California, 91329, EE.UU. (818/893-8411). Tal vez le dirijamos a alguna Agencia de Servicio JBL autorizada o le pidamos que envíe su unidad a la fábrica para su reparación. De cualquier manera, deberá presentar la factura de compra original para establecer la fecha de compra. Por favor no envíe su producto JBL a la fábrica sin antes tener una autorización. Si el transporte de su producto JBL representa alguna dificultad inusual, por favor háganoslo saber y posiblemente lleguemos a algún arreglo especial con usted. De lo contrario, usted es responsable de transportar su producto a reparación o gestionar el transporte del mismo, y del pago de cualquier costo inicial que esto represente. Sin embargo, nosotros pagaremos los costos de envío de vuelta si la reparación está cubierta por la garantía.

Limitaciones de responsabilidad de garantía

TODAS LAS GARANTÍAS TÁCITAS, INCLUYENDO LAS GARANTÍAS DE COMERCIABILIDAD O DE IDONEIDAD PARA UN FIN PARTICULAR, ESTÁN LIMITADAS EN SU EXTENSIÓN A LA DURACIÓN DE ESTA GARANTÍA.

EXCLUSIÓN DE CIERTOS DAÑOS

LA RESPONSABILIDAD DE JBL ESTÁ LIMITADA A LA REPARACIÓN O EL REEMPLAZO, A NUESTRA POTESTAD, DE CUALQUIER PRODUCTO DEFECTUOSO Y NO INCLUIRÁ DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES DE NINGÚN TIPO. LAS LIMITACIONES Y EXCLUSIONES MENCIONADAS ARRIBA PUEDEN NO APLICAR A USTED, DADO QUE ALGUNOS ESTADOS NO PERMITEN LIMITACIONES EN CUANTO A LA DURACIÓN DE UNA GARANTÍA Y/O NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN DE DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES. ESTA GARANTÍA LE DA DERECHOS ESPECÍFICOS, ADEMÁS DE OTROS DERECHOS QUE PUEDA TENER, LOS CUALES VARÍAN DE ESTADO EN ESTADO.

JBL Professional

8500 Balboa Blvd. Northridge, CA 91329 USA

INFORMACIÓN DE CONTACTO³⁷



000007

Dirección postal:

JBL Professional
8500 Balboa Blvd.
Northridge, CA 91329

Dirección de envío:

JBL Professional
8500 Balboa Blvd., Dock 15
Northridge, CA 91329
(No envíe el producto a esta dirección sin haber obtenido antes una autorización de JBL)

Servicio al cliente:

De lunes a viernes de 8:00am - 5:00pm, hora del pacífico, EE.UU.

+1 (800) 8JBLPRO (+1.800.852.5776)

www.jblproservice.com

En internet:

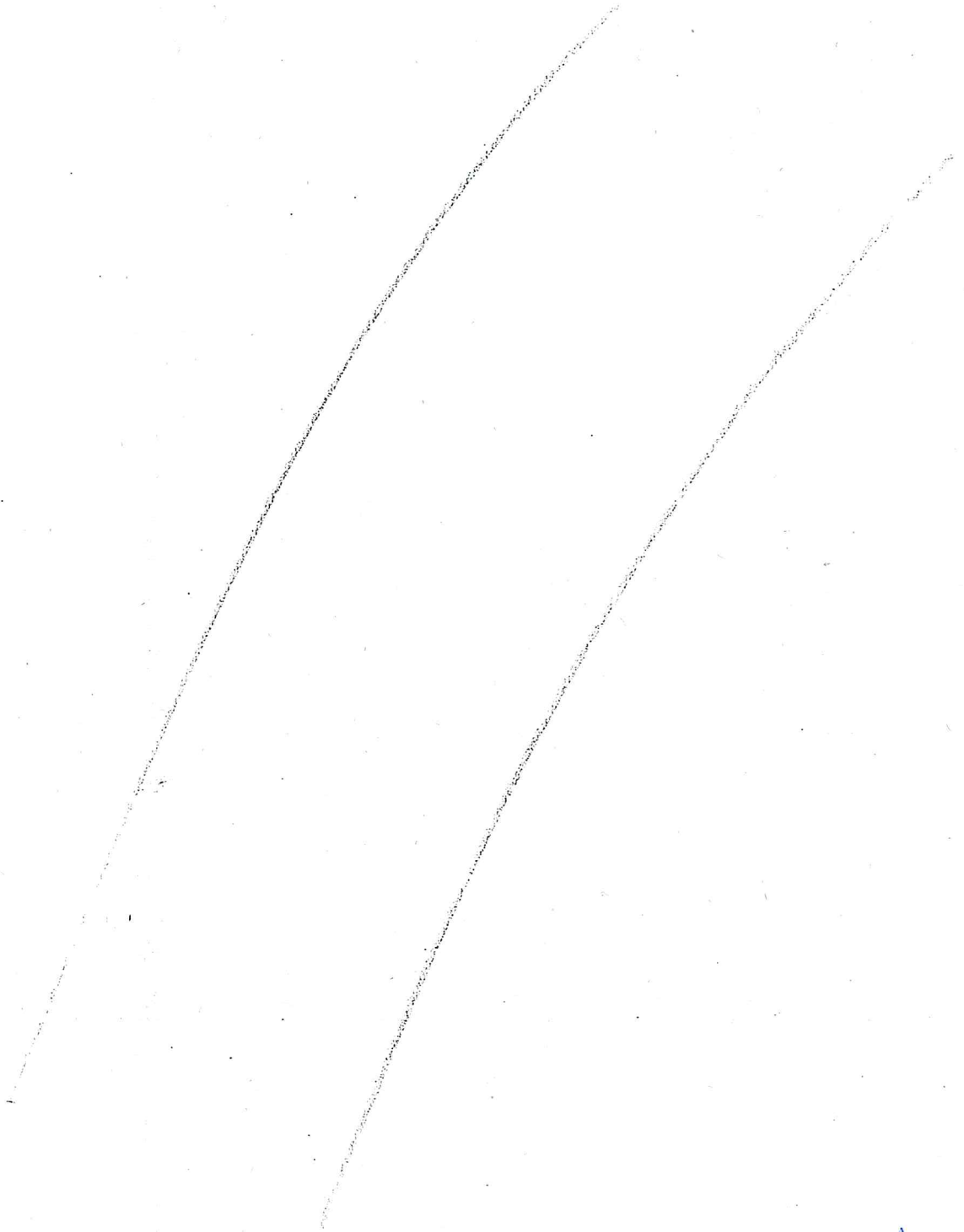
www.jblpro.com

Contactos Profesionales, fuera de los EE.UU.:

Contacte a su Distribuidor JBL Profesional local.

En nuestro sitio web, www.jblpro.com, puede encontrar una lista completa de los distribuidores internacionales de JBL Profesional. Página web: www.jblpro.com

.000068



e

0000 69

EON 600

SERIES

Número de parte: 5032132 11/15 8500 Balboa Boulevard Northridge, CA 91329 USA www.jblpro.com



PV™10, PV™14 and PV™20

Compact Mixers

Descripción

Felicidades por haber adquirido la mesa de mezclas compacta PV™10, PV™14, o la PV™20 de Peavey. La PV™10, PV™14, y la PV™20 son mesas de mezclas con calidad para estudio, diseñadas para cubrir distintas necesidades ocupando un espacio pequeño. Estas consolas son perfectas para actuaciones en pequeñas salas o entornos de grabación domésticos. La serie PV de consolas incluye efectos DSP que son útiles en grabaciones reales y sonido industrial, y los controles paramétricos le permiten ajustar cada efecto en la medida que lo necesite.

Por favor lea esta guía cuidadosamente para asegurar tanto su seguridad personal como la de su equipo.

Características

- Seis entradas de micro XLR en la PV 10, diez entradas de micro XLR en la PV™14 y diez y seis en la PV™20
- Dos canales estéreo con entradas RCA y jack 1/4"
- EQ de tres bandas por canal
- Selector de entrada estéreo A/B para reducir "patcheado"
- Inserciones en todos los canales mono
- Conmutador para corte en 80 Hz en todas las entradas de micro
- Conector USB (estándar en la PV™20 y opcional en la PV™10 y PV™14)
- Los LEDs de saturación monitorizan totalmente la señal para mostrar la saturación
- LEDs de señal en todas las entradas de canal
- Conmutadores de muteado con indicadores LED en cada canal de entrada
- Conmutador de Alimentación Phantom de 48 V
- Envío de efectos en cada canal con retorno estéreo
- Efectos digitales internos con 16 selecciones, incluyendo reverb, delay y mejora vocal
- El ajuste paramétrico le permite personalizar cada selección de efectos
- Envío a monitores en cada canal
- Capacidad de monitorización con latencia cero durante la grabación
- Salida para Control con control de nivel
- Conmutador de Contorno de EQ
- Entrada de Alimentación interna universal
- Kit de montaje en rack opcional (PV™10 y PV™14)



Nota para instalaciones:

Esta unidad debe tener los siguientes espacios libres de cualquier superficie caliente: Parte superior: 8", lados: 12", parte trasera: 12"

1 Ganancia

Este control establece el nivel nominal de operación del canal. La ganancia de entrada puede ser ajustada entre un rango muy amplio para compensar voces muy suaves o baterías muy altas. Para maximizar la relación señal-ruido, la ganancia debería ser ajustada al nivel apropiado, con el control de nivel del canal (12) a 0. Si el LED de Clip se enciende y continúa encendido, intente reducir la ganancia.

2 Corte de graves a 80 Hz

El corte de graves tiene una frecuencia de corte de 80 Hz. Cuando se enciende, puede mejorar la claridad quitando las bajas frecuencias que ensucian una mezcla de sonido. Esta característica es especialmente útil cuando se toca en un espacio abierto en un día ventoso o en un escenario ruidoso, de sonido hueco. Este tipo de ruidos ambientales pueden restarle potencia a su equipo de sonido. Al encender este conmutador, se quitarán esas frecuencias del sistema y se recuperará la potencia cuando sea necesario.

3 EQ de Altos

Un control activo de tono (tipo "shelving": ± 15 dB) que varía el nivel en las frecuencias altas.

4 EQ de Medios

Un control activo (pico depresión: ± 15 dB) que varía el nivel en las frecuencias medias.

5 EQ de Graves

Un control activo de tono (tipo "shelving": ± 15 dB) que varía el nivel en las frecuencias bajas.

Cuidado: El aumento excesivo de las bajas frecuencias causa un consumo mayor de potencia e incrementa la posibilidad de dañar los altavoces.

6 Envío a Monitores (Envío MON nr. 2 solo en la PVTM20)

Este control ajusta el nivel de la señal del canal que es enviada a la salida de monitores. La señal es enviada antes del control de canal pero es posterior a la EQ.

7 Envío de Efectos

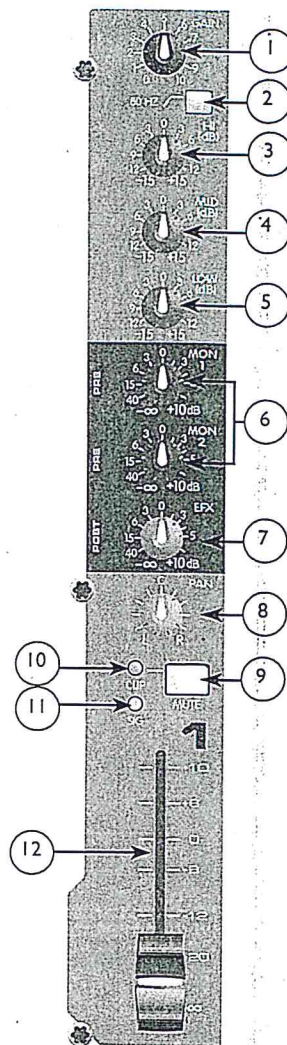
Este control ajusta el nivel de la señal del canal que se añade a la mezcla de efectos. La señal que va al envío de efectos es posterior al fader del canal (12) luego los ajustes hechos al fader afectarán también al nivel de Envío.

8 Panorámica

Este botón controla la situación de la señal en el campo estéreo. Cuando se gira totalmente a la izquierda, la señal estará presente sólo en el canal izquierdo; cuando se gira completamente a la derecha, sólo en el canal derecho. En los canales estéreo 5/6 y 7/8 en la PVTM10, (11/12 y 13/14 en la PVTM14, y 17/18 y 19/20 en la PVTM20), este control funciona como un control de balance para ajustar el nivel relativo en las señales del lado izquierdo y derecho.

9 Muteado

El botón de muteado es una vía rápida de silenciar la señal de la mezcla principal izqda./dcha., envíos de efectos y monitores sin mover los controles.



10 LED de Saturación/Muteado

Este piloto luminoso no sólo se ilumina cuando la señal del canal se está acercando al punto de saturación, sino también cuando el Muteado está conectado. El circuito indicador de saturación monitoriza la señal en diversos puntos del canal para asegurar que no hay ningún tipo de saturación. Se ilumina a +19 dBu y advierte de que la ganancia o el incremento de EQ deberían ser reducidos. Cuando se ilumina, queda un "head-room" de alrededor de 3 dB.

11 LED de señal

El LED de señal se ilumina cuando el nivel del canal llega a -20 dBu. Esto no sólo indica qué canales están activos, también sirve como medidor de nivel.

12 Deslizador

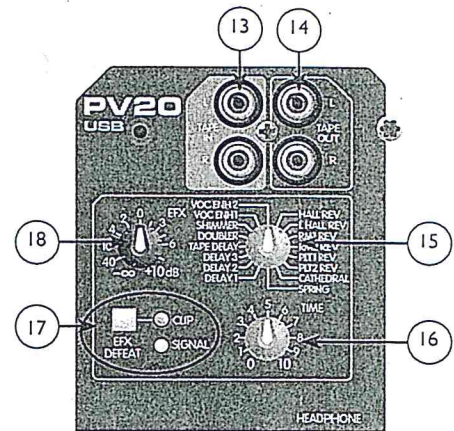
El deslizador de canal es el control de salida del canal y sitúa el nivel de la señal en el lado derecho e izquierdo de la mezcla, y en el control del envío de efectos. Su posición óptima es a 0 (ganancia unitaria).

13 Entrada/Salida de Cinta

Los jacks de entrada de Cinta están diseñados para conectar niveles de salida de sonido de una pletina, un CD o una tarjeta de sonido de ordenador. Las entradas de Cinta también se pueden usar como una entrada estéreo adicional encendiendo el conmutador Cinta a Mezcla Principal (Tape to Main Mix (27)). La entrada de Cinta también se puede usar para monitorizar la salida de un grabador/tarjeta de sonido sin que haya riesgo de feedback.

15 Selección de Efectos

Este selector rotatorio selecciona uno de entre 16 efectos disponibles. Vea la tabla de debajo para ver la descripción de cada uno.



	Efecto	Descripción	Aplicación	Parámetro
1	Hall Rev	Hall de conciertos medio	Ensemble	Tiempo de reverberación
2	Large Hall Rev	Hall de conciertos grande apagado	Reverberación General	Tiempo de reverberación
3	Room 1 Rev	Habitación íntima brillante	Voces Pop	Tiempo de reverberación
4	Room 2 Rev	Habitación brillante grande	Batería, Rítmica	Tiempo de reverberación
5	Plate 1 Rev	Brillante	Voces Pop	Tiempo de reverberación
6	Plate 2 Rev	Más oscuro	Baterías	Tiempo de reverberación
7	Cathedral	Espacio amplio, largo y más oscuro	Coro	Tiempo de reverberación
8	Spring	Reverb Clásica	Guitarra	Tiempo de reverberación
9	Delay 1	Retardo simple(Slap-back)	Voces/Instrumentos	Tiempo de retraso
10	Delay 2	Retardo cálido con Repeticiones	Instrumentos	Tiempo de retraso
11	Delay 3	Retardo oscuro con Repeticiones	Instrumentos	Tiempo de retraso
12	Tape Delay	Retardo cálido	Instrumentos	Tiempo de retraso/Feedback
13	Doubler	Retardo simple, 30-120 ms	Instrumentos	Tiempo de retraso
14	Shimmer	Retardo cálido con modulación	Instrumentos	Tiempo de retraso
15	Vocal Enhancement 1	Da brillo y añade Reverb de Habitación	Voces	Nivel de reverberación
16	Vocal Enhancement 2	Da brillo y añade Reverb de Muelles	Voces	Nivel de reverberación

A-000073

16 **Tiempo de Efecto**

Este control ajusta la duración de la reverb o el retardo seleccionado.

17 **LED verde de señal y LED rojo de saturación**

El LED verde de señal y el LED rojo de saturación se usan para ajustar los niveles de entrada a los procesadores de efectos de la PVTM10, PVTM14, y PVTM20. El nivel de señal que va al procesador también se ve afectado por el fader de canal, el control de envío de efectos y el control de envío de efectos principal. Comience con el control principal a 0 (las 12 en punto) y ajuste los envíos de canal para que el LED de señal se ilumine y el LED de saturación parpadee ocasionalmente.

18 **Retorno de efectos**

Una vez que haya ajustado el nivel de entrada (ver 17), use el retorno de efectos para mezclar la salida del procesador de efectos en las salidas izqda. dcha. de la mezcla principal. Recuerde, un poco de reverb ayuda mucho.

19 **Control general del Envío de Monitores**

Este es el control general de salida para la mezcla de monitores. El nivel de salida enviado al jack de Envío de Monitores (36) se controla desde los controles de envío a monitor de cada canal (6) y desde este control principal.

20 **Control general del Envío de Efectos**

Este es el control general de salida para la mezcla de Efectos. El nivel de salida enviado al jack de Envío de Efectos y al procesador de efectos interno se controla desde los controles de nivel de canal (12), los controles de envío de efectos de canal (7) y desde este control principal.

21 **Nivel de auriculares**

Este botón regula tanto el nivel de salida de auriculares como el de Control Room. Para evitar el daño en sus oídos, asegúrese de girar totalmente a la izquierda el control antes de usar auriculares. Gire poco a poco el botón hacia la derecha hasta encontrar un nivel de escucha cómodo. Normalmente, la señal en los auriculares es izqda./dcha. Si el botón de Cinta a Control Room (Tape to Control Room) está conectado, dicha señal se añadirá a ésta.

22 **Medidores LED**

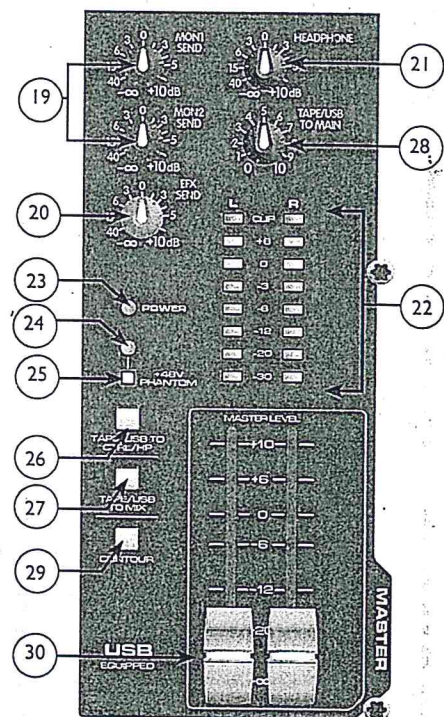
Dos columnas de ocho segmentos LED monitorizan los niveles de las salidas izqda./dcha. Principales. Estos medidores cubren un rango que va desde -30 dB hasta +19 dB. 0 dB en el medidor corresponde a +4 dBu de salida.

23 **LED de alimentación**

Este LED indica que la alimentación AC está siendo proporcionada a la unidad, el conmutador de encendido está conectado y la unidad está funcionando correctamente.

24 **LED de alimentación Phantom**

Este LED se ilumina cuando el conmutador de encendido de la alimentación Phantom está encendido.



Panel Frontal

000074



25 Conmutador de Alimentación Phantom

Proporciona corriente +48 VDC a las entradas XLR para alimentar a los micrófonos que requieran alimentación Phantom.

Si usa la alimentación Phantom, no conecte micrófonos dinámicos no balanceados o otros elementos a las entradas XLR.

26 Cinta a CTRL/AURICULARES

Al desconectar este conmutador se añade el retorno de cinta a las salidas de Control Room (38) y Auriculares (40) para una monitorización con latencia cero.

27 Cinta a Mezcla

Al desconectar este conmutador, la señal de las entradas de Cinta (Tape) (13), a las Salidas principales (Main Outputs) (39).

28 Cinta a Master (solo PV™20)

Este conmutador permite una conexión conveniente para ajustar el volumen de Cinta (13) o USB (44). (En los modelos PV™10 y PV™14, ajusta el volumen del USB (44) por medio del control de volumen del ordenador.)

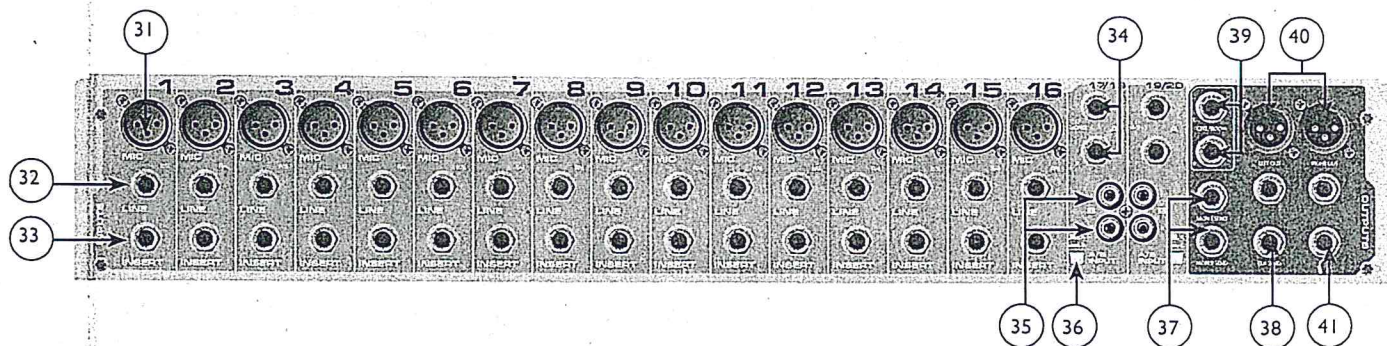
29 Conmutador de Contorno

Al conectar este conmutador, tanto las frecuencias graves como las agudas son aumentadas. Esto es especialmente efectivo a bajos volúmenes de sonido o durante la reproducción de Cinta/CD.

30 Faders de nivel Master

Los Faders de nivel Master controlan los niveles enviados a las salidas principales izqda./dcha.. Los mejores resultados se obtienen cuando estos controles están situados alrededor del punto 0.

Rear Trasero



31 Entradas XLR para Micro

Entradas balanceadas XLR optimizadas para micrófonos u otras fuentes de baja impedancia. La Patilla 2 es la entrada positiva. Debido al gran rango de ganancia que puede ser ajustado, las señales de hasta +14 dBu son convenientes.

32 Entradas de Línea de 1/4"

Entrada balanceada de 1/4" de 10 k Ohmios de impedancia. La punta es la entrada positiva y debería usarse para entradas no balanceadas. Tiene 20 dB menos de ganancia que la entrada XLR y no dispone de alimentación Phantom. Las entradas de línea y micro nunca se deben usar simultáneamente.

- 33 **Insertión**
Este conector TRS de 1/4" permite la conexión de procesadores de señal externos para ser insertados en la cadena de señal del canal. Punta=Envío; Anillo=Retorno; Pantalla=Tierra.
- 34 **Entradas Estéreo (1/4")**
Estas entradas no balanceadas funcionan como una entrada de línea usando ambos jacks o como una entrada mono si la conexión se hace sólo a la entrada left/mono. El selector de entrada A/B debe estar en la posición "A" para que estos jacks estén activos.
- 35 **Entradas RCA**
Estas entradas RCA funcionan como entradas estéreo. El selector de entrada A/B debe estar en la posición "B" para que los jacks estén activos.
- 36 **Conmutador A/B**
El selector de entrada A/B aumenta las posibilidades de la PV 10 y la PV 14 para permitir que se conecten dos fuentes estéreo a cada entrada de línea estéreo. Sin tener que recablear, el conmutador selecciona qué jacks de entrada están activos.
- 37 **Envío de Monitores**
El envío de Monitores posee un jack balanceado Z TRS de 1/4" en la sección Master. Esta salida puede ser usada con conectores TRS balanceados o conectores TS no balanceados. La mezcla de Monitores se determina por la cantidad de señal enviada al bus de Monitores de cada canal y al control Master de Monitores.
- 38 **Envío de Efectos**
El envío de Efectos posee un jack balanceado Z TRS de 1/4" en la sección Master. Estas salidas pueden ser usadas con conectores TRS balanceados o conectores TS no balanceados. La mezcla de Efectos se determina por la cantidad de señal enviada al bus de Efectos de cada canal y al control Master de Efectos.
- 39 **Salidas de Control Room**
Las salidas de Control Room poseen dos jacks balanceados Z TRS de 1/4". Estas salidas pueden ser usadas con conectores TRS balanceados o conectores TS no balanceados. El control de nivel de salida de Control Room se ajusta con el control de nivel de auriculares (21).
- 40 **Salidas Izqda./Dcha.**
Las salidas izqda./dcha. poseen dos jacks balanceados Z TRS de 1/4" y dos salidas XLR totalmente balanceadas. Las salidas 1/4" pueden ser usadas con conectores TRS balanceados o conectores TS no balanceados. Ambas salidas pueden usarse simultáneamente.
- 41 **Salida de Auriculares**
La salida de auriculares es un jack de 1/4" TRS (TIP=IZQDA.; ANILLO=DCHA.; PANTALLA=TIERRA). Normalmente, la señal enviada a esta salida es la mezcla izqda./dcha. Cuando el conmutador Cinta a Control Room está conectado, la señal de entrada de cinta se añade a la mezcla izqda./dcha. y puede ser monitorizada a través de los auriculares.



42 Conmutador de Alimentación (Power Switch) (41)

Al conectar el conmutador, se le suministra corriente a la unidad.

Precaución: El conmutador de alimentación en esta unidad sólo desconecta un lado de la línea. Energía peligrosa puede quedar presente en la mezcladora cuando el conmutador de Alimentación está en la posición OFF.

43 Cable de Alimentación Extraíble

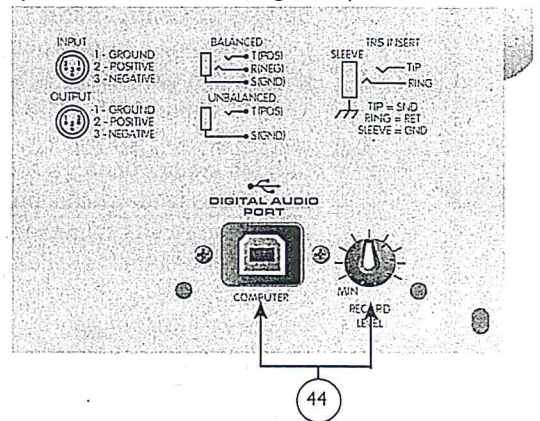
Este receptáculo se usa para conectar el cable de Alimentación IEC (incluido) que proporciona alimentación AC a la unidad. Conecte el cable de alimentación a este conector y a un enchufe AC con toma a Tierra. Si conecta el equipo a una línea de voltaje inapropiada, podría dañar la unidad (vea el voltaje impreso en la unidad). Nunca quite o corte la patilla de Tierra del enchufe del cable de alimentación. Si el cable se daña o se pierde, reemplace el cable con uno de iguales características.

44 Puerto USB y Control de grabación USB.

El puerto USB se usa para conectar la serie de mezcladores PV™ USB a un ordenador para grabación o playback audio digital a/desde su ordenador. El USB envía la señal de mezcla master/tape al ordenador. La cantidad de señal de mezcla enviada al USB puede ajustarse usando el Control de Grabación situado cerca del puerto USB.

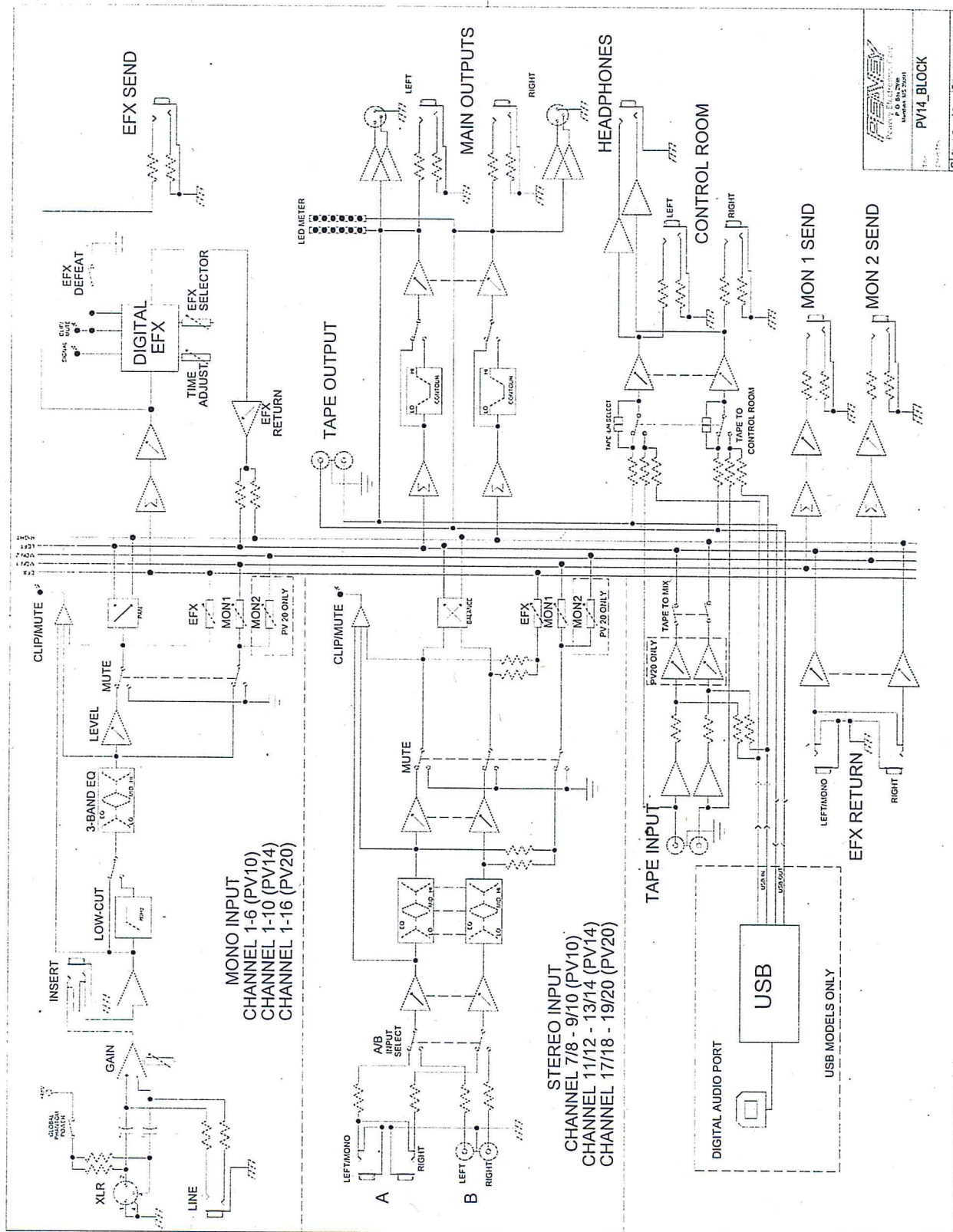
El USB recibe la señal audio digital del ordenador; esta señal puede entonces ser asignada por medio interruptor "Tape/USB a Mezcla" (27) a la salida izq/dcha. El nivel de entrada del USB está controlado por el control de volumen.

Compatible con Windows® XP, ME y 2000. También compatible con Mac OS X® 10.0 o versiones posteriores.



Block Diagram-PVTM10, PVTM14 & PVTM20

000077



Zumbido y Ruido

Características y especificaciones sujetas a cambio sin previo aviso.

Consolas Compactas PVTM10, PVTM14 & PVTM20 Especificaciones

Entradas

Función	Input Z (ohms min)	Entrada Ganancia Setting	Nivel de Entrada			Bal/ Desbal	Connector
			Min**	Nominal*	Max		
Micrófono (150 Ohms)	2.2k	Ganancia Max (60 dB)	-76 dBu	-56 dBu	-38 dBu	Bal	XLR Pin 1 Gnd Pin 2 (+) Pin 3 (-)
		Ganancia Min (10 dB)	-24 dBu	-4 dBu	+14 dBu		
Línea (10 k Ohms)	10k	Ganancia Max (40 dB)	-56 dBu	-36 dBu	-18 dBu	Bal	1/4" TRS; Tip (+) Ring (-) Sleeve Tierra
		Min Gain (-10 dB)	-10 dBu	+14 dBu	+32 dBu		
Entrada de Línea Estéreo	10k	Max Gain (20 dB)	-36 dBu	-16 dBu	+2 dBu	Desbal	1/4" TS; Tip (+) Sleeve Tierra
		Nominal	-21 dBu	-1 dBu	+17 dBu		
Tape	10k	N/A (10 dB)	-17 dBu	-10 dBV	+12 dBu	Desbal	Auricular RCA

0 dBu=0.775 V (RMS)

** Min Input Level (sensibilidad) es la señal más pequeña que producirá una salida nominal (+4 dBu) con los faders de canal y master situados a máxima ganancia.

* Los ajustes nominales han sido medidos con todos los controles situados a 0 dB (o 50% de rotación en los potenciómetros rotatorios) excepto el potenciómetro de ajuste de ganancia que es como se especifica.

Salidas

Función	Min Load Z (ohms)	Nivel de Salida		Bal/ Desbal	Connector
		Nominal	Max		
Master Izq/Dcha	600	+4 dBu	+22 dBu	Bal	XLR Pin Tierra Tip Pin 2 (+), Pin 3 (-) 1/4" TRS: Tip (+), Ring (-) Sleeve Tierra
Efectos y Envíos Monitor	600	+4 dBu	+22 dBu	Bal	1/4" TRS: Tip (+), Ring (-) Sleeve Tierra
Control Room	600	+4 dBu	+22 dBu	Bal	1/4" TRS: Tip (+), Ring (-) Sleeve Tierra
Auriculares	8	+4 dBu (no load)	+22 dBu	Desbal	1/4" TRS; Tip Left, Ring Right Sleeve Tierra
Tape	2.2k	+4 dBu	+22 dBu	Desbal	RCA Auricular
USB					

0 dBu=0.775 V (RMS)

Ganancia

Rango de ajuste de ganancia de entrada Micro:	10 dB to 60 dB
Entrada micro a Salida Balanceada Izq/Dcha	88 dB (ganancia max)
Rango de ajuste de ganancia de Entrada Línea:	-10 dB to 40 dB
Entrada Línea a Izq/Dcha Salida balanceada	60 dB (ganancia max)
Rango de ajuste de ganancia de Entrada en Línea Estéreo:	Off to +20 dB
Entrada en Línea Estéreo a Salida Izq/Dcha	40 dB (max ganancia)

Respuesta en Frecuencia

Entrada Mic a Izq/Dcha

14 Hz to 25 kHz +0 dB/-1 dB

Distorsión Armónica Total

<0.02% 20 Hz to 20 kHz Micr a Izq/Salida Dcha

(10 Hz to 80 kHz BW)

<0.005% Typical

(22 Hz to 22 kHz BW)

<0.0007% Mic Pre-amp Distorsión

Hum and Noise

Salida	Ruido Residual	S/N Ratio (Ref: +4dBu)	Condiciones de test
Master Izq/Dcha	-97 dBu -90 dBu -83 dBu	101 dB 94 dB 87 dB	Master Fader bajo, Niveles de Canal bajos Master Fader Nominal, Niveles de Canal bajos Master Fader Nominal, Canales Faders Nominal, Canales Panned Odd (izq), Canales Even (dcha)
Envío Monitor	-95 dBu -80 dBu	99 dB 84 dB	Todos los controles apagados Todos los canales de envío nominal, masters nominal
Envíos Efectos	-100 dBu -80 dBu	104 dB 84 dB	Todos los controles apagados Todos los canales envíos nominal, masters nominal

Análisis de Hum y ruido: 22 Hz to 22 kHz BW)

Ruido de Entrada Equivalente(EIN)

-129 dBu (entrada terminada con 150 Ohmios)

Crosstalk/Atenuación

Canales de Entrada Adyacentes (1 kHz) >90 dB

Atenuación Boton Muteado (1 kHz) >90 dB

Salidas Izq a Dcha (1 kHz) >75 dB

Canal Fader Kill (1 kHz) >85 dB

Radio modo rejecci (Mic Input)

50 dB minimum (20 Hz to 20 kHz)

70 dB typical @ 1 kHz

Medidores

8 segment, peak reading (0 db = +4 dBu)

Indicadores de Señal/Saturación

Luces Rojas LED 3 dB por debajo del clipping

Dimensiones

PV10: 12.125" Anchura x 14.75" Profundidad x 3.5"
Altura (30.80cm x 37.47cm x 8.89cm)PV20: 22.125" Anchura x 15.75" Profundidad 3.5"
Altura (56.2cm x 40.0cm x 8.9cm)PV14: 16.125" Anchura x 14.75" Profundidad x 3.5"
Altura (40.96cm x 37.47cm x 8.89cm)

Nota para instalaciones:

Esta unidad debe tener los siguientes espacios libres de cualquier superficie caliente: Parte superior: 8",
lados: 12", parte trasera: 12"

Peso

PV10: 9.3 lbs. (4.22 kg)

PV14: 12.1 lbs (5.49kg)

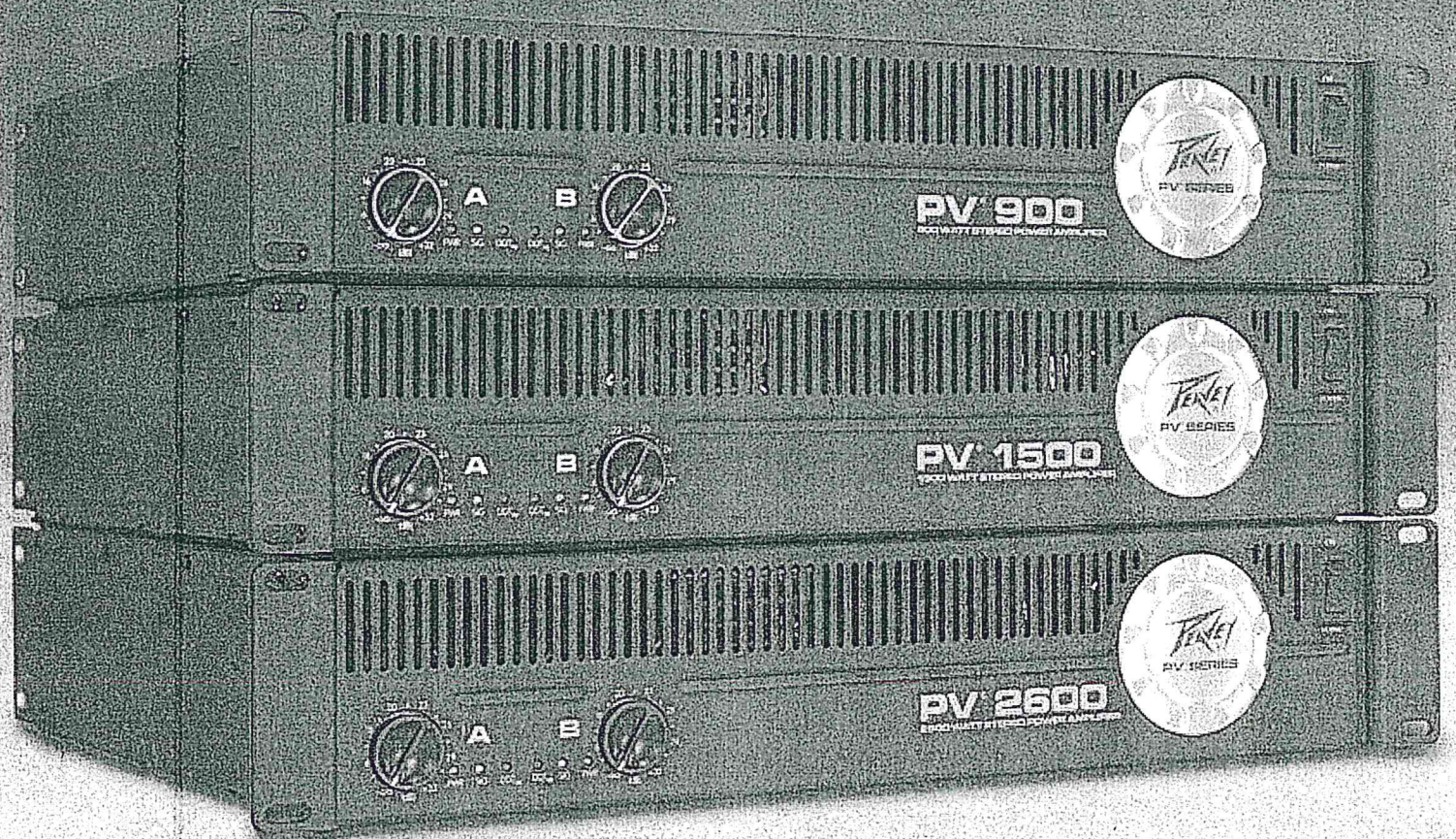
PV20: 16.3 lbs. (7.39kg)

Requisitos de Alimentación

PV10: 100-240 VAC 50/60 Hz 13 Watts

PV14: 100-240 VAC 50/60 Hz 17 Watts

PV20: 100-240 VAC 50/60 Hz 27 Watts





Intended to alert the user to the presence of uninsulated "dangerous voltage" within the product's enclosure that may be of sufficient magnitude to constitute a risk of electric shock to persons.



Intended to alert the user of the presence of important operating and maintenance (servicing) instructions in the literature accompanying the product.

CAUTION: Risk of electrical shock — DO NOT OPEN!

CAUTION: To reduce the risk of electric shock, do not remove cover. No user serviceable parts inside. Refer servicing to qualified service personnel.

WARNING: To prevent electrical shock or fire hazard, this apparatus should not be exposed to rain or moisture, and objects filled with liquids, such as vases, should not be placed on this apparatus. Before using this apparatus, read the operating guide for further warnings.



Este símbolo tiene el propósito, de alertar al usuario de la presencia de "(voltaje) peligroso" sin aislamiento dentro de la caja del producto y que puede tener una magnitud suficiente como para constituir riesgo de descarga eléctrica.



Este símbolo tiene el propósito de alertar al usuario de la presencia de instrucciones importantes sobre la operación y mantenimiento en la información que viene con el producto.

PRECAUCION: Riesgo de descarga eléctrica ¡NO ABRIR!

PRECAUCION: Para disminuir el riesgo de descarga eléctrica, no abra la cubierta. No hay piezas útiles dentro. Deje todo mantenimiento en manos del personal técnico cualificado.

ADVERTENCIA: Para prevenir choque eléctrico o riesgo de incendios, este aparato no se debe exponer a la lluvia o a la humedad. Los objetos llenos de líquidos, como los floreros, no se deben colocar encima de este aparato. Antes de usar este aparato, lea la guía de funcionamiento para otras advertencias.



Ce symbole est utilisé dans ce manuel pour indiquer à l'utilisateur la présence d'une tension dangereuse pouvant être d'amplitude suffisante pour constituer un risque de choc électrique.



Ce symbole est utilisé dans ce manuel pour indiquer à l'utilisateur qu'il ou qu'elle trouvera d'importantes instructions concernant l'utilisation et l'entretien de l'appareil dans le paragraphe signalé.

ATTENTION: Risques de choc électrique — NE PAS OUVRIR!

ATTENTION: Afin de réduire le risque de choc électrique, ne pas enlever le couvercle. Il ne se trouve à l'intérieur aucune pièce pouvant être réparée par l'utilisateur. Confiez l'entretien et la réparation de l'appareil à un réparateur Peavey agréé.

AVIS: Dans le but de réduire les risques d'incendie ou de décharge électrique, cet appareil ne doit pas être exposé à la pluie ou à l'humidité et aucun objet rempli de liquide, tel qu'un vase, ne doit être posé sur celui-ci. Avant d'utiliser de cet appareil, lisez attentivement le guide fonctionnant pour avertissements supplémentaires.



Dieses Symbol soll den Anwender vor unisolierten gefährlichen Spannungen innerhalb des Gehäuses warnen, die von Ausreichender Stärke sind, um einen elektrischen Schlag verursachen zu können.



Dieses Symbol soll den Benutzer auf wichtige Instruktionen in der Bedienungsanleitung aufmerksam machen, die Handhabung und Wartung des Produkts betreffen.

VORSICHT: Risiko — Elektrischer Schlag! Nicht öffnen!

VORSICHT: Um das Risiko eines elektrischen Schlages zu vermeiden, nicht die Abdeckung entfernen. Es befinden sich keine Teile darin, die vom Anwender repariert werden könnten. Reparaturen nur von qualifiziertem Fachpersonal durchführen lassen.

WARNUNG: Um elektrischen Schlag oder Brandgefahr zu verhindern, sollte dieser Apparat nicht Regen oder Feuchtigkeit ausgesetzt werden und Gegenstände mit Flüssigkeiten gefüllt, wie Vasen, nicht auf diesen Apparat gesetzt werden. Bevor dieser Apparat verwendet wird, lesen Sie bitte den Funktionsführer für weitere Warnungen.

IMPORTANT SAFETY INSTRUCTIONS

000082

CE

WARNING: When using electrical products, basic cautions should always be followed, including the following:

1. Read these instructions.
2. Keep these instructions.
3. Heed all warnings.
4. Follow all instructions.
5. Do not use this apparatus near water.
6. Clean only with a dry cloth.
7. Do not block any of the ventilation openings. Install in accordance with manufacturer's instructions.
8. Do not install near any heat sources such as radiators, heat registers, stoves or other apparatus (including amplifiers) that produce heat.
9. Do not defeat the safety purpose of the polarized or grounding-type plug. A polarized plug has two blades with one wider than the other. A grounding type plug has two blades and a third grounding plug. The wide blade or third prong is provided for your safety. If the provided plug does not fit into your outlet, consult an electrician for replacement of the obsolete outlet.
10. Protect the power cord from being walked on or pinched, particularly at plugs, convenience receptacles, and the point they exit from the apparatus.
11. Note for UK only: If the colors of the wires in the mains lead of this unit do not correspond with the terminals in your plug, proceed as follows:
 - a) The wire that is colored green and yellow must be connected to the terminal that is marked by the letter E, the earth symbol, colored green or colored green and yellow.
 - b) The wire that is colored blue must be connected to the terminal that is marked with the letter N or the color black.
 - c) The wire that is colored brown must be connected to the terminal that is marked with the letter L or the color red.
12. Only use attachments/accessories provided by the manufacturer.
13. Use only with a cart, stand, tripod, bracket, or table specified by the manufacturer, or sold with the apparatus. When a cart is used, use caution when moving the cart/apparatus combination to avoid injury from tip-over.
14. Unplug this apparatus during lightning storms or when unused for long periods of time.
15. Refer all servicing to qualified service personnel. Servicing is required when the apparatus has been damaged in any way, such as power-supply cord or plug is damaged, liquid has been spilled or objects have fallen into the apparatus, the apparatus has been exposed to rain or moisture, does not operate normally, or has been dropped.
16. Never break off the ground pin. Write for our free booklet "Shock Hazard and Grounding." Connect only to a power supply of the type marked on the unit adjacent to the power supply cord.
17. If this product is to be mounted in an equipment rack, rear support should be provided.
18. Exposure to extremely high noise levels may cause a permanent hearing loss. Individuals vary considerably in susceptibility to noise-induced hearing loss, but nearly everyone will lose some hearing if exposed to sufficiently intense noise for a sufficient time. The U.S. Government's Occupational and Health Administration (OSHA) has specified the following permissible noise level exposures:

Duration Per Day In Hours	Sound Level dBA, Slow Response
8	90
6	92
4	95
3	97
2	100
1 ½	102
1	105
½	110
¼ or less	115

According to OSHA, any exposure in excess of the above permissible limits could result in some hearing loss. Ear plugs or protectors to the ear canals or over the ears must be worn when operating this amplification system in order to prevent a permanent hearing loss, if exposure is in excess of the limits as set forth above. To ensure against potentially dangerous exposure to high sound pressure levels, it is recommended that all persons exposed to equipment capable of producing high sound pressure levels such as this amplification system be protected by hearing protectors while this unit is in operation.

SAVE THESE INSTRUCTIONS!

SERIE DE AMPLIFICADORES PROFESIONALES ESTÉREO PV®

000083

INTRODUCCIÓN

¡Felicidades! Acabas de comprar el mejor amplificador profesional del mundo. El amplificador PV incluye un crossover de 2 vías y filtro sub-sonoro (corte de graves) para cada canal. La frecuencia del crossover es 150 Hz permitiendo que los subwoofers sean capaces de generar altos niveles de presión sonora, mientras que los filtros cortan en 40 Hz para prevenir distorsiones graves. Usando tecnología que hemos probado durante años de construir y diseñar amplificadores, esta unidad cuenta con fuertes salidas TO-3P montadas en piezas de aluminio que dispersan el calor vía un ventilador extremadamente silencioso de dos velocidades. Los amplificadores PV cuentan con transformadores industriales de poder y cuentan con especificaciones y características que no se encuentran en unidades del mismo precio. Este amplificador ha sido diseñado para alimentar con cargas de 2 Ohmios por canal, alcanzando niveles de ejecución impresionantes a cargas de 4 Ohmios en modo PUENTE. Los amplificadores PV están contruidos de manera sólida, se pueden instalar en rack y cuentan con excelentes posibilidades para conexiones, permitiendo máxima flexibilidad en aplicaciones. Las funciones del panel frontal incluyen controles de ganancia (dB) en etapas, calibrados e indicadores de LEDs para encendido (PWR) presencia de señal (SIG) y activación de protección contra distorsión (DDT™) en cada canal, así como interruptor de corriente general (POWER). El panel trasero incluye un receptáculo para cable IEC de corriente, un breaker con reset y la apretura crítica para el ventilador de enfriamiento. Esta apertura debe contar con un suministro adecuado de aire y nunca debe ser tapada u obstruida. También en la parte trasera se encuentran las secciones de entrada y salida, incluyendo una barrera de entrada para instalaciones permanentes. La sección de entrada de cada canal incluye un conectador combo XLR / 1/4" tipo phone, salidas de 1/4" THRU/LOW (graves) y HIGH (agudos), e interruptores de encendido para el filtro de graves y crossover (150 Hz). Las secciones de salida de los canales incluyen conectores dobles contra descargas y cuatro conectores Speakon®. Un conectador Speakon adicional de 4 conductores permite la salida en modo PUENTE.

DESEMPAQUE

Al desempacar revisa la unidad. Si encuentras cualquier daño, avisa a tu distribuidor inmediatamente. Asegúrate de guardar la caja y todos los materiales de empaque. Si alguna vez necesitas enviar la unidad a Peavey Electronics, o una de sus oficinas, centros de servicio, o al distribuidor, usa sólo el empaque original de fábrica.

INSTALACIÓN

Los amplificadores profesionales de la serie PV han sido diseñados para durar en instalaciones comerciales y proveer calidad de ejecución requerida tanto en el estudio como en aplicaciones caseras. Son unidades de dos espacios de rack de 16" (406 mm) de profundidad diseñados para ser montados en un rack estándar de 19". Se incluyen orejas de instalación traseras para mayor soporte. La profundidad mínima de rack requerida para permitir espacio suficiente para las conexiones de la superficie de montura es de 17" (433 mm).

INSTALACIÓN BÁSICA

Monta el amplificador en el lugar dónde será usado, recordando dejar suficiente espacio para acceso y enfriamiento. Lleva a cabo todas las conexiones a las entradas correspondientes del canal deseado. Selecciona el modo de configuración (ESTÉREO o PUENTE). Conecta los parlantes a los conectadores de salida correspondientes, teniendo cuidado con la fase e impedancia. Con la corriente apagada (OFF), conecta el cable IEC (7) de corriente al amplificador y luego a la fuente en la pared para permitir que la corriente llegue a la unidad. Con los controles de ganancia (dB) de ambos canales en su posición completamente en contra de la dirección de las manecillas del reloj ($-\infty$), enciende la unidad (ON) y eleva lentamente los controles de ganancia al nivel deseado. Por favor lee este manual completo; cubre toda esta información en detalle.



(1) GANANACIA DE ENTRADA (dB)

Estos controles son usados para ajustar la ganancia de cada canal. Determinan lo "fuerte" que estará cada canal del amplificador con un nivel de entrada dado. La ganancia máxima de entrada se consigue en la posición completamente en dirección de las manecillas del reloj (+32 dB, 40X), y esta posición también da máximo umbral entre la mezcladora/sistema. Una posición por debajo del máximo resultará en menos ruido del sistema pero no en el umbral mezcladora/sistema. Rotar la perilla completamente en contra de las manecillas del reloj es la posición de apagado (off) ($-\infty$). Siempre es una buena idea encender cualquier instalación nueva en esta posición para proteger el sistema de parlantes.

(2) LEDs DE ENCENDIDO (PWR)

Estos indicadores se iluminarán cuando la unidad esté recibiendo corriente CA y ambos canales sean operacionales. Si cualquiera de los canales tuviera una falla, estuviera operando por encima de los parámetros de seguridad de temperatura, o si el breaker se bota, ambos LEDs se apagarán, indicando que la unidad no está operando. Si el modo PUENTE ha sido seleccionado, el indicador de encendido (PWR) del canal B se mantendrá apagado como indicador de esta selección de modo.

(3) LEDs DE ACTIVIDAD DE SEÑAL (SIG)

Estos Indicadores se iluminan cuando el nivel de salida de señal del canal asociado excede 1 V RMS.

(4) LEDs DE ACTIVIDAD DE DDT™

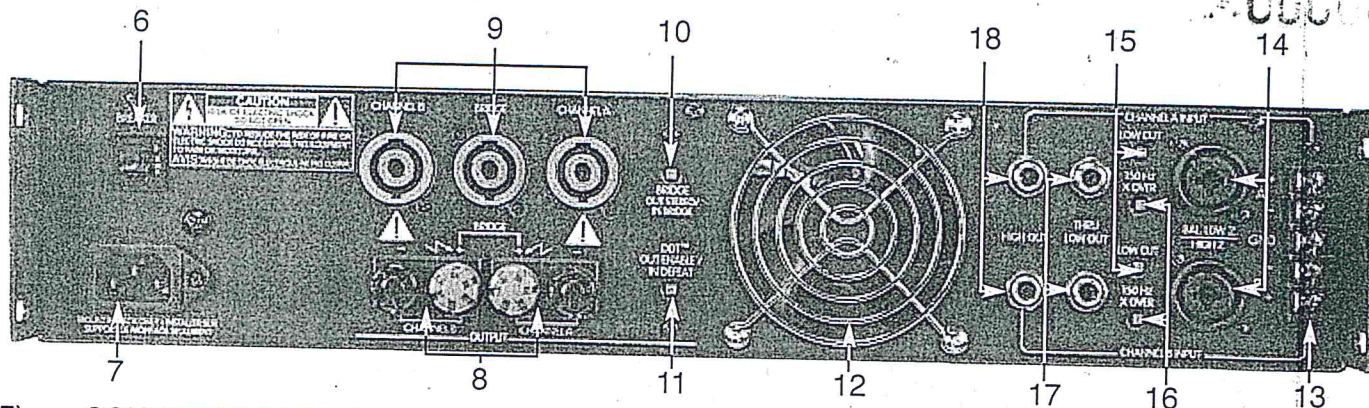
Estos indicadores se iluminan cuando la compresión DDT está funcionando en el canal asociado. Con el interruptor de DDT (ENABLE/DEFEAT) en el panel trasero en la posición ENABLE (encendido), estos LEDs indican que hay saturación en el canal correspondiente. El sistema de compresión DDT de Peavey será cubierto en mayor detalle más adelante en este manual.

(5) INTERRUPTOR DE CORRIENTE

Este interruptor de nivel industrial tipo rocker enciende el amplificador. Cuando se aplica corriente, hay una tardanza de 3 segundos para que la unidad esté activa. Esto reduce/elimina los transientes asociados con el equipo conectado al amplificador y protege los parlantes.

(6) BRAKER

Hay un breaker en el amplificador PV. Este breaker se incluye para limitar la corriente al transformador de corriente asociado, y protegerlo de sobrecalentamiento y posible destrucción por condiciones fallidas en la unidad. Los parámetros de operación del breaker han sido seleccionados cuidadosamente para permitir uso continuo razonable, mientras también ofrecen protección del transformador. El breaker no se debe botar a menos que haya una falla en los circuitos del amplificador que cause una sobrecarga eléctrica. Sin embargo, algunas condiciones anormales como cortos circuitos en uno o ambos canales, operación saturada continua o saturación (especialmente en cargas de 2 ohmios por canal o 4 ohmios en modo puente) pueden causar que el breaker se bote. Si esto sucede, apaga el amplificador y reinicia el breaker, después de esperar a que la unidad se enfríe. Se debe tratar de corregir la causa de la saturación si es posible. Cuando el breaker esté botado, el botón del mismo estará salido unos 2 cm. y puede reiniciarse oprimiéndolo hacia arriba. Un botón en posición normal debe estar al nivel de la unidad. Si el breaker se bota de forma instantánea cada vez que se enciende la unidad, esta debe ser llevada a un centro de servicio Peavey para ser reparada.



(7) **CONECTOR PARA CABLE DE CORRIENTE IEC**

Este es para un conector estándar IEC. Se incluye en el paquete un cable de corriente con las especificaciones necesarias de voltaje para la operación.

CABLE DE CORRIENTE DOMESTICO PARA EE.UU

El cable de corriente incluido con la unidad es de nivel industrial de 3 conductores con un conector convencional de 120 VAC con aguja de tierra. Debe ser conectado a un circuito independiente capaz de generar por lo menos 15 amps continuos. Esto es crítico para aplicaciones que requieran alta energía. Si la fuente usada no cuenta con espacio para la aguja de tierra, se debe encontrar un adaptador apropiado y el tercer cable debe estar aterrizado. Nunca se debe romper la aguja de tierra en ningún equipo. Se incluye para tu seguridad. El uso de extensiones no es apropiado pero, si es necesario, se debe usar siempre cable de 3 vías con tamaño mínimo de #14 AWG. El uso de cables más delgados limitará seriamente la capacidad del amplificador. Siempre usa a un electricista calificado para instalar equipo eléctrico nuevo. Para prevenir el riesgo de toques eléctricos o incendios, siempre asegúrate que el amplificador y todo el equipo con él asociado esta propiamente aterrizado.



(8) **SALIDAS**

Se incluyen salidas contra golpes en el amplificador PV. Para cada canal, las salidas son en paralelo y las conexiones de parlantes pueden ser terminadas con plugo tipo 'banana' o cables pelados para uso en este tipo de terminales, o pueden ser conectadas por medio de las salidas Speakon (9). Para aplicaciones de alta energía, se puede usar cualquiera de las salidas; Sin embargo, se debe tener cuidado con el fase de los parlantes. Las salidas rojas son salidas de señal de cada canal, y las negras son la tierra del chasis. Las salidas rojas deben ser conectadas a las entradas positivas de los parlantes. Para operación en modo PUENTE, sólo se usan las salidas rojas y la carga de los parlantes se conecta entre las dos salidas rojas.



CUIDADO: Cualquiera de las salidas que se esté usando, la carga mínima paralela del parlante siempre se debe limitar a 2 ohmios por canal o 4 ohmios en modo PUENTE para cualquier aplicación. La operación con cargas de 4 ohmios por canal u 8 ohmios en modo PUENTE es mejor para aplicaciones de operación continua porque el amplificador funcionará a menor temperatura. La operación por encima de 4 ohmios por canal y hasta condiciones de circuitos abiertos, puede ser considerada segura, pero la operación prolongada con cargas por debajo de 2 ohmios puede resultar en que el amplificador se apague por los circuitos de límite de temperatura.

(9) **SALIDAS SPEAKON**

Los amplificadores PV[®] usan conectadores Speakon de 4 conductores, uno para cada canal y uno para el modo PUENTE. Por favor lee la sección del MODO PUENTE de este manual antes de intentar usar este modo. Las mismas reglas de impedancia de las salidas anteriores se aplican a las salidas Speakon. Internamente, todas las salidas Speakon están cableadas en lo que se llama modo de "alta corriente", con las agujas 1+ y 2+ en paralelo, y las agujas 1- y 2- en paralelo. Para las salidas Speakon del CANAL A y CANAL B, la salida respectiva aparece en las agujas 1+ y 2+. Las agujas 1- y 2- son tierra del chasis. Para el Speakon PUENTE (bridge), el CANAL A aparece en las agujas 1+ y 2+, y el CANAL B en las agujas 1- y 2-. Siempre verifica el cableado del conector Speakon antes de usarlo.

(10) **CAMBIO DE MODO**

Este interruptor es usado para seleccionar entre los Modos ESTÉREO y PUENTE. Es un interruptor convencional de oprimir que requiere una pequeña 'herramienta' para ser activado. La posición DENTRO es el modo PUENTE, y posición FUERA es el modo ESTÉREO. Ten cuidado cuando seleccionas el modo PUENTE. La selección accidental de este modo puede dañar parlantes, particularmente en sistemas biamplificados. Más adelante en este manual hay más detalles sobre el modo PUENTE.



(11) INTERRUPTOR DDT™ (TÉCNICA DE DETECCIÓN DE DISTORSIÓN)

Este interruptor se usa para encender o apagar los circuitos de compresión DDT. También es un interruptor convencional de oprimir que requiere una pequeña 'herramienta' para ser activado. La posición DENTRO es APAGADO, la posición FUERA es ACTIVO. Normalmente, la función DDT debe estar activada para reducir la posibilidad de que uno o ambos canales saturen. Con esta función apagada, una sobrecarga severa puede causar que el breaker principal se bote. El sistema de compresión DDT de Peavey se cubrirá en detalle más adelante en este manual.

(12) PARRILLA DEL VENTILADOR

Un ventilador CD de dos velocidades provee aire frío al amplificador. ESTA ENTRADA DE AIRE NUNCA DEBE SER BLOQUEADA. El ventilador cambia a velocidad rápida automáticamente cuando la unidad requiere enfriamiento adicional. Cuando la temperatura sea normal, el ventilador debe operar a velocidad lenta. El ventilador nunca debe parar a menos que el amplificador sea apagado o la corriente sea interrumpida.

(13) BARRERA DE ENTRADAS

Se provee una barrera para las entradas que usen cables o plug. Los amplificadores PV emplean circuitos de entrada balanceados electrónicamente de bajo ruido. Estos circuitos ofrecen un rango dinámico amplio capaz de funcionar con casi cualquier nivel de señal de entrada, mientras provee protección de modo común para minimizar ruido y reducir interferencia. Esta barrera acepta señales de audio balanceadas y no balanceadas. Las terminales "-" y "+" son entradas negativa y positiva de su respectivo canal. La terminal de tierra (GND) es la tierra común para ambos canales. Para usar una fuente no balanceada, conecta la terminal de entrada "-" de la tierra del canal a la tierra con un cable adicional. Si la entrada "-" se deja flotando, el resultado será una pérdida de 6 dB en la ganancia del canal y la terminal de entrada que queda flotando puede recibir ruido externo.

(14) CONECTADOR DE ENTRADA COMBO

El conector combo ofrece tanto XLR femeninos como entradas tipo phone de 1/4" balanceadas para cada canal. La XLR está cableada con la aguja 1 tierra, aguja 2 entrada positiva y aguja 3 entrada negativa. La entrada de 1/4" es de tres conductores (punta, anillo, manga) donde la punta es entrada positiva, el anillo entrada negativa y la manga es la tierra. Es importante saber que todas las entradas están conectadas en paralelo, por lo que se puede conseguir una entrada balanceada en el canal asociado usando un XLR masculino, un conector tipo plug de 1/4" o conexiones de cable pelado.

Como alternativa, la entrada de 1/4" también puede ser usada con un conector de dos vías comúnmente encontrado en cables normales. En este caso la entrada se convierte en no balanceada, con la punta como entrada positiva y la manga como tierra (el anillo aterrizado por la manga del conector). Una característica adicional de esta entrada de 1/4" es lo que llamamos entrada "quasi-balanceada". La manga de este conector está conectada a la tierra del chasis por una resistencia de valor bajo relativo que es parte de un circuito de eliminación de tierra. Este circuito provee operación sin ruido (hum) cuando se hacen conexiones con cables de 1/4" cortos a esta entrada de varias salidas de este amplificador, o de otro equipo que comparte el mismo rack que el amplificador. Los circuitos quasi-balanceados son "automáticos" y virtualmente "invisibles" en el uso normal. Esta característica puede ser cancelada con un cable de la terminal de entrada "-" de la barrera a la terminal de tierra.

(15) INTERRUPTOR DE RECORTE DE GRAVES

Este interruptor se usa para activar el filtro de RECORTE DE GRAVES del canal correspondiente. Es un interruptor de oprimir que requiere una pequeña "herramienta" para ser activado. En la posición DENTRO manda la señal de entrada al filtro de RECORTE DE GRAVES de 40 Hz, mientras en que la posición FUERA no pasa por el filtro. Este filtro cortará las frecuencias extremadamente graves, protegiendo a los parlantes. El recorte del filtro funciona a razón de 12 dB por octava. El filtro de RECORTE DE GRAVES de cada canal funcionará independientemente de la función del crossover, discutida a continuación.

(16) INTERRUPTOR DEL CROSOVER (150 Hz)

Este interruptor se usa para activar el crossover de 150 Hz del canal correspondiente. También es un interruptor de oprimir que requiere una pequeña "herramienta" para ser activado. El PV ofrece dos crossover de 150 Hz. Estos han sido diseñados específicamente para incrementar la respuesta de la mayoría de los parlantes en aplicaciones típicas de bi-amplificación. En lugar de tener sólo una curva plana de salida, estos crossovers usan filtros especiales para cambiar la respuesta y proveer una salida acústicamente plana. Este tipo de crossover "suena" más natural que los crossovers "de estado variable".

Quando el interruptor esté en la posición DENTRO, las señales de entrada son mandadas por el crossover, y las frecuencias graves son mandadas automáticamente al canal correspondiente. Al mismo tiempo, las frecuencias agudas son mandadas a la SALIDA DE AGUDOS (18) y deben ser conectadas a la ENTRADA del otro canal de este amplificador o entrada de otro amplificador para completar el sistema bi-amplificado. Adicionalmente, las frecuencias graves son enviadas a la SALIDA DE GRAVES (17) y pueden ser conectadas a las entradas de otro amplificador para permitir un sistema aún más grande. Con el interruptor en la posición FUERA, el crossover es cancelado, y la señal es mandada directamente al canal respectivo del amplificador. La frecuencia del crossover es de 150 Hz y no puede ser cambiada. La configuración del crossover es una aproximación de Linkwitz-Riley 4-pole.

(17) **SALIDA DE GRAVES/ A TRAVÉS**

Como se menciona anteriormente en la discusión del crossover, este conector de 1/4" provee señales de salida de frecuencias graves del crossover para conectarse a entradas de amplificadores adicionales, brindando mayor flexibilidad en sistemas bi-amplificados mayores. Cuando la función del crossover no está activada, la función de este conector se convierte de A TRAVÉS, donde la salida de los circuitos de entrada electrónicamente balanceados está presente en este conector. La función A TRAVÉS provee una forma de conectar una señal de entrada de rango completo a la otra entrada de este amplificador (modo paralelo), o a las entradas de otro amplificador en el mismo rack. Esta función permite que la señal balanceada que alimenta al amplificador sea conectada vía el conector de entrada balanceado deseado (XLR, 1/4", barrera) y que luego sea distribuida localmente. Amén de la posición del interruptor del crossover, este conector de 1/4" brinda una salida no balanceada (punta/manga) que se puede conectar con cables aislados de conductor único.

(18) **SALIDAS DE AGUDOS**

Otra vez, como se discute en la sección del crossover, este conector de 1/4" provee señales de salida de frecuencias agudas del crossover para conectarse a este amplificador y/o entradas de amplificadores adicionales. A diferencia de la salida de graves del crossover, que es mandada automáticamente al canal asociado, la salida de frecuencias agudas tiene que ser conectada a una entrada apropiada para completar el sistema bi-amplificado. Este conector de 1/4" también brinda una salida no balanceada (punta/manga) que se puede conectar con cables aislados de conductor único.

INSTALACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES

Para instalaciones comerciales y otras instalaciones donde se requiera uso continuo de alta energía, el amplificador debe ser montado en un rack estándar de 19". No es necesario dejar un espacio de rack entre cada amplificador ya que los ventiladores jalan aire de la parte posterior y sacan el aire caliente por la parte frontal. Sin embargo, se debe proveer un suministro de aire fresco cuando el amplificador esté montado en el rack. El ventilador interno tiene que tener un suministro de aire que no sea calentado anteriormente por otros equipos. El amplificador comenzará a funcionar con el ventilador en velocidad baja y normalmente se mantendrá en este modo a menos que ocurran altos niveles de operación. Entonces, como incrementa la temperatura dentro del amplificador, los circuitos de sensibilidad térmica automáticos causarán que el ventilador opere a la velocidad alta. Dependiendo de las condiciones de la señal y la carga del amplificador, la operación del ventilador a velocidad alta puede continuar o el ventilador puede oscilar entre velocidad alta y baja. Esta situación es normal. Si el enfriamiento es inadecuado, sin embargo, el sistema térmico puede causar que el amplificador se apague temporalmente, y será indicado por el LED de PWR que se apagarán en ambos canales. El enfriamiento inadecuado puede ser el resultado de aire caliente, flujo de aire reducido por el bloqueo de la entrada o salida de aire, saturación severa del amplificador o condiciones de corto circuito. Dependiendo del aire de enfriamiento disponible, la operación debe regresar a la normalidad relativamente rápido, y los LEDs de PWR en ambos canales se iluminarán. De cualquier forma, se debe hacer algo para corregir la causa del problema térmico. Si el amplificador no está saturado o con un corto y el flujo de aire es normal, se debe encontrar un ambiente más frío para todos los amplificadores. Como regla general, a menor temperatura a la que opere el equipo electrónico, brindará vida más larga.

En la mayoría de aplicaciones de poder bajo a medio, el amplificador puede ser montado en cualquier configuración. Es recomendable que, si es posible, el amplificador esté en la parte superior del equipo. Esto prevendrá sobrecalentamiento de equipo sensible por el aire caliente que sube del amplificador. Como regla general, los requisitos de uso en casa y estudio nunca causarán que el ventilador opere a nivel alto. La operación del ventilador a nivel alto puede indicar que no has tomado los pasos necesarios para proveer enfriamiento adecuado. Si el amplificador de la serie PV está encerrado en un espacio chico tendrá serios problemas de enfriamiento, aún a niveles de operación bajos.

MODO PUENTE



El modo puente en amplificadores estéreo es comúnmente incomprendido en lo que refiere a su operación y uso. En términos básicos, cuando un amplificador de 2 canales se opera en modo Puente, se convierte en una unidad de un solo canal con una capacidad igual a la suma de los canales independientes, con una carga del doble del de un canal independiente. Por ejemplo, el PV 1500 cuenta con 750 Watts RMS por canal a 2 Ohmios. En modo Puente será de 1500 Watts a 4 ohmios (carga mínima). La operación en modo Puente se consigue poniendo el interruptor de MODO en la posición PUENTE (BRIDGE), usando solamente el conector Speakon BRIDGE o la conexión roja de salida, y usando la entrada del CANAL A. Todas las funciones de entrada del CANAL B son canceladas y no sirven ningún propósito. El modo de operación puente puede ser usado para alimentar sistemas de distribución en aplicaciones grandes de voice. Otro uso común del modo puente es en aplicaciones de subwoofers donde se requieren niveles elevados de poder para reproducir frecuencias extremadamente graves con suficiente umbral. Estos gabinetes comúnmente contienen 2 ó 4 parlantes para manejar los altos niveles de energía. Para uso en modo puente, la impedancia del gabinete tiene que ser 4 u 8 Ohmios – nunca menos de 4 Ohmios.

DDT™

Los circuitos de compresión DDT (Técnica de Detección de Distorsión) patentados por Peavey permiten al técnico de sonido maximizar la ejecución de la combinación amplificador/parlantes pudiendo prevenir que el amplificador se acabe el umbral (saturación). Este sistema de compresión es activado por un circuito único que siente las condiciones de la señal que pueden saturar el amplificador y usa compresión (reduce la ganancia de la señal) cuando la saturación es inminente. El umbral de la compresión es la saturación en si, y no se usa ningún control de umbral. Esta técnica usa efectivamente cada watt disponible para que el amplificador reproduzca la señal, mientras al mismo tiempo minimiza la saturación y distorsión. El DDT reduce de manera significativa el potencial para degradación y daños de parlantes, y es la solución automática, que no requiere atención alguna, más efectiva para solucionar el problema de saturación en amplificadores.

Dado que los amplificadores de la serie PV usan un breaker para protección de sobrecargas de corriente, el sistema de compresión DDT juega un papel aun más importante en ejecución continua previniendo cada canal de saturar. La operación continua saturando puede causar que el breaker se bote, pero con el DDT activado este problema es reducido. Por esta razón, el sistema de compresión DDT siempre debe estar activado.

PEAVEY ELECTRONICS CORPORATION LIMITED WARRANTY

Effective Date: July 1, 1998

What This Warranty Covers

Your Peavey Warranty covers defects in material and workmanship in Peavey products purchased and serviced in the U.S.A. and Canada.

What This Warranty Does Not Cover

The Warranty does not cover: (1) damage caused by accident, misuse, abuse, improper installation or operation, rental, product modification or neglect; (2) damage occurring during shipment; (3) damage caused by repair or service performed by persons not authorized by Peavey; (4) products on which the serial number has been altered, defaced or removed; (5) products not purchased from an Authorized Peavey Dealer.

Who This Warranty Protects

This Warranty protects only the original retail purchaser of the product.

How Long This Warranty Lasts

The Warranty begins on the date of purchase by the original retail purchaser. The duration of the Warranty is as follows:

Product Category	Duration
Guitars/Basses, Amplifiers, Pre-Amplifiers, Mixers, Electronic Crossovers and Equalizers	2 years *(+ 3 years)
Drums	2 years *(+ 1 year)
Enclosures	3 years *(+ 2 years)
Digital Effect Devices and Keyboard and MIDI Controllers	1 year *(+ 1 year)
Microphones	2 years
Speaker Components (incl. speakers, baskets, drivers, diaphragm replacement kits and passive crossovers) and all Accessories	1 year
Tubes and Meters	90 days

*Denotes additional warranty period applicable if optional Warranty Registration Card is completed and returned to Peavey by original retail purchaser within 90 days of purchase.]

What Peavey Will Do

We will repair or replace (at Peavey's discretion) products covered by warranty at no charge for labor or materials. If the product or component must be shipped to Peavey for warranty service, the consumer must pay initial shipping charges. If the repairs are covered by warranty, Peavey will pay the return shipping charges.

How To Get Warranty Service

(1) Take the defective item and your sales receipt or other proof of date of purchase to your Authorized Peavey Dealer or Authorized Peavey Service Center.

OR

(2) Ship the defective item, prepaid, to Peavey Electronics Corporation, International Service Center, 412 Highway 11 & 80 East, Meridian, MS 39301 or Peavey Canada Ltd., 95 Shields Court, Markham, Ontario, Canada L3R 9T5. Include a detailed description of the problem, together with a copy of your sales receipt or other proof of date of purchase as evidence of warranty coverage. Also provide a complete return address.

Limitation of Implied Warranties

ANY IMPLIED WARRANTIES, INCLUDING WARRANTIES OF MERCHANTABILITY AND FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE, ARE LIMITED IN DURATION TO THE LENGTH OF THIS WARRANTY.

Some states do not allow limitations on how long an implied warranty lasts, so the above limitation may not apply to you.

Exclusions of Damages

PEAVEY'S LIABILITY FOR ANY DEFECTIVE PRODUCT IS LIMITED TO THE REPAIR OR REPLACEMENT OF THE PRODUCT, AT PEAVEY'S OPTION. IF WE ELECT TO REPLACE THE PRODUCT, THE REPLACEMENT MAY BE A RECONDITIONED UNIT. PEAVEY SHALL NOT BE LIABLE FOR DAMAGES BASED ON INCONVENIENCE, LOSS OF USE, LOST PROFITS, LOST SAVINGS, DAMAGE TO ANY OTHER EQUIPMENT OR OTHER ITEMS AT THE SITE OF USE, OR ANY OTHER DAMAGES WHETHER INCIDENTAL, CONSEQUENTIAL OR OTHERWISE, EVEN IF PEAVEY HAS BEEN ADVISED OF THE POSSIBILITY OF SUCH DAMAGES.

Some states do not allow the exclusion or limitation of incidental or consequential damages, so the above limitation or exclusion may not apply to you.

This Warranty gives you specific legal rights, and you may also have other rights which vary from state to state.

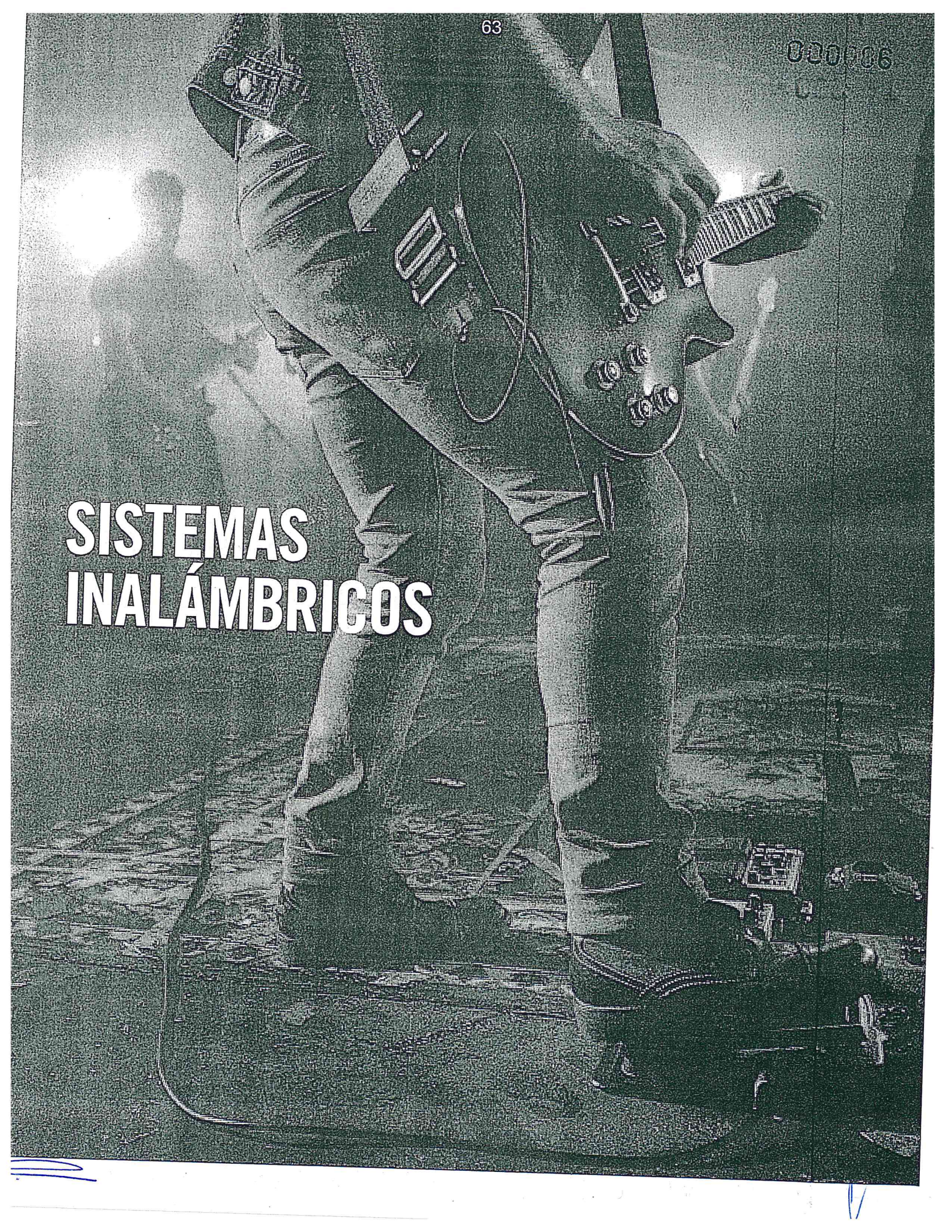
If you have any questions about this warranty or service received or if you need assistance in locating an Authorized Service Center, please contact the Peavey International Service Center at (601) 483-5365 / Peavey Canada Ltd. at (905) 475-2578.

Features and specifications subject to change without notice.



Features and specifications are subject to change without notice.
Peavey Electronics Corporation • 711 A Street • Meridian, MS 39301
(601) 483-5365 • Fax (601) 486-1278 • www.peavey.com

SISTEMAS INALÁMBRICOS



50**SISTEMAS
INALÁMBRICOS BLX®**

Calidad de sonido profesional con una configuración sencilla y una interfaz intuitiva.

52**SISTEMAS INALÁMBRICOS
DIGITALES PGX**

Tecnología inalámbrica digital de 24 bits que proporciona un excelente desempeño en RF.

54**SISTEMAS
INALÁMBRICOS GLX-D®**

Una calidad de audio digital excepcional con opciones de recarga inteligentes.

56**SISTEMAS
INALÁMBRICOS SLX®**

Montaje y configuración rápida y sencilla para instalaciones.

58**SISTEMAS
INALÁMBRICOS QLX-D®**

Rendimiento de RF estable, audio digital claro y control en red para sonido en vivo e instalaciones.

60**SISTEMAS
INALÁMBRICOS ULX-D®**

El sistema más avanzado de su clase para el refuerzo de sonido profesional.

62**SISTEMAS
INALÁMBRICOS UHF-R®**

Tecnología que redefine los sistemas inalámbricos utilizados en giras y eventos.

66**RED DE GERENCIAMIENTO
INALÁMBRICO AXIENT®**

Destaca una gama de tecnologías sin precedente que permite nuevas soluciones para el audio inalámbrico.

OPCIONES DE MICRÓFONOS INALÁMBRICOS

65

Micrófonos de Mano



PG58

Un micrófono robusto diseñado para resaltar la claridad de la voz principal o de los coros.

Cardioide
Dinámico
60 Hz – 15 kHz



SM58®

El legendario micrófono vocal de Shure sintonizado para realzar la calidez y claridad de la voz principal o de los coros. Es la alternativa predilecta de artistas en todo el mundo.

Cardioide
Dinámico
50 Hz – 15 kHz



SM86

Un micrófono vocal de condensador muy robusto que tiene una respuesta de frecuencia sintonizada para reproducir la voz claramente.

Cardioide
Condensador
50 Hz – 18 kHz



SM87A

Un micrófono sensible para voces que destaca una respuesta consistente y sintonizada para brindar un sonido cálido y preciso.

Supercardioide
Condensador
50 Hz – 18 kHz



BETA 58A

La primera elección de muchos vocalistas debido a su respuesta de frecuencia extendida y porque provee máxima aislación de ruidos.

Supercardioide
Dinámico
50 Hz – 16 kHz



BETA 87A

En el escenario este micrófono entrega una calidad de sonido incomparable.

Supercardioide
Condensador
50 Hz – 20 kHz



BETA 87C

El Beta 87C tiene una respuesta de frecuencia uniforme y sintonizada para sonido cálido y natural.

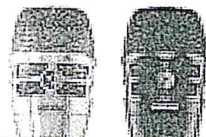
Cardioide
Condensador
50 Hz – 20 kHz



VP68

Ideal para entrevistas, entrega de audio superior dentro y fuera del eje, mientras que requiere un mínimo de posicionamiento relativo a la fuente de sonido.

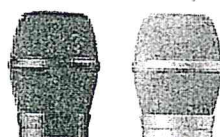
Omnidireccional
Condensador
40 Hz – 20 kHz



KSM8

Fabricado meticulosamente para una reproducción vocal revolucionaria y control de refuerzo de sonido para actuaciones en vivo de primer nivel.

Cardioide
Dinámico
40 Hz – 16 kHz



KSM9

El KSM9 captura las sutilezas de la voz y realza los detalles más finos con la mayor precisión.

Cardioide/Supercardioide
Condensador
50 Hz – 20 kHz



KSM9HS

Patrones polares hipercardioide y subcardioide que proveen mayor flexibilidad para capturar la sutileza vocal con extraordinario detalle y reproducción precisa.

Hipercardioide/Subcardioide Intercambiable
Condensador
50 Hz – 20 kHz



OPCIONES DE MICRÓFONOS INALÁMBRICOS

Micrófonos de Solapa



CVL

Micrófonos de solapa de bajo perfil para presentaciones y recitaciones.



WL93

Micrófono de solapa miniatura que provee un sonido completo y claro.



WL183

Micrófono de solapa del más alto nivel para discurso.



WL184

Micrófono de solapa del más alto nivel para discurso.



WL185

Micrófono de solapa del más alto nivel para discurso.

Cardioide
Condensador
60 Hz – 12 kHz



Omnidireccional
Condensador
50 Hz – 20 kHz



Omnidireccional
Condensador
50 Hz – 17 kHz



Supercardioide
Condensador
50 Hz – 17 kHz



Cardioide
Condensador
50 Hz – 17 kHz



Micrófonos de Diadema



MX150

Micrófono de solapa profesional para uso en discursos y otras aplicaciones de bajo perfil.

Omnidireccional (MX150/O)
Cardioide (MX150/C)
Condensador, 20 Hz – 20 kHz



PGA31

Micrófono de diadema cómodo y confiable para uso general.

Cardioide
Condensador
100 Hz – 20 kHz



SM31FH

Micrófono de diadema cómodo y resistente, con una mayor resistencia a la humedad para instructores de gimnasia.

Cardioide
Condensador
40 Hz – 20 kHz



SM35

Micrófono de diadema cómodo y resistente para utilizar en interpretaciones vocales en vivo de alta calidad.

Cardioide
Condensador
40 Hz – 20 kHz



BETA 53

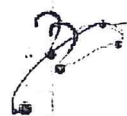
Con la renombrada calidad de la línea BETA es un micrófono de alta sensibilidad y con un diseño discreto y ligero.

Omnidireccional
Condensador
20 Hz – 20 kHz



Micrófonos de Diadema

Instrumentos



BETA 54

Micrófono con una respuesta uniforme entregando un sonido cálido y natural.

Supercardioide
Condensador
50 Hz – 20 kHz



MX153

Micrófono de diadema subminiatura para presentaciones y otras aplicaciones que requieren una ubicación discreta.

Omnidireccional
Condensador
50 Hz – 18 kHz



WB98H/C

Su versatilidad lo hace una solución ideal para instrumentos de viento y para percusión. Fácil de colocar ya que integra la cápsula a un cuello de ganso montado a un clamp.

Cardioide
Condensador
20 Hz – 20 kHz



PGA98H

Micrófono profesional optimizado para presentaciones en vivo y grabaciones de instrumentos de viento y de madera.

Cardioide
Condensador
60 Hz – 20 kHz



SONIDO LEGENDARIO, LIBERTAD INALÁMBRICA.

Para aquellos músicos que desean desconectarse de los cables, los Sistemas Inalámbricos BLX son la elección más inteligente. Shure brinda confianza inalámbrica con el sonido legendario de sus micrófonos, reconocidos en la industria; décadas de ingeniería inalámbrica profesional y una construcción de clase mundial. Los Sistemas Inalámbricos BLX se encuentran disponibles en una amplia gama de configuraciones de mano y de cuerpo y están listos para usarlos.

BLX2

Transmisor de mano

BLX1

Transmisor de cuerpo

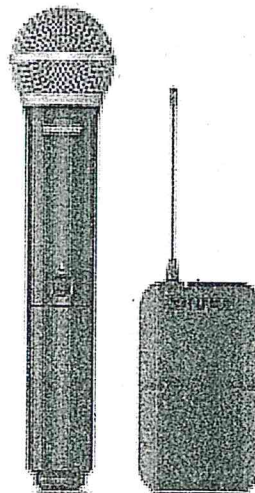
LED de status de batería y de alimentación

Control de ganancia, ajustable

Coordinación de frecuencias rápida y fácil

Baterías AA (incluidas) proporcionan hasta 14 horas de uso continuo

Rango de operación de 300 pies (100 m) (línea de vista)



Sistemas Inalámbricos BLX®

†Nóte que el sistema se vende como BLX Premium en la región de Asia Pacífico.

Los sistemas incluyen:
Receptor Diversificado
BLX4 y una selección de
Transmisores de Mano.

Los sistemas incluyen:
Receptor Diversificado
BLX4, Transmisor de
Cuerpo BLX1 y a elegir:
Micrófono o Cable para
Guitarra/Bajo

DE MANO	DE SOLAPA	DE DIADEMA	PARA GUITARRA	INSTRUMENTO
PG58 Sistema vocal Modelo: BLX24/PG58 SM58®† Sistema vocal Modelo: BLX24/SM58 BETA® 58A† Sistema vocal Modelo: BLX24/B58	CVL Micrófono de solapa Modelo: BLX14/CVL WL185† Micrófono de solapa Modelo: BLX14/WL85 WL93† Micrófono de solapa Modelo: BLX14/W85 BLX14/W93	PGA31 Micrófono de diadema Modelo: BLX14/P31 SM31FH Micrófono de diadema Modelo: BLX14/SM31	WA302 Cable de guitarra/bajo Modelo: BLX14	BETA® 98H/C† Micrófono para instrumentos Modelo: BLX14/B98



BLX4 | BLX88 | BLX4R

Receptores diversificados

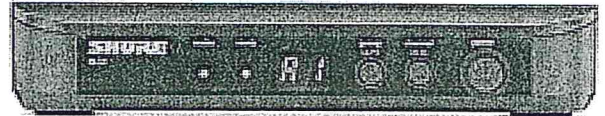
Hasta 12 sistemas compatibles*

Diversificación de antenas internas controladas mediante un microprocesador

Un toque QuickScan identifica la frecuencia más clara

Salidas de audio de 1/4" y XLR

Indicador de status LED, de dos colores



Receptor diversificado BLX4



Receptor dual diversificado BLX88

Características adicionales del BLX4R

Nivel de salida, ajustable

Antenas desprendibles para una rápida distribución de antenas

Pantalla LCD con medidores detallados de RF y de audio

Hardware montado en rack, incluido

Solo disponible en algunas configuraciones



Receptor para montaje en rack BLX4R

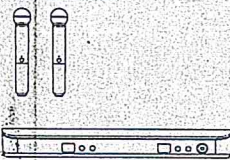
Los sistemas incluyen:

- (1) Receptor Dual Diversificado BLX88 y
- (2) Micrófonos Transmisores de Mano.

Los sistemas incluyen:

- (1) Receptor Diversificado BLX88,
- un Transmisor de Cuerpo BLX1 y una
- selección de Transmisores de Mano

MICRÓFONOS DE MANO



PG58

Sistema vocal
Modelo: BLX288/PG58

SM58®†

Sistema vocal
Modelo: BLX288/SM58

BETA®58A†

Sistema vocal
Modelo: BLX288/B58

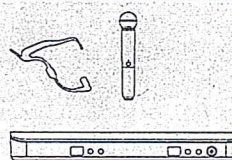
MICRÓFONOS DE SOLAPA



CVL

Micrófonos de solapa
Modelo: BLX188/CVL

SISTEMA DOBLE COMBINADO



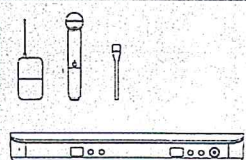
PGA31

Micrófono de diadema &

PG58

Micrófono de mano
Modelo: BLX1288/P31

SISTEMA DOBLE COMBINADO



PG58

Micrófono de mano &

CVL

Micrófono de solapa
Modelo: BLX1288/CVL

4.000097

CLARIDAD TOTAL. CONFIANZA TOTAL.

La precisión de 24 bits del audio digital llega a los Sistemas Inalámbricos PGX. Al combinar los resistentes y confiables micrófonos Shure con la tecnología inalámbrica digital, PGX Digital se logra un sonido asombroso con una señal RF fuerte y nítida. Además, se agregan una sencilla instalación y fácil operación lo que da como resultado un audio inalámbrico que redefine completamente la claridad, la simplicidad y el desempeño.

PGXD2

Transmisor de mano

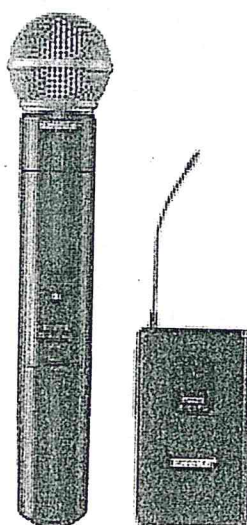
PGXD1

Transmisor de cuerpo

Los micrófonos Shure en los que los músicos han confiado durante más de 80 años

Resistente construcción para hasta 10 horas de uso continuo utilizando 2 baterías AA. (9 horas con el PGXD2)

Rango de hasta 200 pies (60 m) para una libertad total de movimiento



Sistemas Inalámbricos Digitales PGX*

Los sistemas incluyen:

El Receptor diversificado PGXD4 y una selección de Transmisores de Mano

Los sistemas incluyen:

El Receptor diversificado PGXD4, el Transmisor de cuerpo PGXD1 y una selección de Micrófonos o Cables para Guitarra / Bajo

DE MANO



PG58

Sistema vocal

Modelo: PGXD24/PG58

SM58®

Sistema vocal

Modelo: PGXD24/SM58

SM86

Sistema vocal

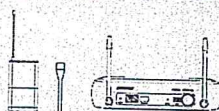
Modelo: PGXD24/SM86

BETA®58A

Sistema vocal

Modelo: PGXD24/BETA58

DE SOLAPA



WL93

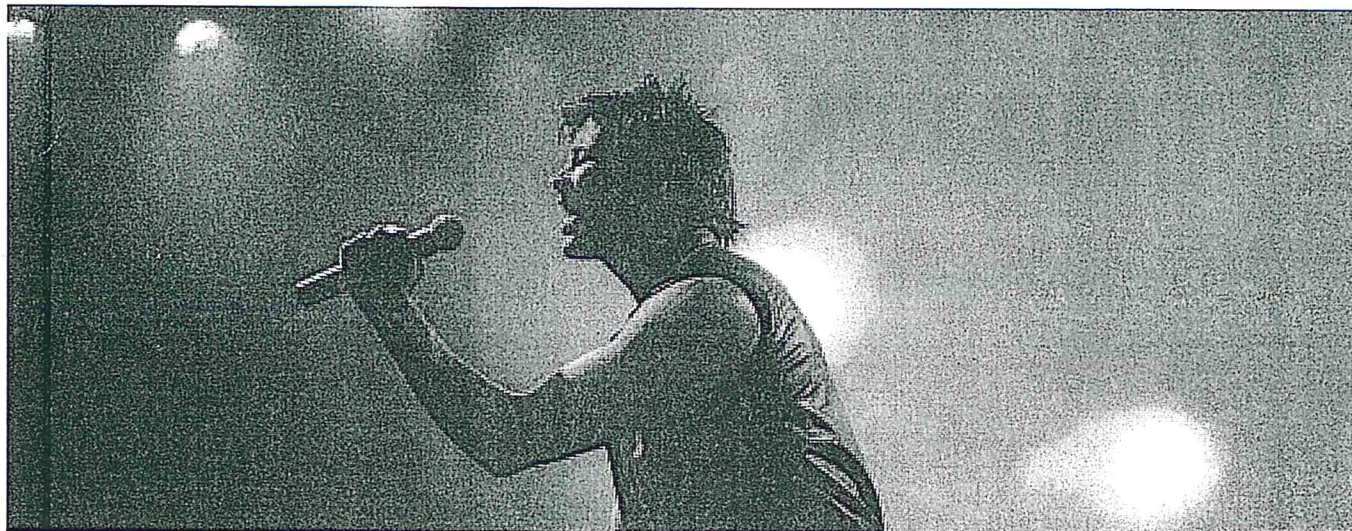
Micrófono de solapa

Modelo: PGXD14/93

WL185

Micrófono de solapa

Modelo: PGXD14/85



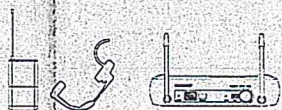
PGXD4

PGXD4 Receptor inalámbrico

Tecnología digital de 24 bits/48kHz para un increíble sonido preciso
El scan y el sync rápidamente encuentra un canal libre
Auténtica diversificación digital para una señal inalámbrica confiable
Operación de 900 MHz libre de interferencias de canales de TV
Hasta 5 sistemas compatibles por cada banda de frecuencia (dependiendo de la región).
Salidas de audio XLR y de 1/4"



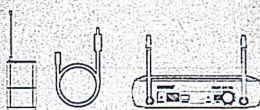
INSTRUMENTOS



WB98H/C

Micrófono para instrumentos con clip
Modelo: PGXD14/BETA98H

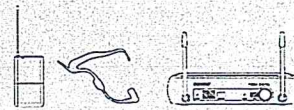
PARA GUITARRA



WA302

Cable para instrumentos
Modelo: PGXD14

DE DIADENA



PGA31

Micrófono de diadema
Modelo: PGXD14/PGA31

000099

DIGITAL TOTAL

Los Sistemas Inalámbricos Digitales GLX-D combinan la administración automática de frecuencias, soluciones inteligentes de alimentación recargable, opciones de micrófonos legendarios Shure, y una variedad de configuraciones innovadoras. GLX-D establece el estándar más moderno para facilidad de operación y claridad de audio digital excepcional.

GLXD2

Transmisor de mano

GLXD1

Transmisor de cuerpo

Se enlaza automáticamente con los receptores inalámbricos GLX-D para cambios precisos de frecuencia y cualquier ajuste de ganancia necesario

Hasta 16 horas de uso continuo con las baterías de litio-ion recargables, patentadas por Shure

Múltiples opciones de carga USB

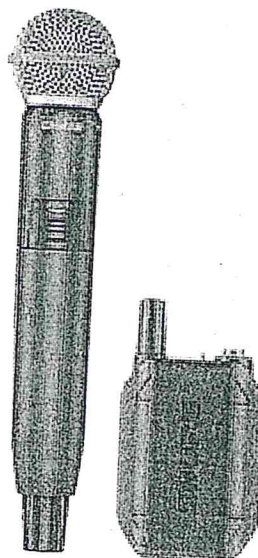
Hasta 200 pies (60m) de transmisión

Construcción ligera y resistente (GLXD2)

Construcción totalmente de metal (solo el GLXD1)

Indicador LED de estatus del transmisor, de dos colores

El GLXD2 está disponible con una variedad de micrófonos confiables Shure

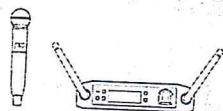


Sistemas Inalámbricos GLX-D[®]

Los sistemas incluyen:
Receptor GLXD4 Diversificado y una
selección de Transmisores de Mano

Los sistemas incluyen:
Receptor Diversificado GLXD4, Transmisor de Cuerpo GLXD1,
y a elegir, Micrófono o Cable para Guitarra/Bajo. El Receptor
GLXD6 solo está disponible con el Sistema de Pedal de Guitarra

DE MANO



SM58[®]

Sistema vocal

Modelo: GLXD24/SM58

BETA[®]58A

Sistema vocal

Modelo: GLXD24/B58

SM86

Sistema vocal

Modelo: GLXD24/SM86

BETA[®]87A

Sistema vocal

Modelo: GLXD24/B87A

DE SOLAPA



WL93

Micrófono de solapa

Modelo: GLXD14/93

WL185

Micrófono de solapa

Modelo: GLXD14/85

000100

GLXD4**Receptor inalámbrico**

Administración automática de frecuencias, patentada, que identifica rápidamente los canales más claros

Banda de frecuencia de 2.4 GHz

Pantalla LCD de alta resolución

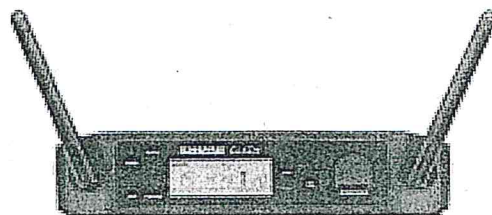
Tiempo de operación de la batería en tiempo real, se muestra en horas y minutos (con una precisión de +/- 15 minutos)

Control remoto de ganancia del transmisor, ajustable

Módulo de carga de baterías integrado, para baterías de litio-ion del transmisor, patentadas por Shure

Conectores de salida XLR y de 1/4"

Construcción ligera y duradera

**GLXD4R****NUEVO****Receptor de montaje en rack para Sistemas Inalámbricos GLX-D Advanced**

Utilízalo con administradores de frecuencia UA846Z2 GLX-D Advanced para lograr un mejor rendimiento RF, distribución de antena y mayor compatibilidad*

Resistente chasis de metal con equipo para montaje en rack incluido

Antenas desmontables para instalación remota

Disponible en la mayoría de las configuraciones de los sistemas, dependiendo de la región

**GLXD6****Receptor con forma de pedal de guitarra**

Administración inteligente de frecuencia que identifica rápidamente los mejores canales abiertos

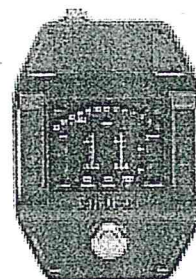
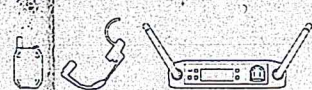
Banda de frecuencia de 2.4 GHz permite el funcionamiento de hasta 12 sistemas compatibles

Receptor pedal de guitarra para su fácil montaje / alimentación desde el tablero del pedal

Opciones de sintonización con estroboscopio y medidor –sintonizan tanto en modo de enmudecimiento o en vivo

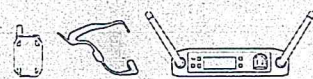
Pantalla LED perfectamente visible

Chasis de metal resistente

**INSTRUMENTO****WB98H/C**

Micrófono de instrumento
clip-on

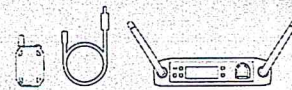
Modelo: GLXD14/B98

DE DIADEMA**PGA31**

Micrófono de diadema
Modelo: GLXD14/PGA31

SM35

Micrófono de diadema
Modelo: GLXD14/SM35

PARA GUITARRA**WA302**

Cable de guitarra
Modelo: GLXD14

PEDAL DE GUITARRA**WA305**

Cable de
guitarra superior
Modelo: GLXD16

INALÁMBRICO DILIGENTE E INTELIGENTE.

Las instalaciones de sonido y los grupos profesionales de música necesitan herramientas inalámbricas poderosas que puedan ser montadas rápidamente y usadas con confianza. Los sistemas inalámbricos SLX exceden estos requerimientos con innovadoras características de configuración, estabilidad inalámbrica excepcional y los legendarios micrófonos de Shure.

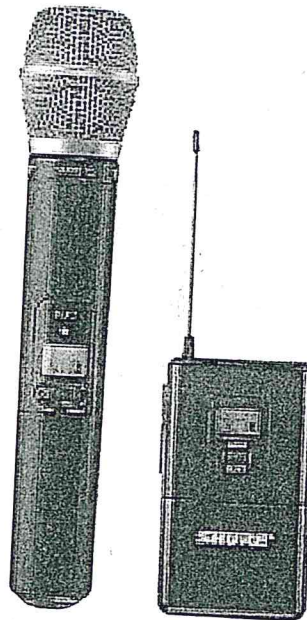
SLX2

Transmisor de mano

SLX1

Transmisor de cuerpo

Sincronización de frecuencia infrarroja
Indicador de batería de 3 segmentos
Pantalla LCD iluminada – indica grupo y canal
Controles bloqueables
Incluye 2 baterías AA
Hasta 8 horas de uso continuo
92m (300 pies) de distancia



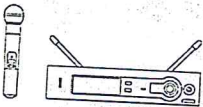
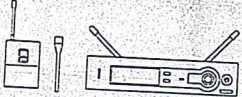
Sistemas Inalámbricos SLX®

El sistema incluye:

Receptor diversificado SLX4 y una selección de micrófonos transmisores de mano

El sistema incluye:

Receptor diversificado SLX4, transmisor de cuerpo SLX1 y una selección de micrófonos o un cable para guitarra/bajo

DE MANO		DE SOLAPA	DE DIADEMA
 SM58® Micrófono para voces Modelo: SLX24/SM58 SM86 Micrófono para voces Modelo: SLX24/SM86	BETA®58A Micrófono para voces Modelo: SLX24/BETA58 BETA®87A Micrófono para voces Modelo: SLX24/BETA87A BETA®87C Micrófono para voces Modelo: SLX24/BETA87C	 WL93 Micrófono de solapa Modelo: SLX14/93 WL184 Micrófono de solapa Modelo: SLX14/84 WL185 Micrófono de solapa Modelo: SLX14/85	 SM35† Micrófono de diadema Modelo: SLX14/SM35

Para información de frecuencias en los EE.UU. o Puerto Rico, visite www.shure.com/frequency
† El desempeño de frecuencias puede variar en cada país, consulte soporte@shure.com para más información.

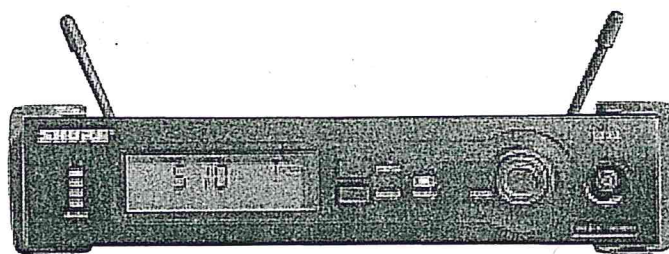
000102

SLX4 | SLX4L

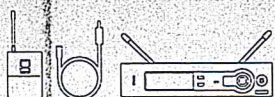
Receptor diversificado

Audio
Reference
Companding

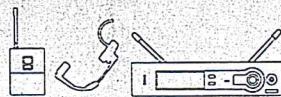
Selector automático de frecuencia
 Antenas removibles de 1/4" de onda
 Medidor de señal de audio de 5 segmentos
 Pantalla LCD iluminada
 Control de volumen en el panel trasero
 Chasis de metal
 Incluye accesorios para montar en rack
 Salidas XLR y plug de 1/4"
 Conexiones lógicas disponibles (únicamente SLX4L)



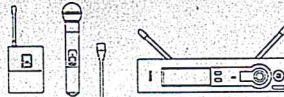
El sistema combinado incluye:
 Receptor diversificado SLX4, transmisor de cuerpo SLX1
 y un micrófono transmisor de mano SLX2

PARA GUITARRA**WA302**

Cable para instrumentos
Modelo: SLX14

PARA INSTRUMENTOS**WB98H/C**

Micrófono para instrumentos
Modelo: SLX14/98H

PARA VOCES Y DE SOLAPA**SM58®**

Micrófono para voces &
WL185

Micrófono de solapa
Modelo: SLX124/85/SM58

VANGUARDIA INALÁMBRICA.

000103

El sistema inalámbrico digital QLX-D combina características profesionales con configuración y operación sencilla ofreciendo funcionalidad inalámbrica excepcional para eventos, instalaciones en empresas, hoteles, oficinas del gobierno, salas de conferencia, escuelas, casas de adoración y espacios para presentaciones en vivo. QLX-D opera constantemente más canales en el aire que cualquier otro sistema inalámbrico de su clase y ofrece opciones de alimentación recargable que proporcionan un impresionante ahorro en los costos a largo plazo.

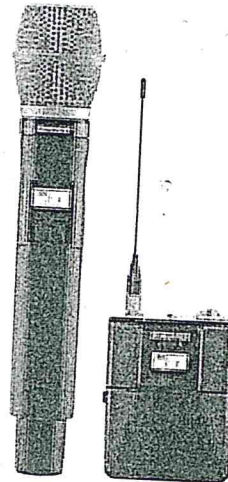
QLXD2

Transmisor de mano

QLXD1

Transmisor de cuerpo

- Construcción metálica resistente
- LCD retro-iluminada con menú y controles fáciles de utilizar
- 2 x baterías AA que ofrecen hasta 9 horas de duración
- Batería recargable de iones de litio SB900 opcional de Shure que ofrece hasta 10 horas de duración
- Múltiples cápsulas de micrófono disponibles, incluido el legendario SM58® (QLXD2)

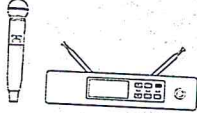
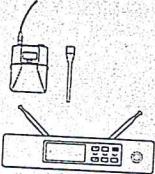
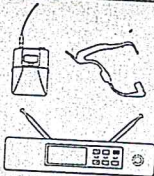
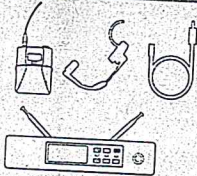
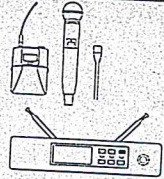


Sistemas Inalámbricos QLX-D®

Los sistemas incluyen:
Receptor diversificado QLXD4
y opción de Transmisor de mano.

Los sistemas incluyen:
Receptor diversificado QLXD4, Transmisor de cuerpo
QLXD1 y opción de micrófono o cable para guitarra/bajo.

Los sistemas incluyen:
Receptor diversificado QLXD4,
Transmisor de cuerpo QLXD1 y
Transmisor de mano QLXD2.

TRANSMISOR DE MANO	MICRÓFONOS DE SOLAPA	MICRÓFONO DE DIADEMA	INSTRUMENTO	SISTEMAS COMBINADOS
 Micrófono de mano SM58® Modelo: QLXD24/58 Micrófono de mano Beta 58A® Modelo: QLXD24/B58 Micrófono de mano Beta 87A Modelo: QLXD24/B87A	 Micrófono de solapa WL93 Modelo: QLXD14/93 Micrófono de solapa WL183 Modelo: QLXD14/83 Micrófono de solapa WL184 Modelo: QLXD14/84 Micrófono de solapa WL185 Modelo: QLXD14/85	 Micrófono de diadema SM35 Modelo: QLXD14/35	 Cable para instrumentos de primera calidad WA305 Modelo: QLXD14	 Micrófono de mano SM58® y Micrófono de solapa WL185 Modelo: QLXD124/85

Para información de frecuencias en los EE.UU. o Puerto Rico, visite www.shure.com/frequency
*El desempeño de frecuencias puede variar en cada país, consulte sopORTE@shure.com para más información.

**ShurePlus™ Channels**

Recorra el espacio de la presentación mientras monitorea la información clave y fundamental del canal desde cualquier dispositivo iOS a través de Wi-Fi; incluyendo intensidad de la señal de radio frecuencia, niveles de audio y duración restante de la batería.

QLXD4

Receptor diversificado

Audio
Reference
Companding

Audio digital claro de 24 bits

Rango de frecuencia de 20 Hz a 20 kHz

Rango dinámico de 120 dB

Encriptación AES de 256 bits

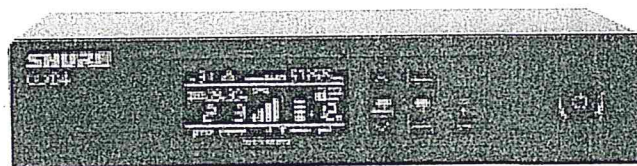
Receptores interconectados por Ethernet

El escaneo de red encuentra frecuencias claras para receptores interconectados

Compatible con el Sistema de control AMX® / Creston®

Compatible con la aplicación móvil ShurePlus™

Compatible con el software de control Wireless Workbench®

**Componentes Inalámbricos QLX-D®****RECEPTOR****TRANSMISOR DE CUERPO****TRANSMISOR DE MANO**

QLX-D4 Receptor diversificado
Model: QLXD4



QLX-D1 Transmisor de cuerpo
Model: QLXD1



BETA 58A Transmisor de mano
Model: QLXD2/B58

BETA 87A Transmisor de mano
Model: QLXD2/B87A

BETA 87C Transmisor de mano
Model: QLXD2/B87C

SM58 Transmisor de mano
Model: QLXD2/SM58

SM86 Transmisor de mano
Model: QLXD2/SM86

SM87 Transmisor de mano
Model: QLXD2/SM87

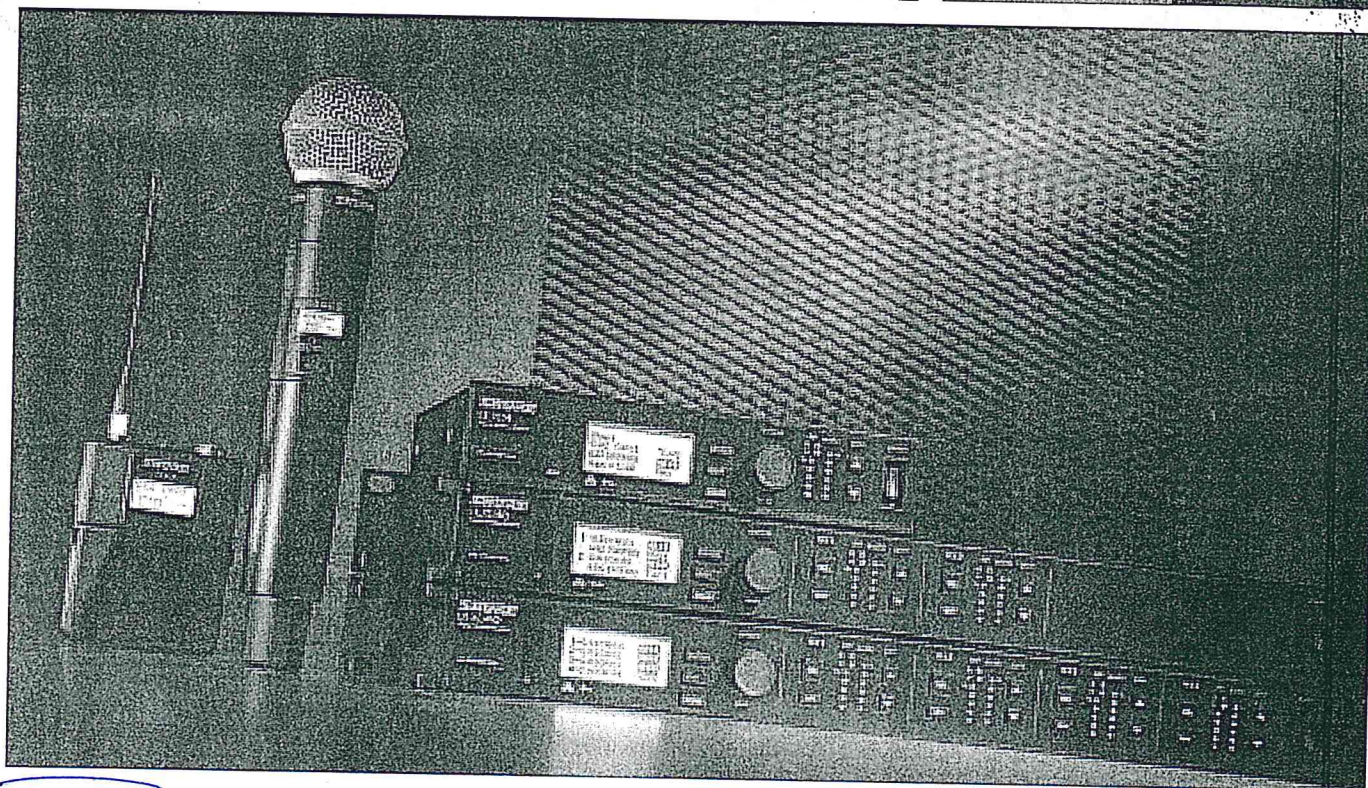
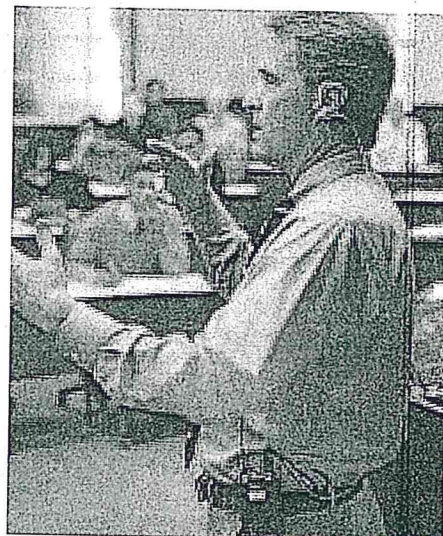
KSM9 Transmisor de mano
Model: QLXD2/KSM9

KSM9HS Transmisor de mano
Model: QLXD2/KSM9HS

KSM8 Transmisor de mano
Model: QLXD2/KSM8

SONIDO PROFESIONAL RECARGABLE. 000105

ULX-D es un sistema inalámbrico digital de primer nivel que incorpora un conjunto de novedades tecnológicas profesionales, fáciles de usar. Ofrece una mezcla inigualable de calidad de audio, rendimiento de RF, características avanzadas de configuración y tecnología inteligente para baterías. El ULX-D establece la siguiente generación de excelencia digital.



ULXD2

Transmisor de mano

ULXD1

Transmisor de cuerpo

Respuesta de frecuencia plana

(la respuesta real depende del tipo de micrófono)

Rango dinámico de >120 dB

Encriptación AES-256 para aplicaciones que necesiten una transmisión segura

No se requieren ajustes de ganancia en el transmisor – optimizado para cualquier fuente de entrada

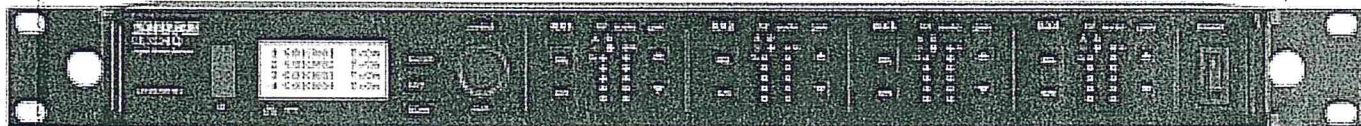
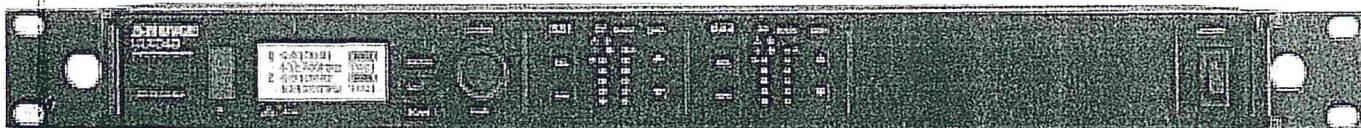
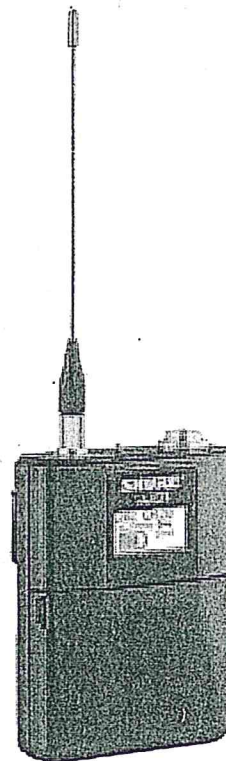
Modo de Alta Densidad habilitado mediante sincronización infrarroja

Las baterías recargables de litio-ion de Shure SB900 proporcionan más de 11 horas de vida útil de las baterías, medidores de precisión y cero efecto de memoria

Versiones TA4M y LEMO disponibles (solo receptor de cuerpo)

**ShurePlus™ Channels**

Recorra el espacio de la presentación mientras monitorea la información clave y fundamental del canal desde cualquier dispositivo iOS a través de Wi-Fi; incluyendo intensidad de la señal de radio frecuencia, niveles de audio y duración restante de la batería.

**ULXD4 | ULXD4D | ULXD4Q**

Receptores diversificados

Audio digital de 24-bits/48 kHz

Rango de frecuencia de 20 Hz –

20 kHz con respuesta plana

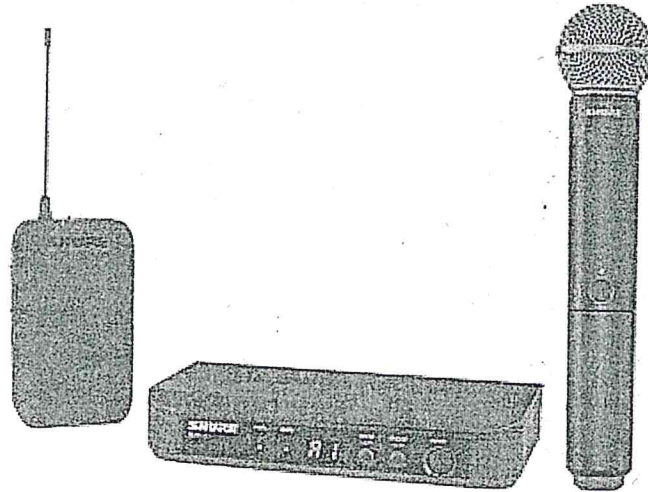
Rango dinámico mayor a 120 dB

60 dB de ganancia del sistema,
por cada canal, ajustableDiversidad de switching
digital predecibleRango de sintonización global
de hasta 64 MHz
(depende de la región)Hasta 17 transmisores activos
en un canal de TV de 6 MHzEl modo de Alta Densidad habilita
hasta 47 transmisores activos en
un canal de TV de 6 MHzAES de 256 bits habilitado
para codificaciones, para
aplicaciones que necesiten
una transmisión seguraLa conexión a la red Ethernet
para una instalación funcional a
través de múltiples receptores

000167

SHURE[®]
LEGENDARY
PERFORMANCE™

79



BLX Wireless Microphone System.
Système de microphone sans fil BLX
Sistema de micrófonos inalámbricos BLX
Sistema de Microfone Sem Fio BLX

©2014 Shure Incorporated
27A16033 (Rev. 5)



CE

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

IMPORTANT SAFETY INSTRUCTIONS

1. READ these instructions.
2. KEEP these instructions.
3. FOLLOW all warnings.
4. FOLLOW all instructions.
5. DO NOT use this apparatus near water.
6. CLEAN ONLY with dry cloth.
7. DO NOT block any ventilation openings. Allow sufficient distances for adequate ventilation and install in accordance with the manufacturer's instructions.
8. DO NOT install near any heat sources such as open flames, radiators, heat registers, stoves, or other apparatus (including amplifiers) that produce heat. Do not place any open flame sources on the product.
9. DO NOT defeat the safety purpose of the polarized or grounding-type plug. A polarized plug has two blades with one wider than the other. A grounding-type plug has two blades and a third grounding prong. The wider blade or the third prong are provided for your safety. If the provided plug does not fit into your outlet, consult an electrician for replacement of the obsolete outlet.
10. PROTECT the power cord from being walked on or pinched, particularly at plugs, convenience receptacles, and the point where they exit from the apparatus.
11. ONLY use attachments/accessories specified by the manufacturer.
12. USE only with a cart, stand, tripod, bracket, or table specified by the manufacturer, or sold with the apparatus. When a cart is used, use caution when moving the cart apparatus combination to avoid injury from tip-over.
13. UNPLUG this apparatus during lightning storms or when unused for long periods of time.



14. REFER all servicing to qualified service personnel. Servicing is required when the apparatus has been damaged in any way, such as power supply cord or plug is damaged, liquid has been spilled or objects have fallen into the apparatus, the apparatus has been exposed to rain or moisture, does not operate normally, or has been dropped.
15. DO NOT expose the apparatus to dripping and splashing. DO NOT put objects filled with liquids, such as vases, on the apparatus.
16. The MAINS plug or an appliance coupler shall remain readily operable.
17. The airborne noise of the Apparatus does not exceed 70dB (A).
18. Apparatus with CLASS I construction shall be connected to a MAINS socket outlet with a protective earthing connection.
19. To reduce the risk of fire or electric shock, do not expose this apparatus to rain or moisture.
20. Do not attempt to modify this product. Doing so could result in personal injury and or product failure.
21. Operate this product within its specified operating temperature range.



This symbol indicates that dangerous voltage constituting a risk of electric shock is present within this unit.



This symbol indicates that there are important operating and maintenance instructions in the literature accompanying this unit.

WARNING! This product contains a chemical known to the State of California to cause cancer and birth defects or other reproductive harm.

CONSIGNES DE SÉCURITÉ IMPORTANTES

1. LIRE ces consignes.
2. CONSERVER ces consignes.
3. OBSERVER tous les avertissements.
4. SUIVRE toutes les consignes.
5. NE PAS utiliser cet appareil à proximité de l'eau.
6. NETTOYER UNIQUEMENT avec un chiffon sec.
7. NE PAS obstruer les ouvertures de ventilation. Laisser des distances suffisantes pour permettre une ventilation adéquate et effectuer l'installation en respectant les instructions du fabricant.
8. NE PAS installer à proximité d'une source de chaleur telle qu'une flamme nue, un radiateur, une bougie de chauffe, un poêle ou d'autres appareils (dont les amplificateurs) produisant de la chaleur. Ne placer aucune source à la flamme nue sur le produit.
9. NE PAS déconnecter le secteur de la fiche polarisée ou de la fiche de terre. Une fiche polarisée comporte deux lames dont l'une est plus large que l'autre. Une fiche de terre comporte deux lames et une troisième broche de mise à la terre. La lame la plus large ou la troisième broche assure la sécurité du futur utilisateur. Si la fiche fournie ne s'adapte pas à la prise d'origine, demander à un électricien de remplacer la prise hors normes.
10. PROTÉGER le cordon d'alimentation afin que personne ne marche dessus et que rien ne le pince, en particulier au niveau des fiches, des prises de courant et du point de sortie du produit.
11. UTILISER UNIQUEMENT les accessoires spécifiés par le fabricant.
12. UTILISER uniquement avec un chariot, un pied, un trépied, un support ou une table spécifiée par le fabricant ou vendu avec l'appareil. Si un chariot est utilisé, déplacer l'ensemble chariot-appareil avec précaution afin de ne pas le renverser, ce qui pourrait entraîner des blessures.



13. DÉBRANCHER l'appareil pendant les orages ou quand il ne sera pas utilisé pendant longtemps.
14. CONFIER toute réparation à du personnel qualifié. Des réparations sont nécessaires si l'appareil est endommagé d'une façon quelconque, par exemple : tendon ou prise d'alimentation en endommagé, liquide renversé ou objet tombé à l'intérieur de l'appareil, exposition de l'appareil à la pluie ou à l'humidité, appareil qui ne marche pas normalement ou que l'on a fait tomber.
15. NE PAS exposer cet appareil aux épluchures et aux débranchements. NE PAS poser des objets contenant de l'eau, comme des vases, sur l'appareil.
16. La prise SECTEUR ou un coupleur d'appareil électrique doit rester facilement utilisable.
17. Le bruit aérien de l'appareil ne dépasse pas 70 dB (A).
18. L'appareil de construction de CLASSE I doit être raccordé à une prise SECTEUR dotée d'une protection par mise à la terre.
19. Pour réduire les risques d'incendie ou de choc électrique, ne pas exposer cet appareil à la pluie ou à l'humidité.
20. Ne pas essayer de modifier ce produit. Cela risque de causer des blessures et ou la détérioration du produit.
21. Utiliser ce produit dans sa plage de températures de fonctionnement spécifiée.



Ce symbole indique la présence d'une tension dangereuse dans l'appareil constituant un risque de choc électrique.



Ce symbole indique que la documentation fournie avec l'appareil contient des instructions d'utilisation et d'entretien importantes.

INSTRUCCIONES IMPORTANTES DE SEGURIDAD

1. LEA estas instrucciones.
2. CONSERVE estas instrucciones.
3. PRESTE ATENCIÓN a todas las advertencias.
4. SIGA todas las instrucciones.
5. NO utilice este aparato cerca del agua.
6. LIMPIE ÚNICAMENTE con un trapo seco.
7. NO obstruya ninguna de las aberturas de ventilación. Deje espacio suficiente para proporcionar ventilación adecuada e instale los equipos según las instrucciones del fabricante.
8. NO instale el aparato cerca de fuentes de calor tales como llamas descubiertas, radiadores, registros de calefacción, estufas u otros aparatos (incluyendo amplificadores) que produzcan calor. No coloque artillos con llamas descubiertas en el producto.
9. NO anule la función de seguridad del enchufe polarizado o con clavija de puesta a tierra. Un enchufe polarizado tiene dos patas, una más ancha que la otra. Un enchufe con puesta a tierra tiene dos patas y una tercera clavija con puesta a tierra. La pata más ancha o la tercera clavija se proporciona para su seguridad. Si el tomacorriente no es del tipo apropiado para el enchufe, consulte a un electricista para que sustituya el tomacorriente de este tipo actualizado.
10. PROTEJA el cable eléctrico para evitar que personas lo pisen o estropeen, particularmente en sus enchufes, en los tomacorrientes y en el punto en el cual sale del aparato.
11. UTILICE únicamente los accesorios especificados por el fabricante.
12. UTILICE únicamente con un carro, pedestal, trípode, escudero o mesa del tipo especificado por el fabricante o vendido con el aparato. Si se usa un carro, el mismo debe moverse con suma cuidado para evitar que se vuelque con el aparato.



13. DESENCHUFE el aparato durante las tormentas eléctricas, o si no va a ser utilizado por un lapso prolongado.
14. TODA reparación debe ser llevada a cabo por técnicos calificados. El aparato requiere reparación si ha sufrido cualquier tipo de daño, incluyendo los daños al cable o enchufe eléctrico, si se derrama líquido sobre el aparato o si caen objetos en su interior, si ha sido expuesto a la lluvia o la humedad, si no funciona de modo normal, o si se ha caído.
15. NO exponga este aparato a chorros o salpicaduras de líquidos. NO coloque objetos llenos con líquidos, tales como floreros, sobre el aparato.
16. El enchufe de alimentación o un acoplador para otros aparatos deberá permanecer en buenas condiciones de funcionamiento.
17. El nivel de ruido transmitido por el aire del aparato no excede de 70 dB (A).
18. Los aparatos de fabricación CLASE I deberán conectarse a un tomacorriente de ALIMENTACIÓN con clavija de puesta a tierra protectora.
19. Para reducir el riesgo de causar un incendio o sacudidas eléctricas, no exponga este aparato a la lluvia ni a la humedad.
20. No intente modificar este producto. Hacerlo podría causar lesiones personales y o la falla del producto.
21. Utilice este producto únicamente dentro de la gama de temperaturas de funcionamiento especificadas.



Este símbolo indica que la unidad contiene niveles de voltaje peligrosos que representan un riesgo de choques eléctricos.



Este símbolo indica que la literatura que acompaña a esta unidad contiene instrucciones importantes de funcionamiento y mantenimiento.

IMPORTANTES INSTRUÇÕES DE SEGURANÇA

1. LEIA estas instruções.
2. GUARDE estas instruções.
3. PRESTE ATENÇÃO a todas as instruções.
4. SIGA todas as instruções.
5. NÃO use este aparelho perto de água.
6. LIMPE SOMENTE com um pano seco.
7. NÃO bloqueie nenhuma das aberturas de ventilação. Deixe distâncias suficientes para ventilação adequada e instale de acordo com as instruções do fabricante.
8. NÃO instale próximo de nenhuma fonte de calor, tais como fogo aberto, radiadores, bocas de aquecimento, lamas ou outros aparelhos que produzam calor (inclusive amplificadores). Não coloque fontes de calor sobre o produto.
9. NÃO anule as características de segurança do conector polarizado ou com pino de alimentação. Um conector polarizado possui duas lâminas com uma mais larga do que a outra. Um conector com pino de alimentação possui duas lâminas e um terceiro pino de alimentação. É fornecida uma lâmina mais larga ou o terceiro pino para a sua segurança. Se por acaso o conector não se encaixar na tomada, chame um electricista para substituir a tomada obsoleta.
10. PROTEJA o cabo de alimentação, evitando que seja pisado ou que estresse, especialmente nos conectores, nas tomadas elétricas de emprego geral e no ponto onde elas saem do aparelho.
11. USE SOMENTE acessórios apropriados especificados pelo fabricante.
12. USE somente com um carrinho, pedestal, tripé, suporte ou mesa especificados pelo fabricante ou vendidos com o aparelho. Quando utilizar um carrinho, tenha cuidado ao movimentar o conjunto aparelho-carrinho para evitar danos com a queda do mesmo.



13. DESLIGUE este aparelho da tomada elétrica durante tempestades com relâmpagos ou quando não seja utilizado por longo período.
14. DEIXE toda a manutenção sob a responsabilidade de uma equipe de manutenção qualificada. É necessário realizar a manutenção quando por algum motivo o aparelho tiver sido danificado de alguma forma, como por exemplo por danos ao cabo de alimentação elétrica ou do seu conector, por derramamento de líquido ou queda de objetos no aparelho, se o aparelho tiver sido exposto à chuva ou à umidade, não esteja operando normalmente ou tenha sofrido queda.
15. NÃO exponha o aparelho a respingos ou gotículas. NÃO coloque objetos cheios de líquidos, tais como vasos, sobre o aparelho.
16. O plugue MAINS (rede elétrica) ou um acoplador de aparelho deve estar sempre pronto para operação.
17. O ruído aéreo do aparelho não ultrapassa 70 dB (A).
18. O aparelho com construção CLASSE I deve estar conectado à tomada da rede elétrica com ligação à terra.
19. Para reduzir o risco de incêndio ou choque elétrico, não exponha este aparelho à chuva ou umidade.
20. Não tente alterar este produto. Isso poderá resultar em lesão pessoal e ou falha do produto.
21. Opere este produto dentro da faixa de temperatura de operação especificada.



Este símbolo indica que existe nesta unidade tensão perigosa que apresenta risco de choque elétrico.

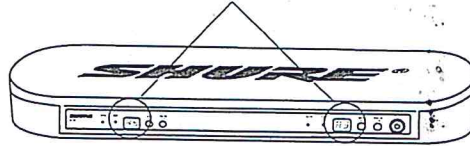


Este símbolo indica que existem instruções de operação e manutenção importantes na literatura que acompanha esta unidade.

81

⚠ Caution

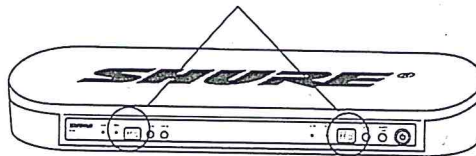
For proper operation, set each transmitter to a different channel on the BLX88 receiver.



Consult your BLX Channel guide to select compatible channel sets.

⚠ Attention

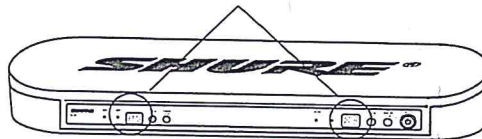
Pour un fonctionnement correct, régler chaque côté du récepteur double BLX88 sur un canal différent.



Consulter le guide des canaux BLX pour sélectionner des jeux de canaux compatibles.

⚠ Cuidado

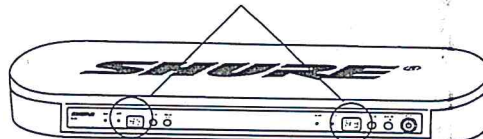
Para operação correta, ajuste cada lado do Receptor duplo BLX88 em um canal diferente.



Consulte o guia de Canal BLX para selecionar os ajustes de canais compatíveis.

⚠ Precaución

Para el funcionamiento correcto, fije cada lado del receptor doble BLX88 en un canal diferente.



Consulte la guía de canales BLX para seleccionar los grupos de canales compatibles.

[Handwritten signature]

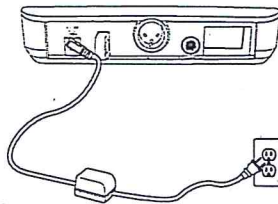
[Handwritten signature]

Quick Start Guide²

- ① a)** Connect receiver to power source.
Brancher le récepteur à une source d'alimentation.
Den Empfänger an die Stromversorgung anschließen.
Conecte el receptor a la fuente de alimentación.

Collegate il ricevitore alla presa di alimentazione.
Conecte o receptor à fonte de alimentação.
Подключите приемник к источнику питания.

受信機を電源に接続します。
수신기를 전원에 연결합니다.
将接收机连接到电源。
Sambungkan receiver ke sumber daya.



- b)** Connect receiver to mixer or amplifier.
Hold power button to turn on.
Brancher le récepteur à un mélangeur ou un amplificateur. Appuyer sur le bouton d'alimentation pour allumer le récepteur.
Den Empfänger an das Mischpult oder den Verstärker anschließen. Die Taste power drücken, um den Empfänger einzuschalten.

Conecte el receptor a la mezcladora o amplificador. Oprima el botón de alimentación para encender el receptor.
Collegate il ricevitore al mixer o all'amplificatore. Premete il pulsante power per accendere il ricevitore.
Conecte o receptor ao mixer ou ao amplificador. Pressione o botão liga/desliga para ligar o receptor.

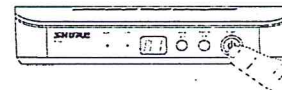
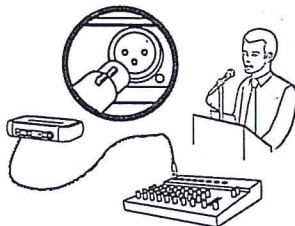
Подключите приемник к микшеру или усилителю. Чтобы включить приемник, нажмите кнопку Power.

受信機をミキサーまたはアンプに接続します。電源ボタンを押して受信機をオンにします。

수신기를 믹서나 앰프에 연결합니다. 전원 버튼을 눌러 수신기를 켭니다.

将接收机连接到混音器或放大器。按下电源按钮可打开接收机电源。

Sambungkan receiver ke mixer atau amplifier. Tekan tombol daya untuk menghidupkan receiver.



- ②** Press group button on receiver to perform a group scan.
Appuyer sur le bouton group du récepteur pour effectuer un balayage des groupes.
Am Empfänger die group-Taste drücken, um einen Gruppensuchlauf durchzuführen.
Oprima el botón de grupo en el receptor para realizar un escaneo de grupo.

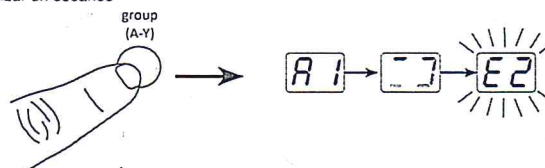
Premete il pulsante group sul ricevitore per eseguire una ricerca del gruppo.
Pressione o botão group no receptor para executar uma procura de grupo.
Чтобы выполнить сканирование групп, нажмите на приемнике кнопку Group.

受信機のグループボタンを押して、グループスキャンを実行します。

그룹 스캔을 실행하려면 수신기의 그룹 버튼을 누릅니다.

按下接收机上的组按钮，执行组扫描。

Tekan tombol grup pada receiver untuk memindai grup.

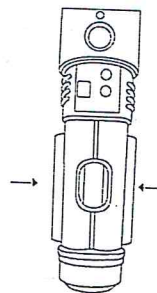
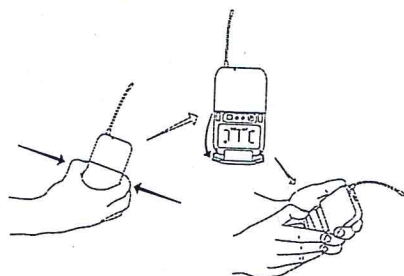


3

a) Install batteries and turn on transmitter.
 Installer les piles et allumer l'émetteur.
 Die Batterien/Akkus einlegen und den Sender einschalten.
 Instale las baterías y encienda el transmisor.

Installate le pile ed accendete il trasmettitore.
 Instale as pilhas e ligue o transmissor.
 Вставьте батарейки и включите передатчик.
 送信機に電池を入れ、オンにします。

건전지를 설치한 다음 송신기를 켜십시오.
 安装电池并打开发射机电源。
 Pasang baterai dan hidupkan pemancar.



b)

On the transmitter, set the group and channel to match the receiver. The audio LED on the receiver should illuminate.

Sur l'émetteur, régler le groupe et le canal afin qu'ils correspondent à ceux du récepteur. Les barres RF et la LED des piles du récepteur doivent s'allumer.

Am Sender Gruppe und Kanal entsprechend der Empfängereinstellung einstellen. Auf dem Empfänger sollten die HF-Balken und Akku-LEDs aufleuchten.

En el transmisor, seleccione el grupo y canal para que coincidan con el receptor. Se deben iluminar las barras de RF y el LED de batería en el receptor.

Sul trasmettitore impostate il gruppo ed il canale corrispondenti a quelli del ricevitore. Le barre RF ed il LED della pila situati sul ricevitore devono illuminarsi.

Ligue o transmissor e ajuste o grupo e o canal para corresponder ao receptor. As barras de RF e o LED da pilha no receptor devem acender.

Установите на передатчике группу и канал для согласования с настройкой приемника. На приемнике должны загореться индикаторы интенсивности РЧ сигнала и светодиод батарейки.

送信機で、グループとチャンネルを設定して受信機に合わせます。受信機のRFバーと電池LEDが点灯します。

송신기에 그룹과 채널을 설정하여 수신기에 일치시키십시오. 수신기의 RF 바와 건전지-LED에 불이 들어와야 합니다.

在发射机上，将组和频道设置为与接收机匹配。接收机上的射频指示灯条和电池指示灯应点亮。

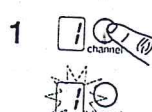
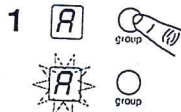
Pada pemancar, atur grup dan saluran untuk menyesuaikan dengan receiver. Bilah FR dan lampu LED baterai pada receiver harus menyala.



group



channel



If setting up additional systems, leave the first transmitter and receiver on. For each additional receiver, manually set the group to match the first receiver.

Note: The receiver will automatically perform a channel scan to find an available frequency after the group has been selected. Set the transmitter frequency to match the receiver.

Si l'on configure d'autres systèmes, laissez les premiers émetteur et récepteur allumés. Pour chaque système supplémentaire, réglez manuellement le groupe pour qu'il corresponde à celui du premier récepteur. Remarque : une fois le groupe sélectionné, le récepteur exécutera automatiquement un scan des canaux afin de trouver une fréquence disponible. Réglez la fréquence de l'émetteur pour qu'elle corresponde à celle du récepteur.

Falls weitere Systeme eingerichtet werden, den ersten Sender und Empfänger eingeschaltet lassen. Für jeden weiteren Empfänger die Gruppe manuell auf den ersten Empfänger einstellen. Hinweis: Der Empfänger führt automatisch einen Kanalscan durch, um nach der Auswahl der Gruppe eine verfügbare Frequenz zu finden. Die Senderfrequenz entsprechend der des Empfängers einstellen.

Si está configurando sistemas adicionales, deje encendidos el primer transmisor y receptor. Por cada receptor adicional, fije manualmente el grupo para hacerlo coincidir con el primer receptor. Nota: El receptor automáticamente realizará un escaneo de canales para encontrar una frecuencia disponible después que se ha seleccionado el grupo. Fije la frecuencia del transmisor para que coincida con el receptor.

Se impostate altri sistemi, lasciate accesi il primo trasmettitore e ricevitore. Per ciascun ricevitore aggiuntivo, impostate manualmente il gruppo in modo che corrisponda al quello del primo ricevitore. Nota: all'avvenuta selezione del gruppo il ricevitore esegue automaticamente una scansione del canale per individuare una frequenza disponibile. Impostate la frequenza del trasmettitore in modo che corrisponda a quella del ricevitore.

Ao configurar sistemas adicionais, deixe ligado o primeiro par de transmissor e receptor. Em cada receptor adicional, ajuste manualmente o grupo de acordo com o primeiro receptor. Observação: O receptor realizará automaticamente uma procura de canal para encontrar uma frequência disponível após a seleção do grupo. Ajuste a frequência do transmissor de acordo com o receptor.

При настройке дополнительных систем оставьте включенными первый передатчик и приемник. Для каждого дополнительного приемника вручную установите группу, соответствующую первому приемнику. Примечание. После выбора группы приемник автоматически выполнит сканирование каналов и найдет свободную частоту. Сопоставьте частоты передатчика и приемника.

追加システムを設定する場合は、最初の送信機と受信機をオンにした状態にしてください。各追加受信機ごとに、グループを手動で設定して最初の受信機に合わせてください。注記：受信機は自動的にチャンネルスキャンを実行し、グループを選択したら利用可能な周波数を検出します。送信機周波数を設定して受信機に一致させます。

추가 시스템을 설정하면 첫 번째 송신기와 수신기를 켜 상태로 두십시오. 각 추가 수신기마다 수동으로 첫 번째 송신기와 일치하는 그룹을 설정하십시오. 주: 그룹이 선택되면 수신기가 자동으로 채널 스캔을 수행하여 사용 가능한 주파수를 찾습니다. 송신기 주파수를 수신기에 일치시킵니다.

如果要设置更多的系统，应让第一台发射机和接收机保持在打开状态。对于每个增加的接收机，因将组手动设置为与第一台接收机匹配。注意：接收机可自动纸箱厂频道扫描，在选取组之后找到可用的频率。将发射机的频率设置为与接收机匹配。

Jika mengatur sistem tambahan, biarkan pemancar dan receiver pertama hidup. Untuk setiap receiver tambahan, atur grup secara manual untuk mencocokkan receiver pertama. Catatan: Receiver akan melakukan pemindaian saluran secara otomatis untuk mendapatkan frekuensi yang tersedia setelah grup dipilih. Atur frekuensi pemancar untuk mencocokkan receiver.

4

If sound is too faint or distorted, adjust the gain accordingly.

Si le son est trop faible ou distordu, réglez le gain en conséquence.

Falls der Ton zu schwach oder verzerrt ist, die Verstärkung dementsprechend korrigieren.

Si el sonido es demasiado débil o distorsionado, ajuste la ganancia según sea necesario.

Se il suono è troppo debole o distorto, regolate il guadagno di conseguenza.

Se o som estiver muito fraco ou distorcido, ajuste o ganho conforme necessário.

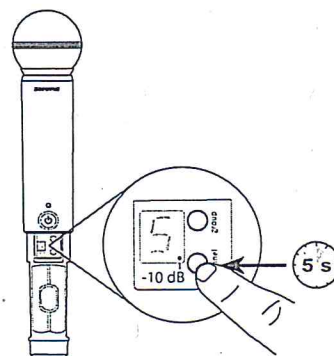
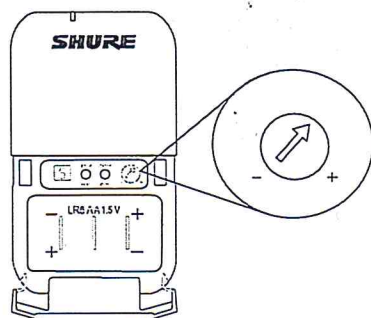
Если звук слишком слабый или искажен, подрегулируйте усиление.

音が小さすぎる場合や歪む場合は、ゲインを適宜調整してください。

사운드가 너무 흐리거나 왜곡된다면 게인을 조절하십시오.

如果声音太模糊或失真，应相应地调节增益设置。

Jika suara terlalu lemah atau terdistorsi, sesuaikan penguatan sesuai dengan itu.

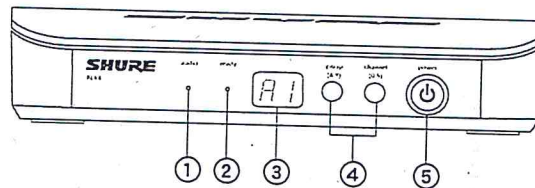


BLX

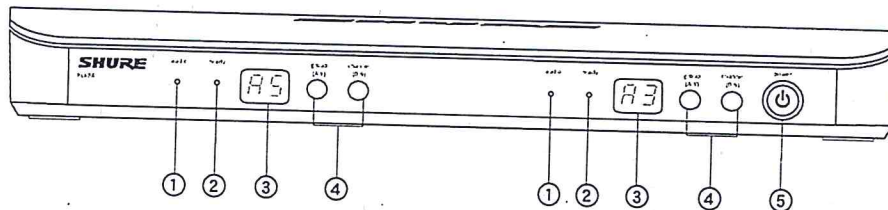
Características

Panel delantero

BLX4



BLX88



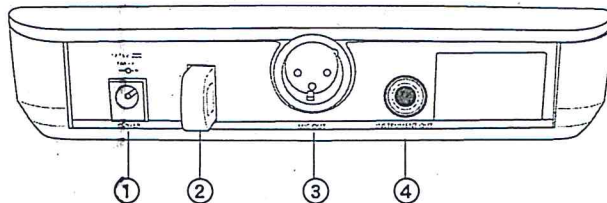
- ① **LED audio**
Indica la potencia de la señal de audio entrante:
verde si es normal y rojo si hay sobrecarga.
- ② **LED ready**
La luz verde indica que el sistema está listo para
usarse y está recibiendo señales del transmisor.
- ③ **Pantalla LED**
Visualiza el ajuste de grupo y canal.

- ④ **Botones group y channel**
Escaneo: Oprima y suelte el botón de grupo
para escanear en busca de un grupo y canal
desocupados.
Manual: Mantenga oprimido el botón group para
seleccionar un grupo. Oprima el botón de canal para
seleccionar un canal en el grupo actual.
- ⑤ **Botón power**
Mantenga oprimido para encender o apagar la
unidad.

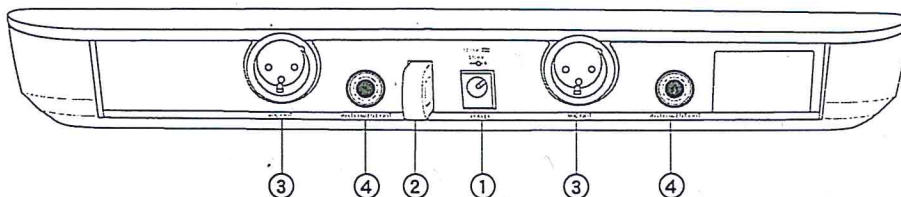
Panel trasero

86

BLX4



BLX88

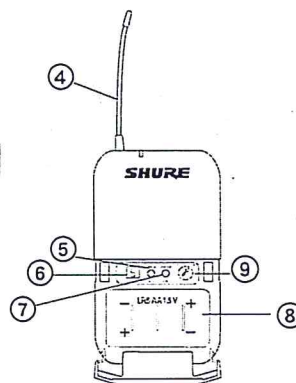
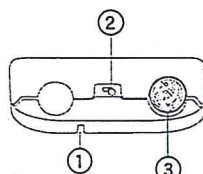


- | | |
|-----------------------------------|---|
| ① Jack de alimentación de CC | ③ Jack de salida de micrófono tipo XLR (MIC out) |
| ② Amarre para cordón de adaptador | ④ Jack de salida para nivel de instrumento de 6,35 mm (1/4 pulg) (instrument out) |

BLX1

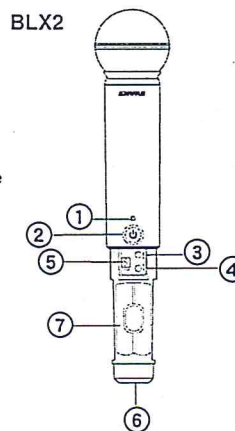
- ① Indicador LED
Muestra el estado de alimentación y baterías (vea Indicadores LED del transmisor).
- ② Interruptor power
Enciende y apaga la unidad.
- ③ Jack de entrada de micrófono con 4 clavijas (conector TA4)
- ④ Antena
- ⑤ Botón group
Cambia la selección de grupo.
- ⑥ Pantalla LED
Visualiza el ajuste de grupo y canal.
- ⑦ Botón channel
Cambia la selección de canal.
- ⑧ Compartimiento de baterías
- ⑨ Ajuste de ganancia de audio
Gire para aumentar o disminuir la ganancia del transmisor.

BLX1



BLX2

- | | |
|---|---|
| ① Indicador LED
Muestra el estado de alimentación y baterías (vea Indicadores LED del transmisor). | ④ Botón channel
Cambia los ajustes de canal y de ganancia. |
| ② Botón power
Oprima para encender o apagar la unidad. | ⑤ Pantalla LED
Visualiza el ajuste de grupo y canal. |
| ③ Botón group
Cambia la selección de grupo. | ⑥ Tapa de identificación |
| | ⑦ Compartimiento de baterías |



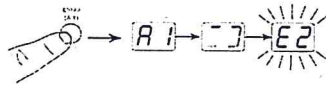
Indicadores LED del transmisor

Indicador LED	Estado
Verde	Listo
Rojo destellante rápido	Controles bloqueados
Rojo continuo	Batería descargada (resta menos de 1 hora*)
Destella rojo y se apaga	Baterías totalmente descargadas (cambie las baterías para encender el transmisor)

*Con baterías alcalinas solamente. Si se usan baterías recargables, el color rojo continuo significa que las baterías están totalmente descargadas.

Configuración de un sistema sencillo

Antes de empezar, apague todos los transmisores y encienda los equipos (otros micrófonos o sistemas de monitor personal) que pudieran causar interferencias durante la presentación.



1. Oprima y suelte el botón **group** en el receptor.

El receptor busca el grupo y canal más claros.

Nota: Para interrumpir el escaneo, pulse nuevamente el botón **group**.

2. Encienda el transmisor y cambie el grupo y canal de modo que coincidan con el receptor (vea Selección de grupo y canal del transmisor).

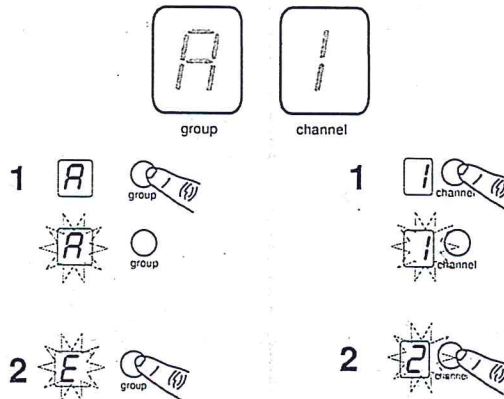
Después de configurar el sistema, efectúe una revisión de audio y ajuste la ganancia si es necesario.

Selección de grupo y canal del transmisor

Es necesario seleccionar manualmente el grupo y canal del transmisor de modo que coincidan con la selección del receptor.

Grupo (letra)

1. Oprima y suelte el botón **group** en el transmisor para activar la pantalla. Oprima el botón **group** nuevamente; la pantalla destella.
2. Mientras la pantalla destella, oprima el botón **group** nuevamente para avanzar al grupo deseado.



Canal (número)

Si es necesario cambiar el canal, siga el mismo procedimiento, pero empleando el botón **channel** en lugar del botón **group**.

Nota:

- Cuando el grupo y canal coinciden correctamente con el receptor, el LED **ready** del receptor se ilumina.
- Después de la configuración manual, el transmisor muestra de forma alternada la selección de grupo y canal por unos dos segundos.

Configuración de sistemas múltiples

Hasta 12 sistemas pueden funcionar de modo simultáneo (depende de la banda de frecuencias y del entorno de RF).

Importante: Configure los sistemas uno por uno. Una vez que el receptor y el transmisor están sintonizados al mismo grupo y canal, deje el transmisor encendido. De lo contrario, los escaneos efectuados por los otros receptores no detectarán que ese canal está ocupado. Con el BLX88, asegúrese de configurar ambos transmisores antes de avanzar al receptor siguiente.

Encienda cualquier otro equipo que pueda causar interferencia durante la presentación de manera que sea detectado durante los escaneos de grupos y canales en los pasos siguientes.

Antes de iniciar la configuración del sistema, encienda todos los receptores y apague todos los transmisores.

Para el primer receptor:

1. Realice un escaneo de grupos.

Esto halla el grupo con la mayor cantidad de canales desocupados.

Nota: Con el BLX88, el escaneo de grupos configura los dos receptores al mismo tiempo.

2. Encienda el primer transmisor y cambie los números de grupo y canal a fin de que coincidan con el receptor.
3. Deje el transmisor encendido y continúe con los sistemas adicionales.

Nota: Si el grupo seleccionado no contiene suficientes canales disponibles, seleccione manualmente "d" al configurar sistemas más grandes.

Para cada receptor adicional:

1. Utilice la configuración manual para cambiar el receptor a fin de que coincida con el número de grupo del primer receptor. Recuerde que cada vez que se cambie el número de grupo se efectúa un escaneo de canales automáticamente.
2. Encienda el transmisor y cambie los números de grupo y canal a fin de que coincidan con el receptor.
3. Deje el transmisor encendido y continúe con el sistema siguiente.
4. Una vez que se han configurado todos los receptores, efectúe una revisión de audio con todos los micrófonos.

Selección manual de grupo y canal del receptor

Podría ser necesario cambiar el grupo del receptor como parte de una configuración de sistemas múltiples.

Grupo (letra)

1. Mantenga oprimido el botón **group** en el receptor hasta que la pantalla empiece a destellar.
2. Mientras la pantalla destella, oprima el botón **group** nuevamente para avanzar al grupo siguiente.
Nota: Sólo se muestra el ajuste de grupo durante la configuración manual.
3. Una vez que se alcanza el grupo deseado, suelte el botón **group**. El receptor realiza automáticamente un escaneo de canales.

Canal (número)

Siempre utilice un canal seleccionado por el escaneo de canales. Sin embargo, si es necesario, el canal se puede definir manualmente. Siga los mismos pasos anteriores usando el botón **channel** en lugar del botón **group**.

Bloqueo y desbloqueo de controles

Bloquee los controles del sistema para evitar que accidentalmente se cambie alguna configuración o se apague la unidad.

Transmisor (bloqueo/desbloqueo)

Encienda el transmisor. Mantenga oprimido el botón **group** y luego oprima el botón **channel** por aproximadamente 2 segundos. El indicador LED destella rápidamente en rojo cuando está bloqueado.

Receptor (bloqueo/desbloqueo)

Encienda el receptor. Oprima simultáneamente los botones **group** y **channel**. La pantalla destella rápidamente.

- Cuando está bloqueado, la pantalla destella rápidamente si se pulsa algún botón.
- El BLX88 se bloquea en ambos lados cuando se bloquea desde cualquier lado.

Sugerencias para mejorar el rendimiento del sistema inalámbrico

Si encuentra interferencia o pérdidas de señal, intente lo siguiente:

- Seleccione un canal receptor diferente
- Reposicione el receptor de manera que no haya nada que obstruya la línea visual hacia el transmisor (incluyendo el público)
- Evite colocar el transmisor y el receptor en lugares en donde haya materiales metálicos o muy gruesos
- Mueva el receptor a la posición superior del rack de equipos
- Elimine las fuentes de interferencia inalámbrica cercanas, tales como teléfonos celulares, radios bidireccionales, computadoras, reproductores de sonido, dispositivos Wi-Fi y procesadores de señales digitales
- Cargue o reemplace la batería del transmisor
- Mantenga los transmisores separados a más de dos metros (6 pies)
- Mantenga el transmisor y el receptor separados a más de 5 metros (16 pies)
- Durante la prueba de sonido, marque los "puntos problemáticos" y pida a los presentadores o artistas que eviten dichas áreas

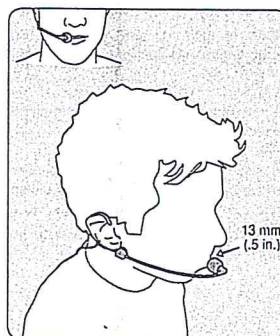
Cómo obtener un buen sonido

Colocación correcta de micrófonos

- Coloque el micrófono a menos de 30 cm (12 pulg) de la fuente sonora. Para un sonido más cálido con mayor presencia de bajos, acerque el micrófono.
- No cubra la rejilla con la mano.

Uso del micrófono de diadema

- Coloque el micrófono de diadema a 13 mm (1/2 pulg) del extremo de la boca.
- Coloque los micrófonos de corbata y de diadema de modo que su vestimenta, artículos de joyería u otros artículos no golpeen ni rocen contra el micrófono.



Ajuste de la ganancia

Observe el indicador LED **audio** en el panel delantero del receptor al ajustar la ganancia del transmisor.

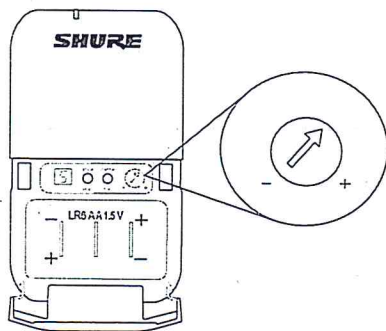
- Verde: niveles normales
- Rojo: niveles sonoros excesivos (sobrecarga).

El LED rojo sólo debería iluminarse esporádicamente cuando se habla con voz fuerte o se toca el instrumento fuerte.

BLX1

Gire el ajuste de la ganancia de audio para aumentar (+) o disminuir (-) la ganancia hasta lograr el nivel deseado.

En el caso de instrumentos, ajuste la ganancia al mínimo. En el caso de micrófonos de corbata, aumente la ganancia según se desee.



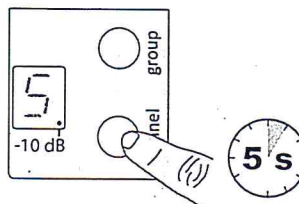
BLX2

El BLX2 cuenta con dos niveles de ajuste de ganancia: el predeterminado y el atenuado (-10 dB). El ajuste predeterminado se utiliza en la mayoría de las situaciones. Si el LED **audio** del receptor destella en rojo frecuentemente, ajuste el micrófono en atenuado. Oprima el botón **channel** para cambiar el nivel de ganancia.

1. Mantenga oprimido el botón **channel** por 5 segundos.

Aparece un punto en la esquina inferior derecha de la pantalla LED, el cual indica que se ha activado el ajuste de ganancia de -10 dB.

2. Para volver a ajustar la ganancia al nivel predeterminado, mantenga oprimido el botón **channel** por 5 segundos nuevamente, o hasta que el punto desaparezca.



Español

90

Baterías

La vida útil anticipada para las baterías AA es de hasta 14 horas (la vida útil total depende del tipo y fabricante de las baterías).

Cuando el indicador LED se ilumina en rojo, esto significa que la batería está descargada y le restan aproximadamente 60 minutos de vida útil.

Con baterías alcalinas solamente. Si se usan baterías recargables, el color rojo continuo significa que las baterías están totalmente descargadas.

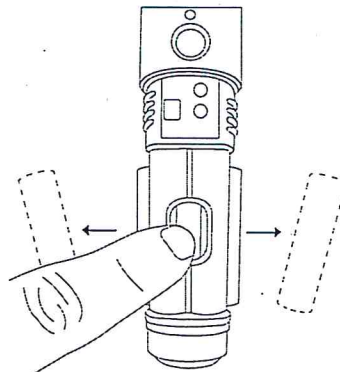
Para sacar las baterías del transmisor de mano, empujelas para sacarlas por la abertura del compartimiento de baterías del micrófono.



ADVERTENCIA: Si se sustituye la batería incorrectamente, se crea el riesgo de causar una explosión. Funciona sólo con baterías compatibles con dispositivos Shure.



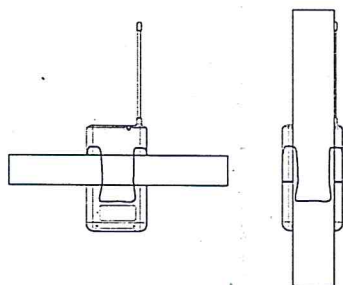
ADVERTENCIA: Los conjuntos de baterías no deben exponerse al calor excesivo causado por la luz del sol, las llamas o condiciones similares.



Uso del transmisor de cuerpo

Enganche el transmisor a un cinturón o deslice una correa de guitarra a través del gancho del transmisor, de la manera ilustrada.

Para obtener los mejores resultados, presione la correa contra la base del gancho.



Apagado

Mantenga oprimido el botón power para apagar el BLX2 o BLX4/88. Para apagar el BLX1, deslice el interruptor a la posición de apagado.

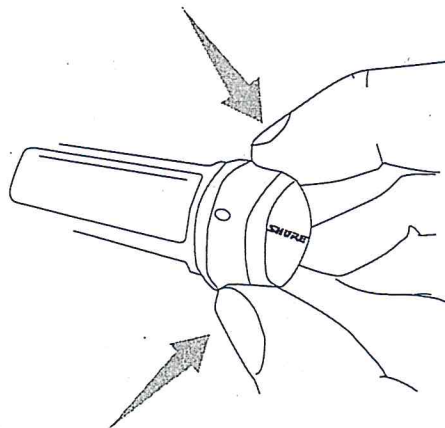
Retiro e instalación de tapas de identificación

El BLX2 tiene una tapa de identificación negra instalada en fábrica (los sistemas para voz dobles tienen una tapa gris adicional).

Para quitar: Retire la cubierta de la batería. Comprima los costados de la tapa y tire de la misma para quitarla.

Para instalar: Alinee la tapa y engáchela en su sitio. Vuelva a colocar la cubierta de baterías.

Se ofrece como accesorio opcional un juego de tapas de identificación que contiene tapas de varios colores.



Localización de averías

Problema	Estado del indicador	Solución
No hay sonido o es débil	LED ready del receptor iluminado	• Verifique todas las conexiones del sistema de sonido o ajuste la ganancia según sea necesario (vea Ajuste de ganancia) • Compruebe que el receptor esté conectado a la consola mezcladora/amplificador
	LED ready del receptor apagado	• Encienda el transmisor • Asegúrese que las baterías están instaladas correctamente • Efectúe la configuración del transmisor (vea Preparación de un sistema sencillo) • Inserte baterías nuevas
	Pantalla LED del receptor apagada	• Compruebe que el adaptador de CC esté bien enchufado en el tomacorriente. • Compruebe que el receptor esté encendido.
	El LED indicador del transmisor destella rojo	Sustituya las baterías del transmisor (vea Cambio de baterías).
Pérdida de señal o artefactos de audio	LED de listo destellando o apagado	• Cambie el receptor y el transmisor a un grupo y/o canal diferente. • Identifique las fuentes cercanas de interferencia de RF y apague o elimine dichas fuentes. • Reemplace las baterías del transmisor. • Verifique que el receptor y el transmisor estén colocados conforme a los parámetros del sistema • El sistema debe configurarse dentro del alcance recomendado y el receptor debe mantenerse alejado de las superficies metálicas. • El transmisor debe colocarse en trayectoria visual con respecto al receptor para obtener un sonido óptimo
Distorsión	El LED de audio del receptor indica sobrecarga (rojo)	Reduzca la ganancia del transmisor (vea Ajuste de ganancia).
Variaciones en la intensidad del sonido cuando se cambia a una fuente diferente	N/C	Ajuste la ganancia del transmisor según sea necesario (vea Ajuste de ganancia).
El receptor/transmisor no se apaga	LED/pantalla destellando rápidamente	Vea Bloqueo y desbloqueo de controles.

BLX**Alcance**

91 m (300 pies) Línea de vista

Nota: El alcance real depende de los niveles de absorción, reflexión e interferencia de la señal de RF.

Respuesta de audíofrecuencia

50 a 15,000 Hz

Nota: Depende del tipo de micrófono

Distorsión armónica total

Ref. desviación de ± 33 kHz, tono de 1 kHz

0,5%, típico

Rango dinámico

100 dB, Ponderación A, típico

Temperatura de funcionamiento

-18°C (0°F) a 57°C (135°F)

Nota: Las características de la pila podrían limitar este rango.

Polaridad

Una presión positiva en el diafragma del micrófono (o un voltaje positivo aplicado a la punta del conector tipo audífono WA302) produce un voltaje positivo en la clavija 2 (con respecto a la clavija 3 de la salida de baja impedancia) y con respecto a la punta de la salida de alta impedancia con jack de 1/4 pulg.

BLX2**Nivel de entrada de audio**

posición de ganancia	0dB	-20 dBV máximo
	-10dB	-10 dBV máximo

Rango de ajuste de ganancia

10 dB

Salida RF de transmisor

10 mW, típico

varía según la región

Dimensiones

224 mm X 53 mm diám. (8 7/8 X 2 1/8 pulg.)

Peso

218 g (7,7 oz.) (sin pilas)

Caja

Plástico ABS moldeado

Requisitos de alimentación

2 LR6 Baterías AA, 1,5 V, alcalina

Duración de la pila

hasta 14 horas (alcalina)

BLX1**Nivel de entrada de audio**

posición de ganancia	max	-16 dBV máximo
	min (0 dB)	+10 dBV máximo

Rango de ajuste de ganancia

26 dB

Impedancia de entrada

1 M Ω

Salida RF de transmisor

10 mW, típico

varía según la región

Dimensiones

110 mm x 64 mm x 21 mm (Al x an x pr)

Peso

75 g (2,6 oz.), sin pilas

Caja

Plástico ABS moldeado

Requisitos de alimentación

2 LR6 Baterías AA, 1,5 V, alcalina

Duración de la pila

hasta 14 horas (alcalina)

BLX4 & BLX88**Impedancia de salida**

Conector XLR	200 Ω
Conector de 6,35 mm (1/4 pulg.)	50 Ω

Nivel de salida de audio

Ref. desviación de ± 33 kHz, tono de 1 kHz

Conector XLR	-27 dBV (en carga de 100 k Ω)
Conector de 6,35 mm (1/4 pulg.)	-13 dBV (en carga de 100 k Ω)

Sensibilidad de RF

-105 dBm para 12 dB SINAD, típico

Rechazo de imágenes

>50 dB, típico

Dimensiones

BLX4	40 mm X 188 mm X 103 mm (Al x an x pr)
BLX88	40 mm X 388 mm X 116 mm (Al x an x pr)

Peso

BLX4	241 g (8,5 oz.)
BLX88	429 g (15,1 oz.)

Caja

Plástico ABS moldeado

Requisitos de alimentación

12-15 VCC @ 160 mA (BLX88, 320 mA), suministrado por una fuente de alimentación externa (punta positiva)

Información importante sobre el producto

Certificaciones

Este producto cumple los requisitos esenciales de las directrices europeas pertinentes y califica para llevar el distintivo CE.

La declaración de homologación de CE puede obtenerse de Shure Incorporated o de cualquiera de sus representantes europeos. Para información de contacto, por favor visite www.shure.com

La declaración de homologación de CE se puede obtener en: www.shure.com/europe/compliance

Representante europeo autorizado:
Shure Europe GmbH
Casa matriz en Europa, Medio Oriente y África
Departamento: Aprobación para región de EMEA
Jakob-Dieffenbacher-Str. 12
75031 Eppingen, Alemania
Teléfono: 49-7262-92 49 0
Fax: 49-7262-92 49 11 4
Correo electrónico: EMEAsupport@shure.de

BLX1, BLX2

Homologado según la Parte 74 de las normas de la FCC.

Certificado en Canadá por la IC bajo las normas RSS-123 y RSS-102.

IDENT. FCC: DD4BLX1A, DD4BLX1B, DD4BLX1C, DD4BLX1D; DD4BLX2A, DD4BLX2B, DD4BLX2C, DD4BLX2D. IC: 616A-BLX1A, 616A-BLX1B, 616A-BLX1C, 616A-BLX1D; 616A-BLX2A, 616A-BLX2B, 616A-BLX2C, 616A-BLX2D

BLX4, BLX88

Aprobado bajo la provisión de la declaración de homologación (DoC), Parte 15 de las normas de la FCC.

Band	Rango	Potencia de salida
H8E	518 a 542 MHz	10 mW
K3E	606 a 630 MHz	10 mW
K14	614 a 638 MHz	10 mW
M17	662 a 686 MHz	10 mW
O25	742 a 766 MHz	10 mW
R12	796 a 806 MHz	10 mW
S8	823 a 832 MHz	10 mW
T11	863 a 865 MHz	10 mW

NOTA: Este equipo de radio está destinado para uso en presentaciones musicales profesionales y usos similares. Este aparato de radio puede ser capaz de funcionar en algunas frecuencias no autorizadas en su región. Por favor comuníquese con las autoridades nacionales para información sobre las frecuencias autorizadas y los niveles de potencia de radiofrecuencia para micrófonos inalámbricos.

INFORMACION DE LICENCIA

Licencia de uso: Se puede requerir una licencia ministerial para utilizar este equipo en algunas áreas. Consulte a la autoridad nacional para posibles requisitos. Los cambios o modificaciones que no tengan la aprobación expresa de Shure Incorporated podrían anular su autoridad para usar el equipo. La obtención de licencias para los equipos de micrófonos inalámbricos Shure es responsabilidad del usuario, y la posibilidad de obtenerlas depende de la clasificación del usuario y el uso que va a hacer del equipo, así como de la frecuencia seleccionada. Shure recomienda enfáticamente que el usuario se ponga en contacto con las autoridades de telecomunicaciones correspondientes respecto a la obtención de licencias antes de seleccionar y solicitar frecuencias.

Información para el usuario

Este equipo ha sido probado y hallado en cumplimiento con los límites establecidos para un dispositivo digital categoría B, según la Parte 15 de las normas de la FCC. Estos límites han sido diseñados para proporcionar una protección razonable contra las interferencias perjudiciales en instalaciones residenciales. Este equipo genera, utiliza y puede irradiar energía de radiofrecuencia y, si no se instala y utiliza de acuerdo con las instrucciones, puede causar interferencias perjudiciales a las comunicaciones de radio. Sin embargo, no se garantiza que no ocurrirán interferencias en una instalación particular. Si este equipo causara interferencias perjudiciales a la recepción de radio o televisión, que se puede determinar apagando y encendiendo el equipo, se recomienda tratar de corregir la interferencia realizando una de las siguientes acciones:

- Cambie la orientación o la ubicación de la antena receptora.
- Aumente la distancia entre el equipo y el receptor.
- Conecte el equipo a un tomacorriente de un circuito diferente al que está conectado el receptor.
- Consulte al concesionario o a un técnico de radio/TV con experiencia para recibir ayuda.

Este dispositivo cumple las normas RSS de excepción de licencia de Industry Canada. El uso de este dispositivo está sujeto a las dos condiciones siguientes: (1) no se permite que este dispositivo cause interferencias, y (2) este dispositivo deberá aceptar cualquier interferencia, incluso la que pudiera causar su mal funcionamiento.

Le présent appareil est conforme aux CNR d'Industrie Canada applicables aux appareils radio exempts de licence. L'exploitation est autorisée aux deux conditions suivantes : (1) l'appareil ne doit pas produire de brouillage, et (2) l'utilisateur de l'appareil doit accepter tout brouillage radioélectrique subi, même si le brouillage est susceptible d'en compromettre le fonctionnement.

Este aparato digital categoría B cumple la norma canadiense ICES-003. Cet appareil numérique de la classe B est conforme à la norme NMB-003 du Canada.

Nota: Las pruebas de cumplimiento de las normas EMC suponen el uso de tipos de cables suministrados y recomendados. El uso de otros tipos de cables puede degradar el rendimiento EMC.

Los cambios o modificaciones que no tengan la aprobación expresa del fabricante podrían anular su autoridad para usar el equipo.

Se recomienda respetar las normas de reciclado de la región relativas a desechos electrónicos, empaquetado y baterías.

PERU DECLARATION OF CONFORMITY

Shure Incorporated
5800 W. Touhy Avenue
Niles, Illinois 60714-4608, U.S.A.
(847) 600-2000

Shure Incorporated declares that the following product

Model: BLX1-H8E (518 – 542 MHz) BLX1-K3E (606 – 630 MHz)

Description: UHF FM Wireless Microphone Transmitter

Has been tested and found to comply with the limits set in Peru wireless regulatory standard *RM N° 204-2009-MTC/03*. It's effective radiated power (ERP) has been measured to be less than 10 mW, as measured in accordance with ETSI standard EN 300 422.

Signed  Date: May 16, 2012

Name, Title: Alex Chung, Sr. Manager, Global Compliance, Shure Incorporated

PERU DECLARATION OF CONFORMITY

Shure Incorporated
5800 W. Touhy Avenue
Niles, Illinois 60714-4608, U.S.A.
(847) 600-2000

Shure Incorporated declares that the following product

Model: BLX2-H8E (518 – 542 MHz) BLX2-K3E (606 – 630 MHz)

Description: UHF FM Wireless Microphone Transmitter

Has been tested and found to comply with the limits set in Peru wireless regulatory standard *RM N° 204-2009-MTC/03*. It's effective radiated power (ERP) has been measured to be less than 10 mW, as measured in accordance with ETSI standard EN 300 422.

Signed  Date: May 16, 2012

Name, Title: Alex Chung, Sr. Manager, Global Compliance, Shure Incorporated

000123

SHURE

www.shure.com

United States, Canada, Latin
America, Caribbean:
Shure Incorporated
5600 West Touhy Avenue
Niles, IL 60714-4608 USA
Phone: +1-847-600-2000
Fax: +1-847-600-1212 (USA)
Fax: +1-847-600-6446
Email: info@shure.com

Europe, Middle East, Africa:
Shure Europe GmbH
Jakob-Dieffenbacher-Str. 12.
75031 Eppingen, Germany

Phone: +49-7262-92490
Fax: +49-7262-9249114
Email: info@shure.de

Asia, Pacific:
Shure Asia Limited
22/F, 625 King's Road
North Point, Island East
Hong Kong
Phone: 852-2893-4290
Fax: 852-2893-4055
Email: info@shure.com.hk



Grabadora IC

ICD-UX560 / ICD-UX560F / ICD-UX565F

000124

Especificaciones técnicas

Especificaciones

Capacidad (capacidad disponible para el usuario) (*1) (*2)	- ICD-UX560 / ICD-UX560F: 4 GB (aprox. 3,20 GB = 3 435 973 837 bytes) - ICD-UX565F: 8 GB (aprox. 6,40 GB = 6 871 947 674 bytes)
Número máximo de archivos grabados (para una carpeta)	199 archivos
Número máximo de archivos	5 000 archivos (incluyendo carpetas)
Gama de frecuencias	- LPCM 44,1 kHz/16 bits: 50 Hz - 20.000 Hz - MP3 192 kbps: 50 Hz - 20 000 Hz - MP3 128 kbps: 50 Hz - 16 000 Hz - MP3 48 kbps (MONO): 50 Hz - 14.000 Hz
Formatos de archivo compatibles	MP3 (*3)(*4) - Velocidad de bits: 32 kbps - 320 kbps (admite velocidad de bits variable (VBR)) - Frecuencias de muestreo: 16/22,05/24/32/44,1/48 kHz - Extensión del archivo: .mp3
	WMA (*3)(*5) - Velocidad de bits: 32 kbps - 192 kbps (admite velocidad de bits variable (VBR)) - Frecuencias de muestreo: 44,1 kHz - Extensión del archivo: .wma
	AAC-LC (*3) (*6)

	97 • Velocidad de bits: 16 kbps - 320 kbps (admite velocidad de bits variable (VBR)) • Frecuencias de muestreo: 11,025/12/16/22,05/24/32/44,1/48 kHz • Extensión del archivo: .m4a
	LPCM (*3) • Velocidades de bits de cuantificación: 16 bits • Frecuencias de muestreo: 44,1 kHz • Extensión del archivo: .wav
Gama de frecuencias para la recepción de radio FM (*7)	87,50 MHz - 108,00 MHz IF 128 kHz
Antena FM (*7)	Antena en el cable de los auriculares estéreo (no suministrados)
Altavoz incorporado	Aprox. 16 mm diámetro
Entrada/salida	• Toma de micrófono/entrada externa (minitoma, estéreo) Entrada para alimentación a través de la clavija, nivel de entrada mínimo 1,0 mV • Toma de auriculares (minitoma, estéreo) Salida para auriculares de una impedancia de 16 Ω • Conector USB (Tipo A) compatible con USB de alta velocidad • Ranura para tarjeta Ranura para tarjeta de memoria microSD
Control de velocidad de reproducción (DPC)	3,00 veces - 0,25 veces MP3/WMA/AAC-LC/LPCM
Salida de alimentación	150 mW
Requisitos de alimentación	Batería de iones de litio recargable incorporada: cc de 3,7 V
Temperatura de funcionamiento	5 °C - 35 °C
Dimensiones (an/al/prf) (sin incluir partes ni controles salientes)	Aprox. 36,6 mm × 101,5 mm × 10,5 mm (Anchura/Altura/Profundidad) (JEITA) (*8)
Peso	Aprox. 52 g (JEITA) (*8)
Accesorios suministrados	Consulte "Manual de instrucciones" que se suministra con la grabadora IC.
Accesorios disponibles (*9)	Micrófono condensador de electreto: ECM-CS3, ECM-TL3 Adaptador de ca USB: AC-UD20

000126

- *1 Para la gestión de archivos se utiliza cierta cantidad de la memoria incorporada.
- *2 Se aplica cuando la memoria incorporada se formatea con la grabadora IC.
- *3 No se admiten todos los codificadores.
- *4 También se admite la reproducción de archivos MP3 grabados con la grabadora IC.
- *5 WMA Ver.9 es compatible, pero MBR (Multi Bit Rate), Lossless, Professional y Voice no son compatibles.
- *6 Los Archivos protegidos por derechos de autor no están disponibles para la reproducción.
- *7 Solo ICD-UX560F / ICD-UX565F
- *8 Valor medido con el estándar JEITA (Japan Electronics and Information Technology Industries Association).
- *9 Dependiendo de la región, algunos de los accesorios opcionales no están disponibles.

El diseño y las especificaciones están sujetos a cambios sin previo aviso.

4-573-937-12(1) Copyright 2015 Sony Corporation

Grabadora IC

ICD-UX560 / ICD-UX560F / ICD-UX565F

000127

Tiempo máximo de grabación

A continuación se ofrece la lista de tiempo máximo de grabación (*1) (*2) por memoria y modo de grabación (escena de grabación). El tiempo máximo de grabación se estima, con la condición de que se utilicen todas las carpetas de la memoria.

Memoria incorporada

REC Mode (REC Scene) (*3)	ICD-UX560 / ICD-UX560F	ICD-UX565F
LPCM 44.1kHz/16bit	5 h. 20 min.	10 h. 45 min.
MP3 192kbps ( /  /  /  /  /  /  / )	39 h. 45 min.	79 h 30 min.
MP3 128kbps ( / 	59 h. 35 min.	119 h.
MP3 48kbps(MONO)	159 h.	318 h.

Tarjeta de memoria

REC Mode (REC Scene) (*3)	4 GB	8 GB	16 GB	32 GB	64 GB
LPCM 44.1kHz/16bit	6 h 5 min.	12 h. 10 min.	24 h. 20 min.	48 h 40 min.	97 h. 20 min.
MP3 192kbps ( /  /  /  /  /  /  / 	44 h 40 min.	89 h 25 min.	178 h.	357 h.	714 h.
MP3 128kbps ( / 	67 h 5 min.	134 h.	268 h.	536 h.	1 073 h.
MP3 48kbps(MONO)	178 h.	357 h.	715 h.	1 431 h.	2 862 h.

(h.: horas/min.: minutos)

*1 Para grabación continua y de larga duración, se requiere un adaptador de ca USB (no suministrado).

Para los detalles sobre la duración de la batería, consulte Duración de la batería.

*2 El tiempo máximo de grabación de la tabla anterior indica una estimación y puede variar dependiendo de las especificaciones de la tarjeta de memoria.

*3 Escenas de grabación asociadas con el modo de grabación de forma predeterminada

Grabadora IC

ICD-UX560 / ICD-UX560F / ICD-UX565F

000128

Tiempo máximo de reproducción/número de archivos de música

A continuación se ofrece la lista del tiempo máximo de reproducción de un archivo de música y el número de archivos de música (*) por velocidad de bits.

Velocidad de bits	ICD-UX560 / ICD-UX560F		ICD-UX565F	
	Tiempo de reproducción	Número de archivos	Tiempo de reproducción	Número de archivos
128 kbps	59 h. 35 m.	893 archivos	119 h.	1 785 archivos
256 kbps	29 h. 45 m.	446 archivos	59 h. 35 m.	893 archivos

(h.: horas/m.: minutos)

* Suponiendo que se transfieran archivos MP3 de 4 minutos cada uno a la grabadora IC.

Grabadora IC

ICD-UX560 / ICD-UX560F / ICD-UX565F

000129

Duración de la batería

A continuación se ofrece la lista de duración de la batería (*1) recargable integrada con cada uno de los formatos de archivo.

REC Mode	Grabación:	Reproducción con el altavoz incorporado (*2)	Reproducción con auriculares externos	Grabación de FM (*3)
LPCM 44.1kHz/16bit	Aprox. 23 h.	Aprox. 5 h.	Aprox. 30 h.	-
MP3 192kbps	Aprox. 27 h.	Aprox. 5 h.	Aprox. 45 h.	Aprox. 8 h.
MP3 128kbps	Aprox. 27 h.	Aprox. 5 h.	Aprox. 45 h.	Aprox. 8 h.
MP3 48kbps(MONO)	Aprox. 27 h.	Aprox. 5 h.	Aprox. 45 h.	Aprox. 8 h.
Archivo de música (128 kbps/44,1 kHz)	-	Aprox. 5 h.	Aprox. 45 h.	-
Recepción de FM (*3)	-	-	Aprox. 8 h.	-

(h.: horas)

*1 Valor medido con el estándar JEITA (Japan Electronics and Information Technology Industries Association). La duración de la batería puede acortarse dependiendo de las condiciones de uso de la grabadora IC.

*2 Cuando se reproduce música a través del altavoz interno con el nivel de volumen ajustado en 27

*3 Solo ICD-UX560F / ICD-UX565F

Grabadora IC

ICD-UX560 / ICD-UX560F / ICD-UX565F

000130

Precauciones

Alimentación

Utilice la unidad solo con cc de 3,7 V con la pila de iones de litio recargable incorporada.

Seguridad

No utilice la unidad mientras conduce, va en bicicleta o utiliza cualquier vehículo motorizado.

Manejo

- No deje la unidad cerca de fuentes de calor, ni en lugares expuestos a la luz solar directa, polvo excesivo o golpes mecánicos.
- Si se introduce algún objeto sólido o penetra algún líquido en la unidad, haga revisar la unidad por personal cualificado antes de seguir utilizándola.
- Cuando utilice la grabadora IC, tenga presente las siguientes precauciones para no deformar la carcasa o provocar una avería.
 - Evite sentarse si la grabadora IC se encuentra en el bolsillo trasero de los pantalones.
 - No introduzca la grabadora IC en una bolsa con el cable de los auriculares enrollado alrededor del dispositivo ni someta la bolsa a fuertes impactos.
- Tenga cuidado de que no salpique agua sobre la unidad. La unidad no es impermeable. Sobre todo, tenga cuidado en las situaciones siguientes.
 - Cuando tenga la unidad en el bolsillo y vaya al cuarto de baño, etc.
 - Al agacharse, la unidad podría caer al agua y mojarse.
 - Cuando use la unidad en entornos en los que queda expuesta a lluvia, nieve o humedad.
 - En situaciones donde sude bastante. Si toca la unidad con las manos mojadas o si mete la unidad en el bolsillo de unos pantalones húmedos por el sudor, la unidad podría humedecerse.
- Si usa la unidad a un volumen alto, puede sufrir daños en los oídos. Por razones de seguridad vial, no utilice la unidad mientras conduce o va en bicicleta.
- Puede notar que le duelen los oídos si usa los auriculares cuando el aire ambiente está muy seco. Esto no se debe a un funcionamiento incorrecto de los auriculares, sino a la electricidad estática acumulada en el cuerpo humano. Puede reducir la electricidad estática llevando ropa de tejidos no sintéticos que impidan la formación de electricidad estática.

Ruido

- Si se coloca la unidad cerca de una fuente de alimentación de ca una lámpara fluorescente o un teléfono móvil durante la reproducción o la grabación, es posible que oiga ruido.
- Si algún objeto, como su dedo, frota o araña la superficie de la unidad durante la grabación, es posible que se grabe ruido.

Mantenimiento

V

Para limpiar el exterior, utilice un paño suave ligeramente humedecido con agua. Luego utilice un trapo suave y seco para secar el exterior. No emplee alcohol, bencina ni diluyente.

Si tiene problemas o preguntas acerca de esta unidad, consulte al distribuidor Sony más cercano.

000131

Recomendaciones sobre copias de seguridad

Para evitar el posible riesgo de pérdida de datos debido a un uso accidental o a un fallo de funcionamiento de la grabadora IC, se recomienda guardar una copia de seguridad de los archivos grabados en un ordenador, etc.

Utilización de una tarjeta microSD

- ❖ Cuando formatee (inicialice) una tarjeta de memoria, hágalo a través de la grabadora IC. No se puede garantizar el funcionamiento de las tarjetas de memoria formateadas con Windows u otros dispositivos.
- ❖ Si formatea una tarjeta de memoria que contenga datos grabados, estos se eliminarán. Tenga cuidado de no borrar información importante.
- ❖ No deje la tarjeta de memoria al alcance de los niños. Pueden tragársela accidentalmente.
- ❖ No inserte ni extraiga la tarjeta de memoria durante la grabación/reproducción/formateado. Esto puede provocar un fallo de funcionamiento en la grabadora IC.
- ❖ No extraiga la tarjeta mientras la animación "Please Wait" esté mostrándose en la ventana de visualización o el indicador de funcionamiento parpadee en color naranja. El hacerlo podría dañar los datos.
- ❖ No garantizamos el funcionamiento de todos los tipos de tarjetas de memoria compatibles con la grabadora IC.
- ❖ No puede utilizar una tarjeta de memoria del tipo ROM (memoria de solo lectura) o protegida contra escritura.
- ❖ Los datos se pueden dañar en los siguientes casos:
 - Cuando una tarjeta de memoria se extrae o la grabadora IC se apaga durante una operación de lectura o escritura.
 - Cuando una tarjeta de memoria se utiliza en lugares en los que esté expuesta a electricidad estática o ruido eléctrico.
- ❖ Nuestra compañía no asume responsabilidad alguna sobre cualquier pérdida o daño a los datos grabados.
- ❖ Le recomendamos que haga una copia de seguridad de los datos importantes.
- ❖ No toque los terminales de la tarjeta de memoria con las manos o un objeto de metal.
- ❖ No golpee, doble o deje caer una tarjeta de memoria.
- ❖ No desmonte o modifique una tarjeta de memoria.
- ❖ No esponga una tarjeta de memoria al agua.
- ❖ No utilice una tarjeta de memoria en las siguientes condiciones:
 - Lugares que sobrepasen las condiciones de funcionamiento, incluyendo lugares como el interior de un coche aparcado al sol y/o en verano, al aire libre expuesta a la luz directa del sol o en un lugar cercano a la calefacción.
 - Lugares húmedos o en los que haya sustancias corrosivas.
- ❖ Cuando utilice una tarjeta de memoria, asegúrese de comprobar que se inserta en la dirección correcta dentro de la ranura para tarjetas de memoria.

Grabadora IC

ICD-UX560 / ICD-UX560F / ICD-UX565F

000132

Normativas de seguridad

ADVERTENCIA

No exponga las pilas (el cartucho de pilas o las pilas instaladas) a un calor excesivo tal como la luz del sol, fuego o algo similar durante un periodo largo de tiempo.

- La música grabada es sólo para uso privado. Su uso fuera de esta limitación requiere el permiso de los propietarios de los derechos de autor.
- Sony no se hace responsable de grabaciones/descargas incompletas o de datos dañados debido a problemas de la grabadora IC o del equipo.
- Según el tipo de texto y caracteres, es posible que el texto que se muestra en la grabadora IC no se visualice correctamente en el dispositivo. Esto se debe a:
 - La capacidad de la grabadora IC conectada.
 - Un funcionamiento anormal de la grabadora IC.
 - La grabadora IC no es compatible con el idioma o los caracteres con los que se ha escrito la información de contenido.

Tratamiento de las baterías y equipos eléctricos y electrónicos al final de su vida útil (aplicable en la Unión Europea y en países europeos con sistemas de tratamiento selectivo de residuos)



Este símbolo en el producto, en la batería o en el embalaje indica que el producto y la batería no pueden ser tratados como un residuo doméstico normal. En algunas baterías este símbolo puede utilizarse en combinación con un símbolo químico. El símbolo químico del mercurio (Hg) o del plomo (Pb) se añadirá si la batería contiene más del 0,0005% de mercurio o del 0,004% de plomo. Al asegurarse de que estos productos y baterías se desechan correctamente, usted ayuda a prevenir las consecuencias potencialmente negativas para el medio ambiente y la salud humana que podrían derivarse de la incorrecta manipulación. El reciclaje de materiales ayuda a conservar los recursos naturales.

En el caso de productos que por razones de seguridad, rendimiento o mantenimiento de datos sea necesaria una conexión permanente con la batería incorporada, esta batería solo deberá ser reemplazada por personal técnico cualificado para ello. Para asegurarse de que la batería será tratada correctamente, entregue estos productos al final de su vida útil en un punto de recogida para el reciclado de aparatos eléctricos y electrónicos. Para las demás baterías, consulte la sección donde se indica cómo extraer la batería del producto de forma segura. Deposite la batería en el correspondiente punto de recogida para el reciclado de baterías. Para recibir información detallada sobre el reciclaje de este producto o de la batería, póngase en contacto con el ayuntamiento, el punto de recogida más cercano o el establecimiento donde ha adquirido el producto o la batería.

Aviso para los clientes: la siguiente información sólo es pertinente para los equipos vendidos en países que aplican las directivas de la UE.

Este producto ha sido fabricado por, o en nombre de Sony Corporation, 1-7-1 Konan Minato-ku Tokyo, 108-0075 Japón. Las consultas relacionadas con la conformidad del producto basadas en la legislación de la Unión Europea deben dirigirse al

representante autorizado, Sony Belgium, bijkantoor van Sony Europe Limited, Da Vincilaan 7-D1, 1935 Zaventem, Bélgica. Para cualquier asunto relacionado con el servicio o la garantía, por favor dirijase a la dirección indicada en los documentos de servicio o garantía adjuntados con el producto.



La validez de la marca CE se limita solo a los países en los que se aplique legalmente, principalmente en los países del Espacio Económico Europeo (EEE).

4-573-937-12(1) Copyright 2015 Sony Corporation

Grabadora IC
ICD-UX560 / ICD-UX560F / ICD-UX565F

000134

Limitaciones del sistema

Debido a algunas limitaciones del sistema en la grabadora IC, puede encontrar los problemas siguientes que no indican un mal funcionamiento.

Los archivos de música no se visualizan en la secuencia que se esperaba o no se pueden reproducir en tal secuencia.

Los archivos de música que ha transferido desde un ordenador a la grabadora IC se ordenan por número de pista de metadatos o nombre de archivo.

Un archivo de grabación se divide automáticamente.

Si el tamaño del archivo alcanza el límite máximo (4 GB para un archivo LPCM y 1 GB para un archivo MP3) durante la grabación, el archivo se dividirá y parte de la grabación puede perderse alrededor del punto dividido.

Todos los caracteres aparecen en mayúsculas.

Dependiendo de la combinación de caracteres, el nombre de carpeta que haya introducido en un ordenador puede aparecer en mayúsculas en la grabadora IC.

En la carpeta, título, artista, o nombre de archivo aparecen caracteres ilegibles o ☐.

Ha utilizado caracteres que la grabadora IC no es capaz de visualizar. No utilice caracteres de 2 bytes.

El segmento de repetición A-B especificado no está donde se desea.

Esto puede ocurrir en algunos archivos.

El tiempo de grabación restante se reduce cuando se divide un archivo.

La grabadora IC utiliza cierto espacio de memoria para la gestión de archivos divididos, lo que resulta en la reducción del tiempo de grabación restante.

PROMOTORA Y ORGANIZADORA DE EVENTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

RFC: POE0507255E1

SEMARNAT. Dirección de Adquisiciones y Contratos

Servicio de Audio y estenografía para las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Suministro de Equipo de Audio para Eventos
Adjudicación Directa No. AA-016000997-E45-2018 / Código del Procedimiento: 880287

ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA"

Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT
Presente

Lugar y fecha de expedición: Ciudad de México a 16 de marzo de 2018
Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. AA-016000997-E45-2018

Para la presente cotización oferto lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR SESIÓN	SUBTOTAL
SERVICIO DE ESTENOGRFÍA CON EQUIPO DE AUDIO PARA SONORIZACIÓN Y GRABACIÓN DIGITAL DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SEMARNAT (COCODI) Se multiplica por 4 ya que de acuerdo a la junta de aclaraciones, serán 4 las sesiones que habrá	\$ 7,600.00	\$ 30,400.00
IVA		\$ 4,864.00
TOTAL		\$ 35,264.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR SESIÓN	SUBTOTAL
SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO PARA EVENTOS INTERNOS DE LA SEMARNAT. Es la suma del suministro por 9 meses de acuerdo a la junta de aclaraciones.	\$ 226,800.00	\$ 226,800.00
IVA		\$ 36,288.00
TOTAL		\$ 263,088.00
GRAN TOTAL IVA		\$ 41,152.00
GRAN TOTAL		\$ 298,352.00



PROMOTORA Y ORGANIZADORA DE EVENTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V

RFC: POE0507255E1

SEMARNAT. Dirección de Adquisiciones y Contratos
Servicio de Audio y estenografía para las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Suministro de Equipo de Audio para Eventos
Adjudicación Directa No. AA-016000997-E45-2018 / Código del Procedimiento: 880287

PRECIOS: LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. Y ESTÁN
EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS.

LOS PRECIOS OFERTADOS YA CONSIDERAN TODOS LOS COSTOS

LA PRESENTE PROPOSICIÓN ESTARÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

CARLOS JIMÉNEZ LIZARDI
REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR GENERAL